

# BOLETIN MINERO-INDUSTRIAL

Año XLI

DEPÓSITO LEGAL. BI-20-1958

Bilbao, JULIO-AGOSTO 1962

Núm. 7-8

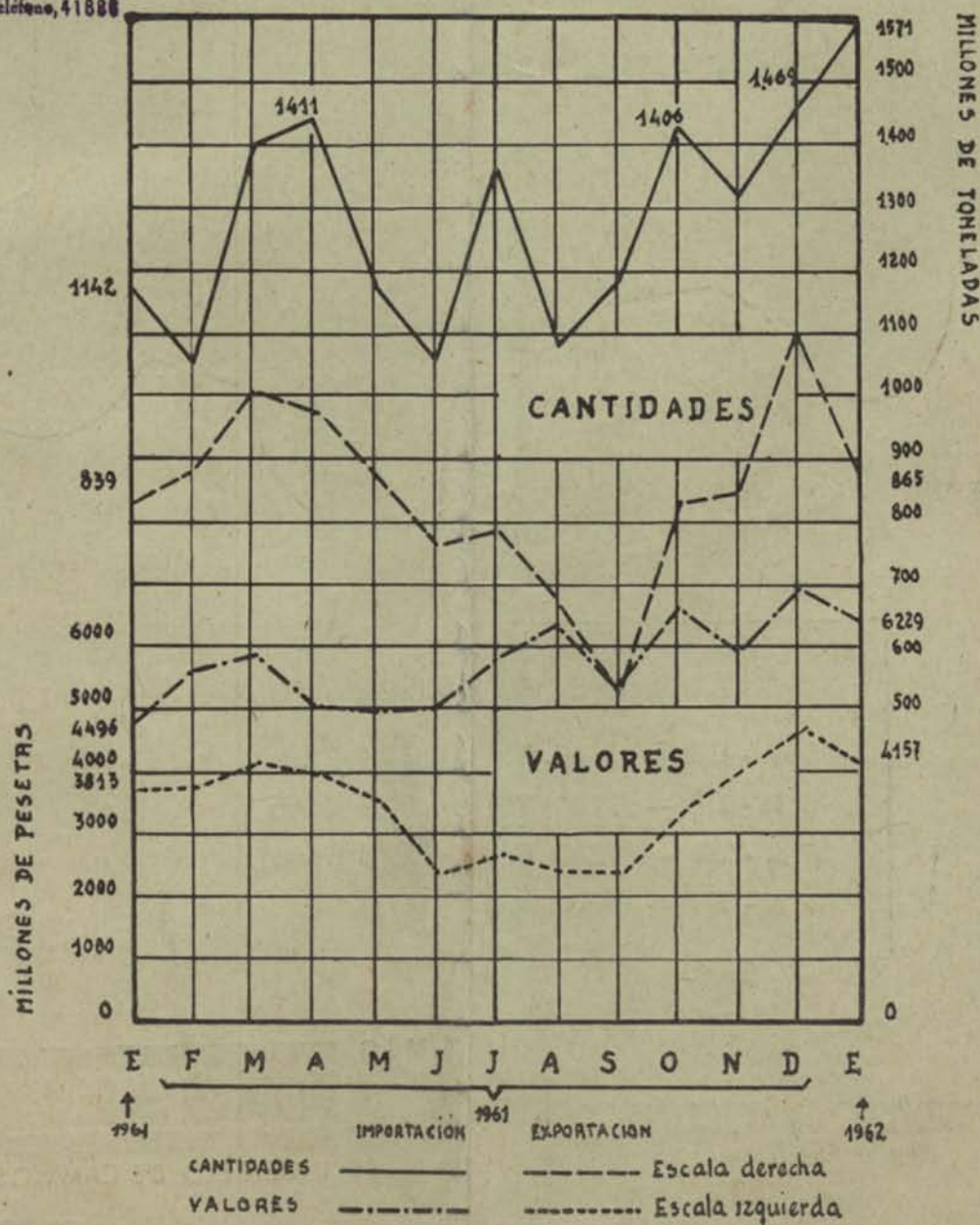
## SUMARIO:

El futuro inmediato y la Ley de Regularización de Balances.—La exportación en el desarrollo económico español.—Comercio exterior de España en Enero de 1962 (Principales países).—El drama del acero. Victoria de Kennedy.—7.ª Relación de mercancías de libre importación, etc., etc.

## COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

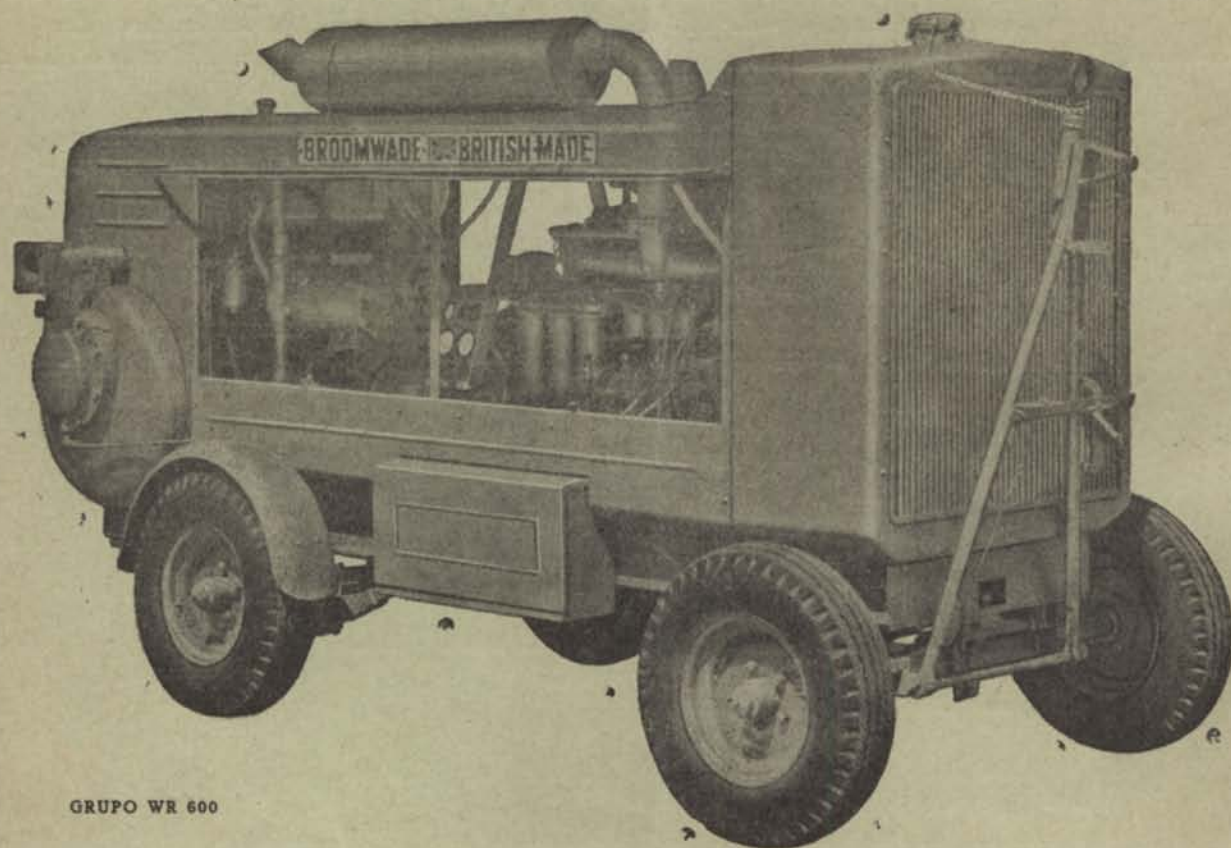
(ENERO 1961 — ENERO 1962)

Ignacio Patac Garcia  
DR. INGENIERO DE MINAS  
Mgros, 6 - GIJÓN - Teléfono, 41888



# "BROOMWADE"

Presenta sus Grupos moto-compresores rotativos portátiles



GRUPO WR 600

## TIPOS DE FABRICACION

WR - 120 — 38 C. V. de 3390 litros p/m.

WR - 210 — 72 C. V. de 5940 litros p/m.

WR - 250 — 72 C. V. de 7070 litros p/m.

WR - 600 — 180 C. V. de 16990 litros p/m.

REPRESENTACION EXCLUSIVA

**LUIS**  
**GRASSET**  
INGENIERO DE CAMINOS

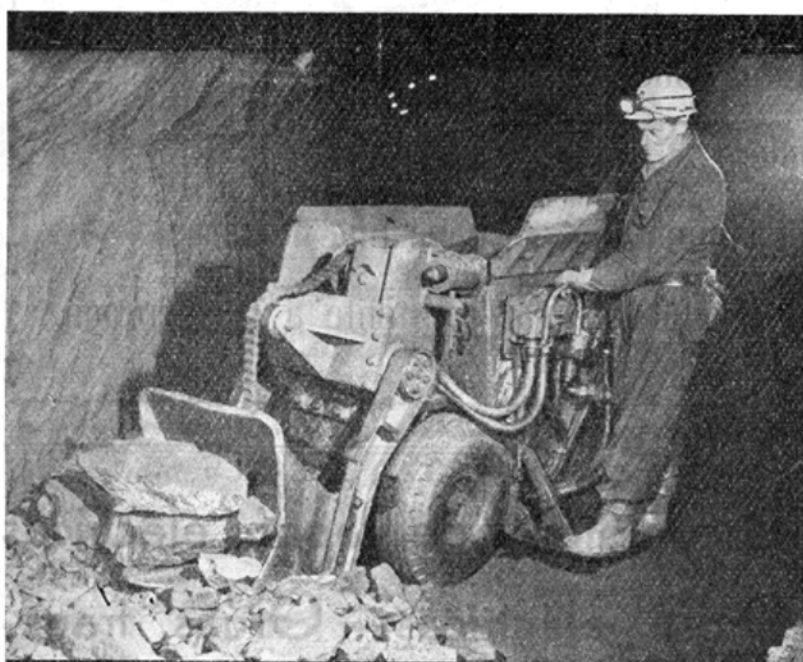
Génova, 12      Teléfono 24 00 83

M A D R I D

**Atlas Copco**

pone el aire comprimido al servicio del mundo

## Cómo desescombrar con mayor rapidez



Las auto-cargadoras de Atlas Copco les da una nueva solución al problema de desescombro. Un hombre con una máquina puede hacer ahora los tres trabajos: carga, transporte y descarga.

Aparte de la reducción de personal que esta nueva técnica significa, la autocargadora se puede mover libremente en una zona de 200 metros de extensión.

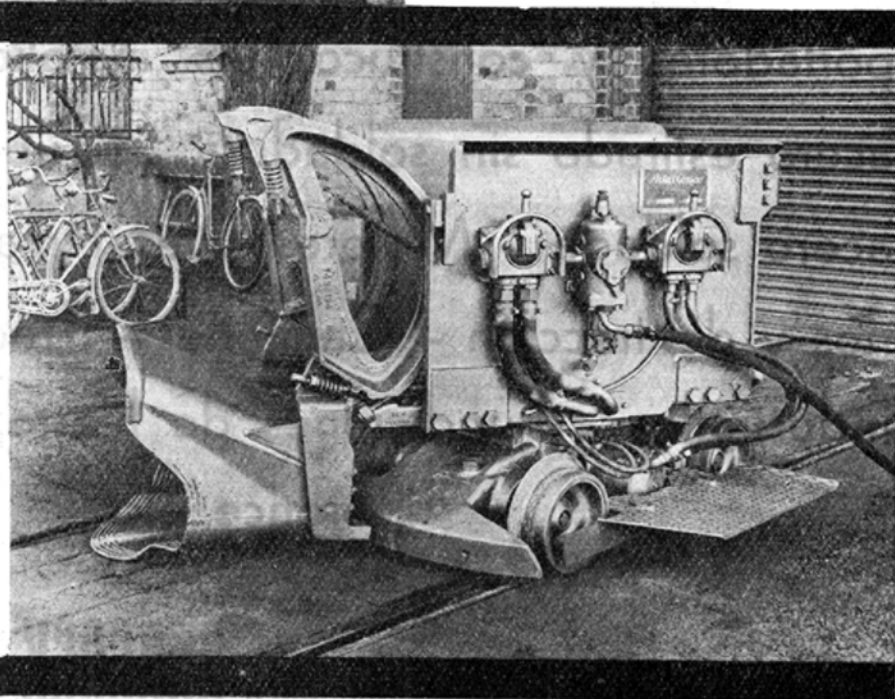
De esta forma, se reduce el equipo en las operaciones de desescombrar.

T-2G

La cargadora Atlas Copco, tipo LM-56, sobre railes, posee unos motores de más potencia que cualquier otra similar lo que le da una gran capacidad de descarga y debido a su gran alcance llena totalmente incluso vagonetas largas.

Debido a la apropiada colocación del eje del caballete de soporte, la pala penetra fácilmente en la pila de escombro y se llena completamente.

LM-56



# **PATRICIO ECHEVERRIA, S. A.**

---

---

## **LEGAZPIA**

---

### **ESPECIALIDADES INDUSTRIALES**

Herramientas para agricultura, minería y obras.

Aceros especiales. — Piezas forjadas.

Hierros laminados. — Chapa fina negra,  
magnética, resistente a la corrosión.

---

---

Calderas de vapor - Locomotoras de vapor, eléctricas con motor Diesel y Diesel-eléctricas - Grúas, transportadores y construcciones metálicas - Tubos de acero estirado sin soldadura - Tubos de chapa de acero soldada - Motores Diesel marinos, estacionarios y de tracción - Camiones - Tractores agrícolas e industriales - Fundiciones de hierro, de acero y de bronce etc.

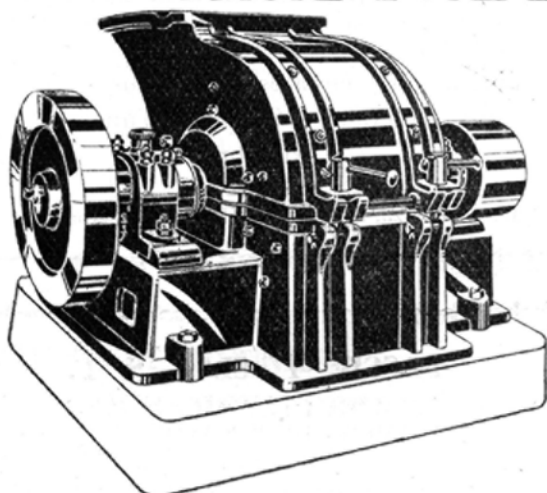
---

---

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES **BARCOCK & WILCOX** - BILBAO

---

# TRITURADORES



*Juste, S.A.*

F<sup>o</sup> del Campo, 17 - Telf. 21 19 42  
Talleres en Axpe - Telf. 27 80 79  
Apartado 43

**BILBAO**

## Compañía Anónima «BASCONIA»

Teléfonos: FABRICA 21-21-10 — BILBAO 21-25-55

Apartado 30 — Telegramas: BASCONIA — BILBAO  
Acero «Siemens Martins».—Laminación.—Hoja de lata.—Cubos y  
baños galvanizados.—Sulfato de hierro.—Vagonetas, volquetes.  
CONSTRUCCIONES METALICAS

## LA CAJA DE AHORROS VIZCAINA

INVIERTE UNA GRAN PARTE  
DE LOS FONDOS QUE SE LE  
CONFIAN, EN COLOCACIONES  
DE FINALIDAD SOCIAL QUE  
DENTRO DE LA MAYOR SEGU-  
RIDAD Y GARANTIA, BENEFI-  
CIAN AL PUBLICO.

Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Secantes,  
Disolventes, Masillas

## JOSE ALDAY SANZ

GENERAL SALAZAR, 10 — TELÉFONO 21-66-15 — APARTADO 703.  
Dirección telegráfica: UNIVER  
**BILBAO**

## TALLERES «LLAR», S. A.

MOTORES DIESEL.—MAQUINAS TALLADORAS DE ENGRANAJES  
BASCULANTES HIDRAULICOS.—MAQUINARIA EN GENERAL

Teléfonos 21-23-51 — 23-02-18

BOLUETA (Bilbao)

## SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS

B A I L E N

B I L B A O

## SASIETA Y ZABALETA

CORDELERIAS (Fábrica de)

CORDELERIA MECANICA

FÁBRICAS EN LEMONA

OFICINAS: P. Uribitarte, 3, 2.º — Teléfono 21-98-51 — BILBAO

Fabricación de Barnices y Pinturas

## MACHIMBARRENA Y MOYUA, S. A.

Teléfono 21-20-65 — BILBAO — Apartado 291

## NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

FABRICAS DE

## FORJAS DE BUELNA Y NUEVA MONTAÑA

Apartado 139 y 36 — Teléfonos números 3829 y 3910

Dirección Telegráfica: «NUQUISA» — SANTANDER

## HIJOS DE MENDIZABAL, S. R. C.

Fábrica de Ferrería  
D U R A N G O

TORNILLOS Y TUERCAS DE HIERRO.

CADENAS DE HIERRO DE TODAS CLASES

Apartado 1 — Teléfono 2

D U R A N G O

## D. BUSATO

TALLERES MECANICOS DE PRECISION

Bulones de pistón para todos los tipos de motores.

Fabricación de alta calidad y precisión.

Alameda, 13 (Recalde-Berri) — Teléfono 21-35-29 — BILBAO

**SOCIEDAD ANONIMA  
JOYERIA Y PLATERIA DE GUERNICA**

Fábrica de Cubiertos Plata, Metal blanco plateado, Alpaca pulida, Acero inoxidable, Acero estañado brillante, Cuchillería de mango plateado y hoja inoxidable, Cuchillería de mango de alpaca y hoja inoxidable

GUERNICA

(Vizcaya)

**BOINAS**

**LA ENCARTADA**

Unica fábrica en Vizcaya

OFICINAS:

General Concha, 12  
BILBAO

**SOCIEDAD ANONIMA  
TALLERES DE DEUSTO**

Apartado 41 — BILBAO

FABRICACION DE ACEROS Y HIERROS  
MOLDEADOS SISTEMA SIEMENS Y  
ELECTRICOS, PIEZAS DE FORJA, ETC.  
ACEROS MOLDEADOS

TALLERES DE FORJA Y MAQUINARIA

**TALLERES SAN MIGUEL, S. L.**

CALDERERIA GRUESA Y FINA  
CONSTRUCCIONES METALICAS

Apartado 405 — Teléfonos 21-76-89, 23-87-45, 23-67-40

BASAURI - BILBAO

**TALLER MECANICO**

**TROQUELERIAS BILBAO**

Especialidad en toda clase de Troqueles.—Cortantes para cartonajes.—Coquillas para fundición.—Moldes para plásticos y goma.—Cortantes para tubos.—Estampas.—Dispositivos especiales para fabricación de piezas en serie.—Mecanizado de piezas de precisión—Mecánica general.

Particular de Allende, 1 (Santuchu) : : : Teléfono 24 44 32

BILBAO



**RICARDO S. ROCHELT S.A.**

Casa fundada en 1858

Fábrica de envases metálicos - Tapones corona - Metales - Chapas - Tubos - Flejes Alambres.

Vda. de Epalza, 5, 1.º — BILBAO — Apartado 120

**PASCH Y CIA., S. L.**

ALAMEDA DE RECALDE, N.º 30

APARTADO 224 - TEL. 21-78-63

BILBAO

«REPRESENTANTES GENERALES  
DE LA M. A. N.»

**VIUDA DE DIONISIO LARRINAGA**

FABRICACION DE BALLESTAS Y MUELLES  
PARA AUTOMOVILES Y CAMIONES

ALAMEDA DE MAZARREDO, 51

TELEFONO NUMERO 21-38-53

BILBAO

FABRICA

**RODRIGO SANCHEZ DIAZ**

Cubiertos de Acero estañado.—De Alpaca Plateados.—Cuchillos con mango de Alpaca y Plateados.

OFICINAS

Buenos Aires, 7

Teléfono 21-16-65

BILBAO

## GORTAZAR HERMANOS, S. A.

Ingenieros — Victor, 5-7 — BILBAO

Oficina Técnica.—Proyecto y Construcción de toda clase de instalaciones de maniobra y transportes mecánicos.—TALLERES de FUNDICION AJUSTE y CALDERERIA.—Grúas.—Puentes-grúas.—Elevadores.—Transportadores por Cadenas flotantes y rastreras.—Cintas transportadoras fijas y portátiles, metálicas, de goma, de tabillas.—Tornos de extracción.—Montacargas.—CONSTRUCCIONES METALICAS

### TELEFONOS:

Dirección: 21-39-17.—Bilbao.  
Oficina Técnica: 21-08-27.—Bilbao.  
Talleres: 29-85-30.—Baracaldo.

## U S O N SOCIEDAD ANONIMA

HIERROS - ACEROS - CARBONES  
FERRETERIA - MAQUINARIA

Casa Central: ZARAGOZA

Escuelas Pías, 23 y 25 — Apartado 11 — Teléf. 21917

Sucursal: HUESCA

Zaragoza, 14 — Apartado 26 — Teléfono 68

## INDUSTRIAS REUNIDAS

### MINERO-METALURGICAS, S. A.

FABRICACION DE LINGOTE DE COBRE EN TODAS LAS CALIDADES.—BRONCES DE TODAS CLASES.—LATONES.—METALES ANTIFRICCION «TERMAL».—METAL «ZALMUC» (aleaciones de zinc, substitutivas del latón).—ANTIMONIO.—SULFURO DE ANTIMONIO (en polvo y en agujas).—OXIDO DE ANTIMONIO.—METALES DE IMPRENTA y demás aleaciones y metales no férricos.

FABRICAS en: SAN ADRIAN DE BESOS (Barcelona)  
ALMURADIEL (Ciudad Real)  
ASUA (Vizcaya)

IBAÑEZ DE BILBAO, 2 — Teléfono 21-69-44  
Telegramas «METALNOFER» — Apartado 385

Deleg. Propia: Madrid. Avda. del Generalísimo, 30, bajos

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## A Z L O R , S . L .

Gran Vía, 64 — BILBAO

Teléfonos 21-61-06 y 23-08-22 — Teleg.: AZLOR

Aceros — Tornillería — Remaches —  
Tuberías de hierro — Metales —  
Compresores — Grupos electrógenos —  
Carretillas metálicas — Vagonetas —  
Mangueras para aire comprimido —  
Picos — Palas — Moto-bombas —  
Machacadoras de mandíbula y de martillo —  
Vibradores — Molinos a bolas bicónicos —  
Válvulas — Bolas forjadas de acero —  
Motores de gasolina Diesel y Semi-Diesel y eléctricos —  
Electro Ventiladores — Cable de acero —  
Maquinaria para la Industria Sidero-Metalúrgica, etc., etc.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

FABRICACION DE

### TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA

ESTIRADOS EN FRIO Y EN CALIENTE  
TUBOS DE ACERO SOLDADOS A TOPE  
NEGROS Y GALVANIZADOS

TUBOS FORJADOS, S. A.

LA PRIMERA ESTABLECIDA EN ESPAÑA EL AÑO 1892

APARTADO 108  
TELEFONO 21-13-53

FABRICA Y OFICINAS  
ELORRIETA — (Bilbao)



**EN LA MINA  
ESPAÑOLA...**

**HERRAMIENTA ESPAÑOLA**

Y de esas herramientas, sobre todo, la que destaca por su eficiencia, duración, mínimo consumo y coste reducido, la que lleva en su marca **ASTRA** (el nombre que en el ramo del armamento se ha hecho célebre por la concienzuda construcción de los productos que distingue) la garantía de su perfección...



**MARTILLO PICADOR ASTRA K-8000**  
ASTRA, UNCETA Y COMPAÑIA, S. A. - Guernica (Vizcaya)

SOLICITENSE. SIN COMPROMISO. CATALOGOS DESCRIPTIVOS

De la misma Casa: Pistolas y accesorios para la Industria Textil

**LA ESPERANZA**

CONSTRUCCIONES MECANICAS—INSTALACIONES INDUSTRIALES—FUNDICION HIERRO COLADO, HIERRO MALEABLE, BRONCE Y LATON FORJA AJUSTE—CALDERERIA, CERRAJERIA, HERRERIA — COCINAS ECONOMICAS — MAQUINARIA PARA TEJERAS.

**JULIAN DE ABANDO, S. A.**

Henao, 46 — Teléfono 21-85-95 — BILBAO

Laminación en frío de Flejes de Acero para embalajes, Embutición, Templados y demás aplicaciones.—Precintos y Máquinas de precintar, Estampación de piezas metálicas.

**ALVAREZ VAZQUEZ, S. A.**

Apartado 290—Teleg.: AMALVAR—Tel. 24-27-07, 24-27-06 y 24-27-05  
Fábrica y Oficinas en  
**URBI - BASAURI (Vizcaya)**

**VENTANAS METALICAS  
CON PERFILES ESPECIALES**

**ANTONIO KAIFER**

M. Unamuno, 3

**BILBAO**

**PRODUCTOS QUIMICOS Y  
ABONOS MINERALES**

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Manjoya), Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona) Málaga, Cáceres: (Aldea-Moret) y Lisboa: (Trafaria).

SUPERFOSFATOS Y ABONOS COMPUESTOS **GEINCO** (ANTIGUA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO). — NITRATOS. — SULFATO AMONICO. — SALES DE POTASA. — SULFATO DE SOSA. — ACIDO SULFURICO ANHIDRO. — ACIDO NITRICO. — ACIDO CLORHIDRICO.—GLICERINAS.

Los pedidos en Bilbao: a la  
**Sociedad Anónima Española de la Dinamita**  
Apartado 157

**MADRID:** a Unión Española de Explosivos  
Apartado 66

**OVIEDO:** a Sociedad Anónima «Santa Bárbara»  
Apartado 31

SERVICIO AGRONOMICO

LABORATORIO para el análisis de las tierras.—  
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

**COMERCIAL QUIMICO METALURGICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Gran Vía, 4, 3.º — Teléfono número 21-93-82 — BILBAO

Telegramas: QUIMICA-BILBAO—Apartado núm. 52

Materias primas y suministros para industrias.—Especialidades para fundición, Plombagina, Negros de grafito, Crisoles, & Suministros rápidos y calidades inmejorables.

**CASTAÑOS URIBARRI Y CIA.**

RETUERTO - BARACALDO

FABRICANTES DE CUERDAS E HILO, CUERDAS DE ABACA, SISAL Y COCO, HILOS DE ABACA Y SISAL «HILO DE AGAVILLAR», MALLETAS «ATLANTA»

**CONSTRUCCIONES ACORAZADAS**

ARCAS DE CAUDALES  
CAMARAS ACORAZADAS



Motores para bicicleta «FRASO» de aceite pesado. Motores de explosión «SAMSOM» Grupos moto-bombas «SAMSOM», Bronces y hierros de arte. Construcciones, Ventanales y Carpintería metálica. Herrería y Cerrajería. Fundición de metales. Aparatos «DIN» para buques. Material para vagones de Ferrocarril. Grandes Talleres Mecánicos.

PATENTES PROPIAS

Oficinas y Exposición:

Avenida Gregorio de la Revilla, 9 — Teléfono 21-56-15

Fábrica: Zorrozaure, 16

**BILBAO**



# CONSORCIO DE ORGANIZADORES CONSEJEROS

BARCELONA: Paseo de Gracia, 120 - Tel. 27 30 83

PARIS: Avenue de l'Opera, 37 - Tel. OPE 65 55

MADRID: Arenal, 9 - Tel. 31 18 39

BILBAO: Gran Vía, 4, 4.º - Tel. 36430

## RACIONALIZACION DEL TRABAJO

COMERCIAL — ADMINISTRATIVO — TECNICO — CONTABLE

**DIAGNOSTICOS TECNICOS**

**DIAGNOSTICOS COMERCIALES**

**DIAGNOSTICOS ADMINISTRATIVOS**

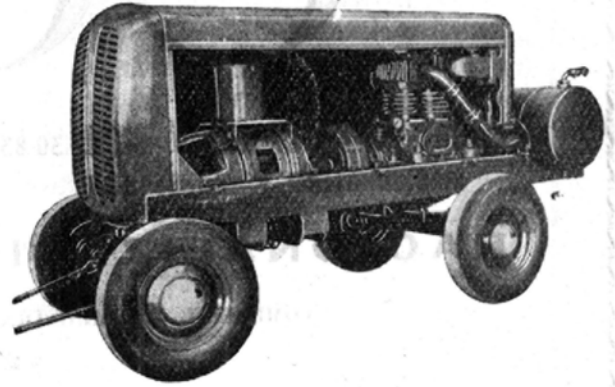
**DIAGNOSTICOS GLOBALES**

Los técnicos del C. O. C. están a su disposición  
para indicarles las

**POSIBILIDADES REALES**

**DE SU EMPRESA**

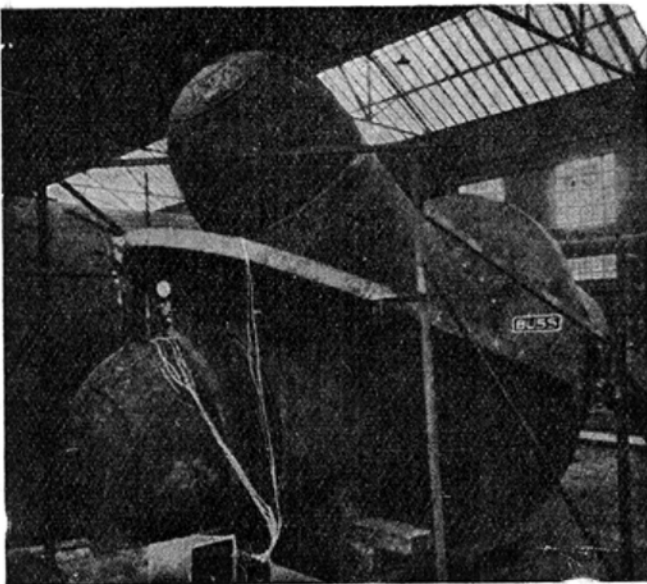
**CHICAGO PNEUMATIC TOOL C<sup>o</sup>**  
**COMPRESORES DE AIRE**



FABRICACION NACIONAL  
DESDE 20 HP. A 120 HP.

Viuda e Hija de

**VICTORINO SIMON**  
Héroes 10 de Agosto, 2, MADRID  
Teléfono 35-65-32



**SOLDADURA Y ELECTRODOS ARCOS, S.A**

Oficinas y Fábrica  
Teléfono 21 70 09



Echévarri  
(Vizcaya)

**STABILEN E (extrusión)**

Fabricados en España bajo la dirección técnica de  
**ARCOS - BRUSELAS**

**APLICACIONES**

Construcciones metálicas, navales, calderería, material rodante, ferrocarriles, etc., y en general en trabajos de gran responsabilidad.

Aprobado por el "LLOYD'S REGISTER of SHIPPING"  
» » BUREAU VERITAS

# BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Organo  
de las  
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA  
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES  
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Fundador:  
D. LUIS BARREIRO

AÑO XLI DEPOSITO LEGAL. BI.-20-1958

Bilbao, Julio-Agosto 1962

Núm. 7-8

## I N D I C E

	<u>Páginas</u>
El futuro inmediato y la Ley de Regularización de Balances ... ..	385
La exportación en el desarrollo económico español ... ..	389
Comercio exterior de España (Enero 1962) ... ..	401
El drama del acero. Victoria de Kennedy ... ..	409
Séptima relación de mercancías de libre importación .. ..	415
La prevención de accidentes. Normas de educación obrera ... ..	425
Algunos aspectos del intercambio comercial hispano-británico ... ..	431
Producción de carbón en España ... ..	437
Producción de lingote de hierro en España .. ..	439
Producción de acero en España .. ..	441
Exportación de mineral de hierro en España ... ..	443
Producción de mineral de hierro en España y Vizcaya ... ..	445
Producción siderúrgica en Vizcaya y España ... ..	446

# INDICE DE ANUNCIANTES

Atlas Copco, S. A. E.	II	La Encartada	
Abando, S. A., Julián	VII	Larrinaga, Vda. de Dionisio	
Alvarez Vázquez, S. A.	VII	Laboratorio Químico de Luchana	XIV
Azlor, S. L.	VIII	La Unión y El Fénix Español	XV
Alday, José	IX	La Ferretera Vizcaína, S. A.	XV
Aceros y Suministros, S. A.		La Industrial Cerrajera, S. A.	XIV
Aranzábal, S. A.	XI	La Metalúrgica Vascongada	XVII
Aurora, S. A.	XI	Lorenzo y Cía., Enrique «La Vulcanos»	XVIII
Ajuria, S. A.	XI	Laurak, S. A.	
Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	XIII		
Arest Hijos de F.	IX		
Arcas Gruber, S. A.	XII		
Aguirre, S. A.	XVIII		
Alfa, S. A., Máquinas de coser	XVIII		
Alfe, S. A., Manufacturas	XIII	Mendizábal S. R. C., Hijos de	
Aceros Industriales	XI	Machimbarrena y Moyúa, S. A.	
Araluce, S. A.		M. B. A., Sociedad Anónima	XVI
Azarola, Manuel	XII	Muñuzuri, Lefranc, Ripolin, S. A.	XII
Azqueta, José Luis de		Murga Acebal, Fabio	XIV
Anivi, S. A.		Mutiozábal y Cía., S. A.	XV
		Madariaga Santiago, Hijos de	IX
		Maclaurin, Morrison & Cía., S. A.	
		Motores Diesel Maticas	
Busato, D.	VIII		
Barrenechea, Goiri y Cía. Ltda.	VIII		
Basconia, S. A.	IX		
Banco Central	XII	Nueva Montaña Quijano, S. A.	VI
Banco de Bilbao	XIII		
Banco de Vizcaya	XIII		
Banco Hispano Americano	XIV		
Babcock & Wilcox	III	Orenstein y Koppel	XVI
Benoto		Orbea y Compañía, S. en C.	XVII
Barrenegoa, Ignacio	X		
Butano y Protano	XV		
		Pérez Fuentes, Miguel	IV
		Pasch y Cía., S. L.	V
		Productos Químicos y Abonos Minerales	VII
		Plomos y Estaños Laminados, S. A.	X
		Picó, Angel	XV
		Pradera Hermanos, S. A.	XVII
		Pistones A. L. B.	XVIII
		Rochelt, S. A., Ricardo S.	V
		Rosco, Unión Cerrajera, S. A.	IX
		Ruiz, Valentín	VIII
		Relojería Industrial	
		Soc. Anma. Española de la Dinamita	VII
		Soc. Franco-Española de Cables y Transportes Aéreos	X
		Saeco Trevoux (Condensadores)	X
		Sánchez, Díaz, Rodrigo	V
		Sasieta y Zabaleta	VI
		Sociedad General de Productos Cerámicos	VI
		Simón, Victorino	VIII
		Sebötte, S. A., Alfred H.	XVI
		Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya	XI
		Sierras Alavesas	XII
		Somme	XIV
		S. E. de Productos Domolíticos	VIII
		Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.	XV
		Soler R., Sociedad Limitada	IX
		Salnz, Silvino	XVII
		S. E. C. I.	IX
		Sociedad Bilbaína de Maderas y Alquitrans, S. A.	XVII
		Sarralde	XVII
		Soldadura y Electrodo Arcos, S. A.	
		San Sebastián, J. Ramón	
		Sánchez, Eladio	XIV
		Tubos Forjados, S. A.	IV
		Trefilería Barbier, S. A.	IV
		Talleres de Deusto, S. A.	V
		Talleres San Miguel, S. L.	V
		Talleres Llar, S. A.	VI
		Talleres Mecánicos de Precisión PREMETA	IX
		Tubos y Hierros Industriales, S. A.	X
		Talleres de Lamiaco	XI
		Talleres de Zerrosa, S. E. C. M.	XI
		Talleres de Erandio, S. L.	XII
		Talleres de Ortuella (Casa Mariscal)	XIV
		Talleres Elejabarri, S. A.	XV
		Talleres La Salve, S. L.	XV
		Talleres y Fundiciones JEZ, S. L.	XVII
		Troquelaría Bilbao	V
		Talleres Omega, S. A.	XV
		Unceta y Compañía, S. A.	VII
		Uson, Sociedad Anónima	IV
		Vergara, Saturnino	VIII
		Wilmer, H. & O.	
		Zubizarreta e Iriondo	VIII
		Zubía y Compañía	XV
		Veitscher Magnesitwerke - A.-G.	
Krug, Juan José	XVIII		
Kaifer, Antonio	VII		

# BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Organo  
de las  
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA  
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES  
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Fundador:  
D. LUIS BARREIRO

AÑO XLI

Bilbao, Julio-Agosto 1962

Núm. 7-8

DEPOSITO LEGAL.-BI-20-1958

## — El futuro inmediato y la Ley de Regularización de Balances —

La marcha rápida e incontenible de los acontecimientos que afectan a nuestra vida económica nacional e internacional, nos obliga a reflexionar, severa y ponderadamente, sobre la importancia que para nuestro país, en todos sus órdenes y esferas, ha de traer aparejados, precisamente ante una situación que se presenta como una venturosa realidad, pero no exenta de graves peligros y situaciones comprometidas y complejas, en las que han de repercutir, de una u otra forma, todos los resortes que forman la estructura del organismo de nuestra vida nacional.

En un corto período, dos hechos cruciales han hecho aparición en el horizonte de nuestra vida económico-social: la solicitud de la asociación de España al Mercado Común Europeo y la favorable acogida concedida por su organismo rector.

No podemos negar, y el hacerlo sería inconsciente y peligroso, que durante largos años que coinciden con la vida de una nueva generación, España ha venido estando prácticamente aislada de contactos internacionales, que son a los que necesariamente ha de hacer frente en un plazo más o menos lejano, pero seguro y cierto.

Durante este tiempo el mundo —incluso quienes en tiempo no lejano contendían en guerra cruel a muerte— ha establecido bases de contacto, colaboración y entendimiento, que han producido un algo, un modo de ser distinto al que en la mayoría de los casos preside la mente de muchos de los españoles. Las circunstancias que nos obligaron a mantener nuestro forzado aislacionismo han cesado, y España se ve precisada a colocarse en órbita industrial, lo cual sin duda alguna ha de realizarse a base de propios esfuerzos sí, en definitiva, queremos conseguir la anhelada y necesaria meta de la elevación del nivel de vida de los españoles.

El choque con el futuro ha de ser, pues, duro, y será preciso compensarlo con un derroche de entusiasmo y con un afán de superación y de trabajo, muy en oposición con teorías hoy día en boga, de inconsciente blandenguería, cuyo triste resultado es el engañarnos a nosotros mismos en un momento crucial para el desarrollo de nuestras fuerzas productivas.

Se nos impone un examen de conciencia, como un imperativo categórico, y el falsearlo sería cometer un crasísimo error, de cuyas consecuencias sería difícilísimo el desprenderse en un largo período y que exigirían favorabilísimas alteraciones de nuestras posibilidades y recursos, hoy muy difíciles de prever, aun para los más optimistas.

Salvo casos excepcionales, el desarrollo económico de los pueblos está íntimamente ligado a su riqueza natural y, consecuentemente, a su potencial económico, o al de los países controlados en caso de la ya fenecida época colonialista. Este imperativo ha sido vencido en ciertos casos por la creación de una riqueza al margen de sus propios recursos naturales, contando como elementos compensador de esta falta de recursos, los humanos derivados de la relación de trabajo de quienes en todas las esferas, de la más alta a la más baja, y sin concesiones singulares de funestas consecuencias, aportan su actividad al conjunto de la economía patria.

La Historia nos muestra este optimista hecho en que países de economía natural no muy pródiga y exuberante, han realizado milagros de recuperación y desarrollo, contando como base primordial con el factor humano, motor y generador de sustanciales e increíbles transformaciones.

España, aunque durante años hayamos oído lo contrario, y la realidad se impone lenta pero afianzadamente, se encuentra dentro del grupo de los países pobremente dotados. Los elementos primarios de una economía planteada a escala internacional, nos fallan en una importante proporción, cuando no de forma absoluta como en el caso del petróleo, profunda sangría de nuestro comercio exterior, a quien tan gravoso tributo rinde año tras año nuestra débil economía.

Pero si estamos pobremente dotados por la Naturaleza, debemos dedicar una incansable actividad para conseguir, lo que otros en nuestras condiciones han conseguido; es decir, el elevar su potencia industrial y, como consecuencia, el nivel del pueblo, sobre la base del elemento humano.

Estamos en marcha para ello, sobre la inercia de nuestra economía se ha conseguido comenzar a remontar la dura rampa del camino, a base de esfuerzos que nos permiten sentar las bases del futuro y colocar nuestra economía en situación de despegue. Cuantos esfuerzos hagamos, serán pocos en relación con los beneficios que podamos obtener: trabajo masivo y, con respecto a la calidad, ha de ser el exponente de la actividad nacional durante años.

La energía de nuestro cuerpo, desde el cerebro a los músculos, ha de aprovecharse al máximo, sin hacer concesiones a reducción de jornadas y, menos, a la desigualdad de que ésta exista para unos y no para otros, evitando la paralización de la actividad, normalmente instigada por intereses bastardos. No olvidemos que para exigir hay que dar y que nadie puede exigir con más fuerza y razón que quien, con austeridad, marca un camino de ejemplaridad en cualquiera de los órdenes de la vida.

Pues bien, vencido el plan de estabilización, conseguido un saldo de divisas de verdadera consideración, alcanzado el superávit anual de nuestra balanza de pagos —sin olvidar que la comercial nos es adversa—, el Gobierno, consciente de la evidente necesidad de coordinar esfuerzos para acometer el futuro, que casi es presente, estudia, planea y labora sobre el Plan de Desarrollo Económico, ambiciosa aspiración para reestructurar nuestra vida nacional sobre fundamentos y bases de coexistencia internacional, para realizar la perentoria elevación del nivel de vida de nuestro pueblo.

Pero al llegar a esta situación y a estos momentos cruciales, en los que tantos elementos han de jugar y de los que tan distintos comentarios podrían hacerse, vamos a dedicar nuestra atención a una situación que afecta a la casi totalidad de nuestras empresas, como consecuencia de la aplicación de un elemento tan inherente a ellas como son las circunstancias por que nuestra vida nacional ha atravesado durante los últimos años.

Tal importancia tiene el futuro, que el pasar a comentar el pasado carece de interés, como no sea con finalidad aleccionadora, y el hacerlo únicamente daría lugar a divagaciones de difícil adaptación a los hechos.

La realidad y la sinceridad tienen la virtud de poner frente a frente los hechos en su propia e íntima esencia, y nos permiten realizar una labor objetiva, única de la que puede derivarse consecuencias y resultados de valor real y efectivo.

No puede desconocerse la extraordinaria importancia de la determinación contable de un balance en el desarrollo mercantil y fiscal de una empresa; el mantener la disparidad hoy día existente en la mayor parte de las empresas, supone una situación tan anormal y peligrosa, que el propio legislador, percatado de su importancia, ha publicado la Ley de Regulación de Balances, en estos momentos pendientes de desarrollo y aplicación.

Como antes se ha dicho, las circunstancias anormales por las que durante tantos años ha transcurrido la vida económica nacional, han traído aparejadas situaciones ficticias, sin relación alguna o, por lo menos, muy distantes de la realidad. La necesidad de subsistir, la existencia de irregularidades y dificultades imperantes en el suministro de mercancías, los controles y las cortapisas administrativas, fueron el caldo de cultivo en el que se desarrollaron a la perfección una serie de irregularidades, cuya legalización supondría para las empresas sacrificios económicos de tal consideración, que comprometerían su estabilidad, y de no hacerlo, se consolidaría una situación falsa e irregular que hoy día expresan los balances, situación totalmente heterodoxa, inexacta y peligrosa para las futuras relaciones industriales, que una aproximación hacia el conjunto europeo ha de traer necesariamente aparejadas.

Previendo esta situación, el Gobierno ha publicado la ya citada Ley de Regularización de Balances. Su intento, loable en todos los extremos, quizá no produzca en la práctica los efectos deseados, ante la aplicación de un cierto gravamen que en los actuales momentos de necesidad de numerario para inversiones absolutamente precisas, podría resultar más gravosa que lo que objetivamente hablando pudiéramos suponer. No entremos a estudiar detenidamente la disposición; voces más autorizadas lo han hecho y en su mayor parte coinciden en considerar que en muchos aspectos la Ley es comprensiva, proyectada a una situación normal, pero no, cuando su aplicación es consecuencia de una época larga, en la que por imperativos insoslayables, nuestra vida económico-industrial ha estado sometida a circunstancias en las que han coincidido características de la más profunda anormalidad en todos sus órdenes.

Europa, sometida a su grave convulsión originada por la segunda guerra mundial, una vez transcurrida ésta, se restableció a marchas forzadas, a base de créditos y ayudas que consiguieron el taumaturgico resultado de su recuperación. Nuestra situación es distinta: la marcha hacia la normalización ha sido lenta y costosa, y puede decirse que hasta el reciente período de la estabilización y de las medidas hacendísticas adoptadas en consonancia con el mismo, el complejo de nuestra industria ha venido sometido a factores, cuya evidente claridad nos exime de hacer mención a los mismos.

Con este corto puente del último período, entra nuestra vida económico-industrial en su proceso de expansión. El Plan de Desarrollo tan esperado supone un esfuerzo de inversiones de todo orden; la consigna de invertir ha de ir acompañada de estímulos para hacerlo. La autofinanciación y la financiación externa han de jugar su papel, y triste sería que por gravámenes actuales o por los

que puedan existir al actualizar los balances, o por temores a los nuevos, la obra no llegue a su coronación final.

La debilidad de nuestra economía la hace sensible a los menores vaivenes y a los más ligeros fenómenos que inciden sobre ella; nadie como nuestro Ministerio de Hacienda la conoce, y es a él a quien van dirigidas estas líneas finales. Normalizada la relación ingresos y gastos con un superávit que, años tras año, confirma la feliz gestión de nuestro Ministerio de Hacienda, debe estudiarse la más favorable aplicación de la Ley de Regularización, modificándola incluso, para llegar al reconocimiento como situación de derecho de aquella que lo es de hecho, y derivada de las circunstancias anormales a que hemos hecho referencia.

La amnistía fiscal ha jugado en diversas ocasiones papeles importantísimos; otros, por el contrario, no los ha producido. Sobre este último, no tenemos que remontarnos muchos años para comprobarlo: nos referimos al Decreto-Ley de 15 de diciembre de 1960, sobre moratoria fiscal de los impuestos de Derechos Reales y otros conceptos tributarios, cuyos resultados fueron prácticamente nulos. Ante el hecho del gravamen a aplicar, el contribuyente, agobiado por problemas similares a los hoy día existentes, no pudo hacer uso de la oferta de concordia que le ofrecía la Administración; las consecuencias de haberse aplicado la Ley hubiesen sido catastróficas para aquellos a quienes la misma quiso favorecer. Estos se vieron precisados a mantener comprometida su situación ante la Hacienda antes de aceptar el compromiso de satisfacer cantidades de las que se encontraban fatalmente necesitados para situaciones o inversiones necesarias e ineludibles. La situación es idéntica hoy día. El Ministerio de Hacienda, tenidas en consideración las circunstancias del pasado, del presente y, lo que es peor, del futuro inmediato, debe de ser magnánimo en el beneficio fiscal, y conceder una política de "borrón y cuenta nueva", tomando las medidas para evitar abusos que pudieran ocurrir. Ello sería lo más acertado y en consecuencia con las circunstancias actuales que colocan a nuestra vida económico-industrial frente a una "cuenta nueva", cargada de inquietudes e ilusiones, pero necesitada de un esfuerzo colectivo, público y privado, uno y otro precisos y necesitados de armonización y compenetración.

Realice nuestro Ministerio de Hacienda el sacrificio de renunciar a unas exacciones que poco dicen en su presupuesto —favorablemente saldado año tras año— y que, por el contrario, tan onerosamente han de pesar sobre la economía industrial, casi toda ella en situación no tan floreciente como nuestras finanzas públicas y en puertas de un futuro sobre el que debe de triunfar, pero que aun en el caso de hacerlo, será a costa de grandes sacrificios, que han de ir acompañados de estímulos generales y, especialmente, del Estado, máximo tutelador de los intereses nacionales.

**BUTANO Y PROPANO  
PARA USOS INDUSTRIALES**

ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS

HIJOS DE LORENZO SANCHO, S. A.

DISTRIBUIDOR NUM. 719

Alameda Urquijo, 59 - Teléfono 31 88 20 (3 líneas)

B I L B A O

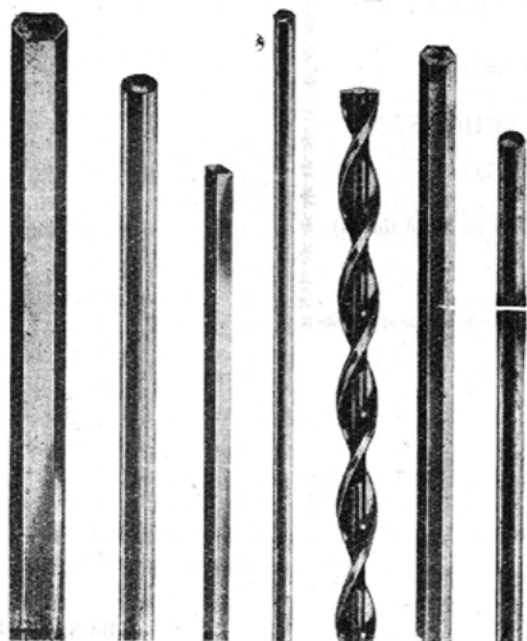
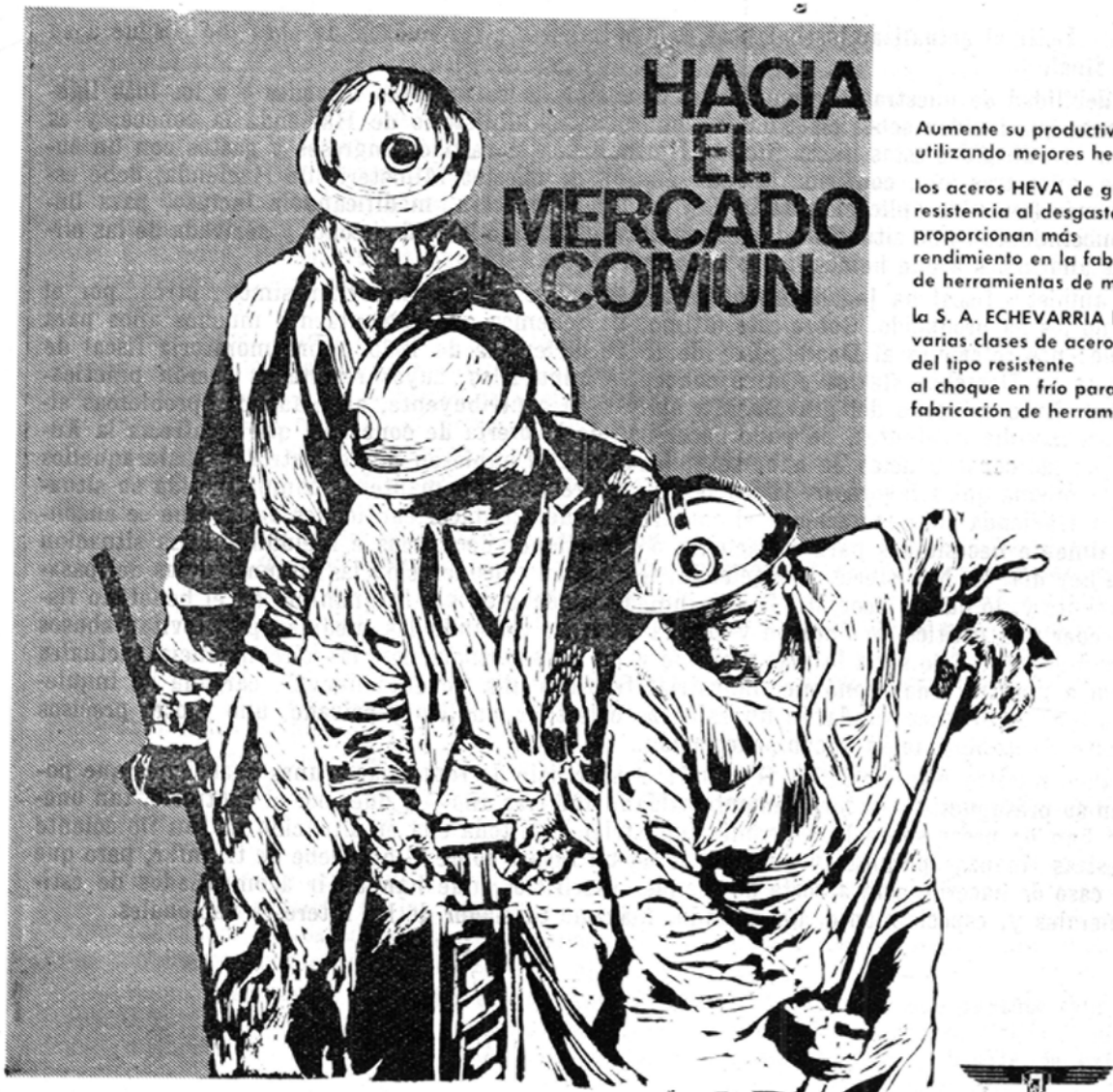


# HACIA EL MERCADO COMUN

Aumente su productividad  
utilizando mejores herramientas

los aceros HEVA de gran  
resistencia al desgaste  
proporcionan más  
rendimiento en la fabricación  
de herramientas de minería

La S. A. ECHEVARRIA le ofrece  
varias clases de acero  
del tipo resistente  
al choque en frío para la  
fabricación de herramientas



**BN** Cromo tungsteno 0,55 % C

**BTI** Cromo tungsteno 0,42 % C

**HMO** Cromo molibdeno 1 % C

**T** 0,73 % de Carbono

**ACEROS  
ESPECIALES**

S. A. ECHEVARRIA

Al. Urquijo, 4 - Bilbao

**HEVA  
BILBAO**

SOLICITE A LOS ALMACENISTAS DEL RÁMO  
DISTRIBUIDORES

BILBAO: Aceros Industriales - G. Concha, 34 - BARCELONA: Aceros Industriales - París, 154  
MADRID: Aceros Industriales - R. de Prado, 9 - EIBAR (Guipúzcoa): La Ironsteel - Apartado 20



# La exportación en el desarrollo económico español

El trabajo que a continuación se inserta recoge la conferencia pronunciada por el Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, Enrique Fuentes Quintana, en el ciclo organizado por la Asociación Española de Derecho Financiero sobre los problemas de la exportación.

Tras de situar el desarrollo de la exportación en los últimos años, se pasa revista a las distintas políticas de fomento a la exportación, clasificándolas sistemáticamente según los medios utilizados en tres grupos (política fiscal, financiera y de seguros, política comercial). Se compara este cuadro de posibilidades con la actual política de fomento a la exportación y se discurre sobre lo que podría ser una futura política de desarrollo general de las exportaciones. Finalmente, el trabajo relaciona la política de exportaciones con el Plan de Desarrollo, intentando precisar en qué sentido la exportación es un medio absolutamente indispensable para lograr nuestro crecimiento económico futuro.

## La exportación, problema actual

1. Se ha dicho que exportar es un verbo de moda, y la frase tiene cierta justificación. Ninguna publicación que se estime, conferenciante que se aprecie u opinión que se sostenga sobre la situación y problemas actuales de la economía española duda de mencionar como tema fundamental y básico al fomento de la exportación. He creído interpretar esta preocupación de nuestra Asociación de Derecho Financiero por un tema tan aparentemente alejado de su competencia, como trasunto del afán tan actual por la exportación española tratando de contribuir a aportar su granito de arena en la discusión y resolución de un problema como éste, del que depende el futuro económico español. Procuraré responder, en lo que a mi contribución respecta, el por qué de la moda de la exportación y, sobre todo, intentaré aclarar cómo podemos hacer que esta moda deje un sedimento importante para lograr el desarrollo económico de España.

2. Hay cifras que justifican el que la exportación se haya puesto en el primer plano del interés nacional. Si se repasa el importe de los envíos españoles al resto del mundo en mercancías en los cuatro últimos años, los valores han sufrido una alteración tan intensa y súbita que se explica que la atención se haya vuelto a contemplar al quehacer de este sector tan aparentemente dinámico. En efecto, de 498 millones de dólares que nuestras exportaciones significaron en 1958, la cifra pasa a 523 en 1959, 745 en 1960, consolidándose esta cifra en el ejercicio de 1961 y aumentando ligeramente hasta llegar a los 759 millones de dólares. En pocas palabras, durante cuatro años el incremento de las exportaciones de mercancías españolas ha sido del 52,4 por 100.

Si se contempla la exportación de servicios, se advierte, no el mismo pulgar enérgico, sino otro aún más trepidante. De 196 millones de dólares que la misma importaba en 1958, se pasa por las cifras de 272 millones para 1959, 422 millones de dólares para 1960, a la cifra de 530 millones de dólares para el ejercicio de 1961. Esto es, en cuatro años el incremento de las exportaciones de servicios ha sido del 170,4 por 100.

Si el primer plano de la actualidad en la vida económica se le concede a cualquier sector por su dinamismo y por su capacidad de expansión, es evidente que las exportaciones españolas se han

ganado, con toda justicia, el primer plano del interés nacional.

## Estabilización y exportaciones

3. No es ocioso preguntarse por las causas que han influido en esta formidable expansión de las exportaciones españolas. El desarrollo de la exportación española encierra importantes enseñanzas porque se ha logrado —al menos aparentemente— sin una política especialmente intensa de desarrollo de la exportación. En efecto, cuando se busca una completa y bien orquestada política de expansión comercial en los últimos ejercicios, sobre la que haya podido apoyarse el vigor de la exportación española, nos encontramos con unas pocas medidas específicas de sostenimiento de la exportación. Se han ensayado acciones meritorias, aunque limitadas y parciales, en el campo del crédito, del seguro y de la desgravación fiscal. Sin embargo, el crecimiento de la exportación está muy por encima de la modestia con la que hasta la fecha se han aplicado las medidas tendentes a fortalecer la expansión comercial.

Sería, sin embargo, perder de vista la piedra angular de la política de exportación española, si el examen se cerrase aquí afirmando que han sido la fortuna o el azar los que han logrado cosechar tan copiosa como la que registran las cifras anteriores en nuestros envíos al resto del mundo. La exportación es, en definitiva, la resultante última de las actividades todas de una economía nacional. Y por ello, se ha dicho en alguna ocasión, con gran fundamento, que cuando la política económica interna siembra vientos, la política comercial exterior recoge las tempestades. Por esta causa, no es extraño que se cumpla también la afirmación recíproca de que cuando la prudencia administrativa interna sea una realidad, se tenga el mejor aval para garantizar la expansión exterior de la economía española. En lenguaje más directo, puede afirmarse que el sostén básico del fomento de las exportaciones españolas se encuentra en la subordinación, a partir de Julio de 1959, de las normas de política económica interior a unos principios que tendían a vigilar la estabilidad de costes y precios y a situar el saneamiento de la situación externa en el lugar que le correspondería por su contribución al bienestar económico de España. Proposición sencilla de enunciar, pero cuya realización práctica al servicio de la política económica

española ha encontrado, desde muchos años atrás, obstáculos formidables e insalvables. Al contrario de lo que hoy se considera, la exportación ha sido tradicionalmente contemplada en España como un residuo de la actividad productiva interna, no como un dato con el cual se ordenase y programase el crecimiento de nuestra economía.

Ya en otra ocasión me he referido a la existencia de esas dos tesis en pugna respecto de la relevancia del comercio exterior español en nuestra vida económica: la tesis que he denominado cuantitativa y cualitativa del comercio exterior de España.

Entre las características estructurales de la economía contemporánea española, figura el reducido valor de sus corrientes de comercio con respecto al resultado periódico del proceso productivo interno, esto es, importaciones o exportaciones significan un escaso porcentaje respecto de la cuantía del producto interno o de la renta nacional. Las cifras disponibles colocan claramente a España en una posición en la que las exportaciones significan muy poco respecto de la Renta Nacional. A partir, en efecto, de los datos para 1958, el porcentaje de las exportaciones respecto de la Renta *per capita* ascendía en España al 7,1 por 100 (vid. gráfico número 1), muy inferior al de todos los restantes países de Europa Occidental (41,9 por 100 para Dinamarca; 42,6 por 100, Bélgica; 29,4 por 100, Suiza; 47,3 por 100, Holanda; 30,9 por 100, Suecia; 32,6 por 100, Noruega; 19,4 por 100, Gran Bretaña; 34,8 por 100, Alemania; 16,1 por 100, Francia, y 14,7 por 100, Italia). Otro tanto ocurría con las cifras correspondientes a las importaciones (vid. gráfico número 2), si bien aquí el porcentaje de las mismas en la renta *per capita* suponía un 12,1 por 100 para España, cifra en marcada disparidad con el significado de las exportaciones e índice expresivo del déficit de nuestro comercio exterior para ese año de 1958. No obstante, el porcentaje era claramente superado por los restantes países de Europa Occidental en cantidades muy semejantes a las ofrecidas para los valores de la exportación.

Esta base cuantitativa es la que ha dado pie en el error a quienes sostienen que el comercio exterior de España no tiene más importancia que la que esas cifras expresan, cifras que no admiten parangón con ningún país europeo, con la excepción de Turquía. Si el comercio exterior carece de importancia frente a la producción interna, las corrientes comerciales deben subordinarse totalmente a los factores internos. El crecimiento económico no debe programarse de cara a la expansión de la exportación, sino al mercado interior.

Las consecuencias de este especial enfoque han sido tres: 1.ª, definir una política arancelaria y económica interior que responde a lo que Lexis llamó proteccionismo integral. El mercado interior ha de reservarse totalmente para la producción interna, abrigando de la competencia exterior, por diversas medidas de política económica, a todos los sectores productivos; 2.ª, la subordinación de la política monetaria exterior española a las necesidades de la política monetaria interna, que ha llevado al establecimiento de un tipo de cambio que no ha considerado las necesidades o conveniencias de

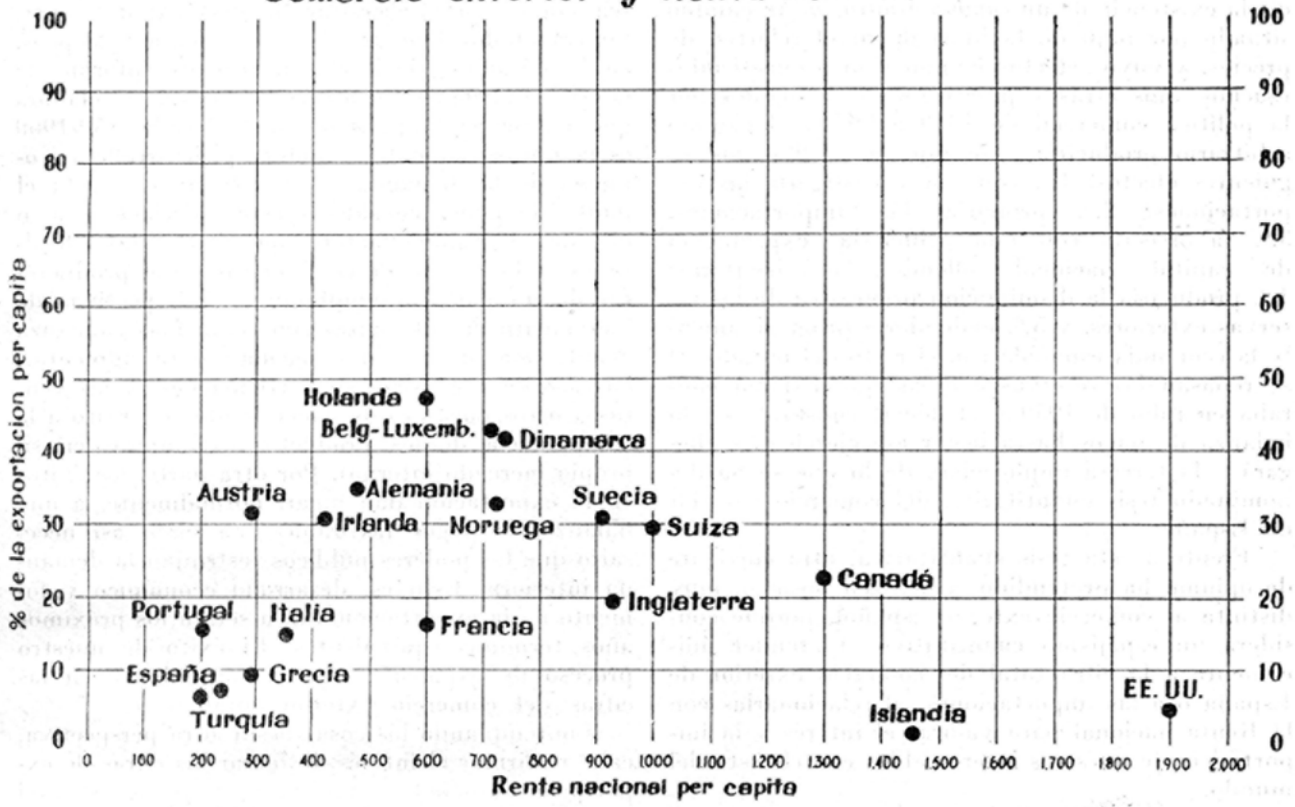
la política exportadora, sino las exigencias de financiación interior; 3.ª, no es extraño que, como consecuencia práctica de las dos decisiones anteriores, se haya creado un problema estructural de déficit en nuestra balanza de pagos, que ha extendido considerables dificultades de importación durante amplios períodos de nuestra historia. Examinemos detenidamente estas tres implicaciones.

El proteccionismo integral arranca del triunfo del movimiento arancelario protector del siglo XIX, que va vinculado al año clave de 1892 y discurre por las fechas de 1908 y 1922. Fechas principales y no únicas, porque, eslabonándose con ellas una copiosa red de protecciones internas, diversas de la protección arancelaria, ha respondido también a este movimiento de defensa integral de todas las actividades interiores.

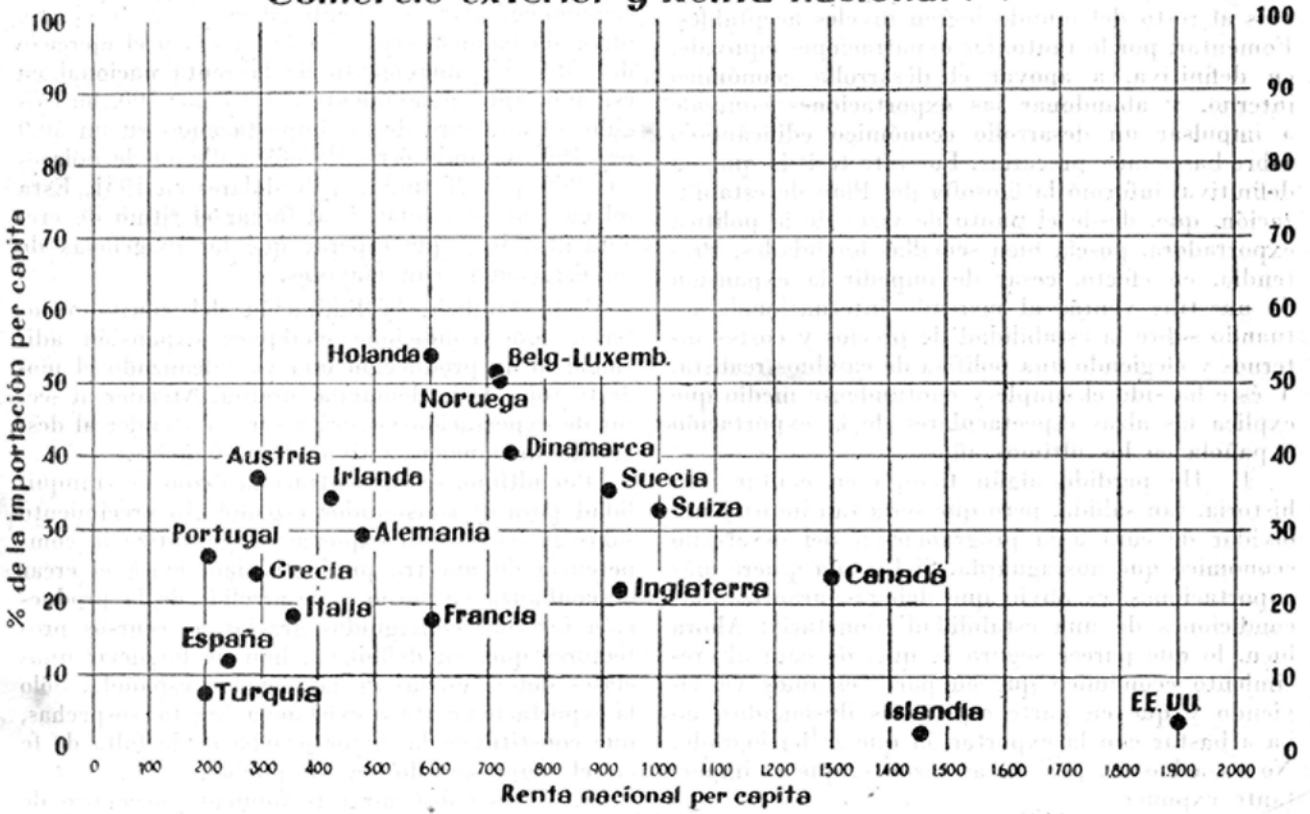
Hechos posteriores agudizarían el movimiento proteccionista primitivo: la crisis de 1930, que extendería una ola de proteccionismo interior no sólo limitado a la economía española, sino internacional; la década anormal que España vivió entre los años 1940 y 1950, que reforzaría hasta límites excepcionales este aislamiento clásico. Finalmente, las propias exigencias del crecimiento interno de la economía española durante la etapa de 1950-1959 tendieron a discurrir, asimismo, por la senda del proteccionismo general.

La subordinación de la política monetaria exterior a las necesidades de la política monetaria interna responde a la misma consideración subordinada de las tareas exportadoras españolas. La política monetaria externa no ha tenido en España jamás el cimero firme de un patrón monetario que circunscribiese entre límites sencillos y automáticos la determinación de los cambios exteriores. Como es bien sabido, España no ha contado con un patrón monetario metálico más que en los escasos años que transcurren desde el Decreto-ley de 19 de Octubre de 1868 hasta una disposición poco conocida de 1883, que, al suprimir la convertibilidad en oro de la peseta, hizo perder a la cotización de ésta los límites estrictos de los puntos del oro que caracterizan siempre a un patrón monetario metálico. Tal falta de disciplina automática se agudiza con la creación del Banco de España en 19 de Marzo de 1874, con la principal misión, reflejada en el preámbulo del Decreto citado, de ayudar a las necesidades de la Hacienda Pública española. Durante todo el pasado siglo y la mayor parte de lo que llevamos vivido del actual, la política monetaria externa estaba subordinada a los fines de la política financiera interior, tanto fiscal como monetaria, urgida por la cobertura de los gastos públicos y la expansión de las inversiones privadas y no orientada en absoluto hacia la mejora de la exportación española. El efecto principal de este planteamiento fue el abandono de toda política racional de exportación o de regulación de importaciones a través de la política monetaria exterior, y fundamentalmente por medio del tipo de cambio externo, que constituye la gran medida de la política monetaria externa. No ha sido ocasional ni limitada en el tiempo la presencia de tipos de cambio que incluso se oponían a las exigencias más elementales de la políti-

### Comercio exterior y Renta nacional (I)



### Comercio exterior y Renta nacional (II)



ca monetaria exterior. Toda la experiencia española reciente, que se cierra a mediados de 1959, presencia la existencia de un *cambio arbitrario*, un cambio situado por bajo de la línea de nivel relativo de precios, y cuyos efectos habían sido pronosticados muchos años atrás y prácticamente recogidos por la política comercial de 1940 a 1959. El cambio arbitrario produciría —se dijo en 1929— los siguientes efectos: 1.º, frenaría y castigaría las exportaciones; 2.º, primaría las importaciones; 3.º, favorecería con una prima la exportación de capital nacional allende las fronteras; 4.º, produciría la disminución progresiva de las reservas exteriores, y 5.º, endeudaría progresivamente la economía española con el resto del mundo. Si se repasan las reservas con las que España contaba en Julio de 1959 y el déficit constante de la balanza de pagos hasta llegar ese ejercicio, se llegará a la tercera implicación, de lo que se ha denominado tesis cuantitativa del comercio exterior de España.

Frente a esta tesis cuantitativa, otra corriente de opinión ha pretendido colocar en posición muy distinta al comercio exterior español, porque considera un espejismo cuantitativo el atender únicamente a la cifra total del comercio exterior de España o a las importaciones, al relacionarlas con la Renta nacional para valorar el interés y la importancia de nuestros intercambios con el resto del mundo.

Esta corriente de opinión afirma que el comercio exterior de España tiene una importancia fundamentalmente cualitativa. El desarrollo económico español está unido al progreso y desarrollo del comercio exterior, de manera que el crecimiento de nuestro producto y renta nacionales podrá intensificarse en la medida en la cual nuestros envíos al resto del mundo logren niveles aceptables. Fomentar, por lo tanto, las exportaciones equivale, en definitiva, a apoyar el desarrollo económico interno, y abandonar las exportaciones equivale a impulsar un desarrollo económico edificándolo sobre bases muy precarias. Fue esta tesis la que, en definitiva, informó la filosofía del Plan de estabilización, que, desde el punto de vista de la política exportadora, poseía bien sencillas finalidades. Pretendía, en efecto, cesar de impedir la expansión de nuestras ventas al mercado internacional, actuando sobre la estabilidad de precios y costes internos y eligiendo una política de cambios realista. Y éste ha sido el simple y contundente medio que explica las alzas espectaculares de la exportación española en los últimos años.

4. He perdido algún tiempo en contar esta historia, tan sabida, pero que sería tan imprudente olvidar de cara a la programación del desarrollo económico que nos aguarda. Si España quiere más exportaciones, es obvio que deberá garantizar las condiciones de una estabilidad monetaria. Ahora bien, lo que parece seguro es que, de cara al crecimiento económico que en parte estamos ya viviendo y que en parte esperamos ilusionados, no va a bastar con la exportación que se ha logrado. No va a bastar, por varias razones, que es importante exponer.

En primer lugar, porque el crecimiento econó-

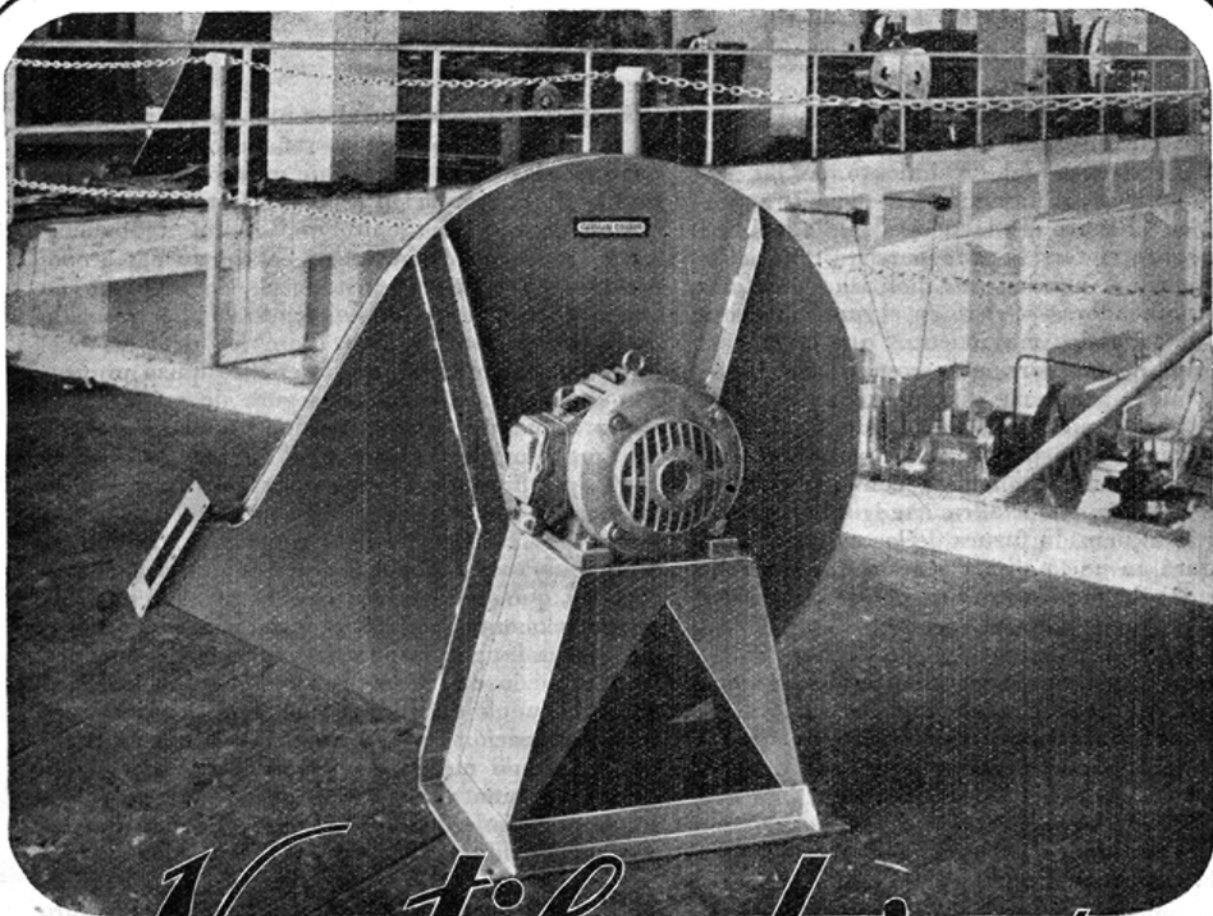
mico que nos espera ha de ser un crecimiento competitivo, y el grado en el cual este crecimiento sea mayor va a necesitar de más exportaciones. Contrastando el desarrollo de los países europeos, en la década 1950-1960, un reciente informe de la OECD afirmaba: «La correlación más reveladora que se descubre en el estudio de la década 1950-1960 es la que se da entre rapidez de desarrollo y volumen de la demanda de exportaciones, hasta el punto de poder considerar esta correlación como uno de los grandes factores que evocan las dificultades de los ritmos de crecimiento... Los productores de un país contemplarán las perspectivas de incremento de sus ventas con tanta más confianza cuanto mayor sea su capacidad para aumentar, en caso de necesidad, su participación en las ventas a otros países (o de hacer frente con éxito a la competencia de los productos extranjeros en su propio mercado interno). Por otra parte, los éxitos en la exportación dan lugar, normalmente, a una balanza de pagos favorables, haciendo así necesario que los poderes públicos restrinjan la demanda interior». Esto es, desarrollo económico y fomento de la exportación van a ser en los próximos años términos equivalentes. El éxito de nuestro proceso de expansión ha de comprobarse en las cifras del comercio exterior total.

Contemplando las cosas desde otra perspectiva, cabe reafirmar el interés de forzar las cifras de exportación española sobre la base de meditar el grado en el que la expansión de los procesos productivos interiores precisan de materias primas ajenas, bienes de equipo extranjeros y asistencia técnica internacional. Esto quiere decir que nuestra economía no podrá renovarse y ampliarse sin importaciones. La importación de medios productivos es imprescindible para nuestro crecimiento económico. Dato elocuente al respecto es el que ofrece la balanza española de pagos en el ejercicio de 1961. Un incremento de la renta nacional en ese año, aproximadamente del 3,7 por 100, ha exigido un aumento de las importaciones en un 50,9 por 100, pasando éstas de 688 millones de dólares en 1960 a 1.038 millones de dólares en 1961. Esta relación no es casual, y al forzar el ritmo de crecimiento, hay que esperar que las exigencias de importaciones sean mayores.

Está también la limitación del consumo interior, que condiciona cualquier expansión adicional de la producción una vez alcanzado el modesto tope de la demanda interna. Atender al sector de exportación vendrá a ser así atender al desarrollo de muchas actividades españolas.

Por último, se encuentra una razón de tranquilidad para el consumidor español. El crecimiento sobre la base de la exportación garantiza la competencia de nuestra productividad, evita el crear desconfianza en torno a desarrollos de la producción interna, conseguidos gracias a recursos protectores que, en definitiva, han de financiar unas clases determinadas de la sociedad española. Sólo la exportación evita la existencia de estas sospechas, que constituyen la mejor prueba de la falta de fe en el empresariado de un pueblo.

5. Para conseguir este aumento necesario de la exportación española, probablemente no va a



# *Ventiladores*

Un ventilador para cada uso o industria,  
con rendimientos de hasta el 90 por 100.

Modelos especiales para cubilotes, tiro mecánico, sinterización de minerales, quemadores, secado y aireación de minas y galerías.

Equipos para transporte neumático y para carga y descarga neumática de silos.  
Equipos de ventilación industrial para mantener el ambiente de las salas de trabajo en condiciones adecuadas a una productividad satisfactoria mediante la supresión de polvo, humos, nieblas de pintura, vahos, virutas, etc.

## ***Mi oficina técnica (teléfono 31 20 10)***

*le ayudará sin gasto ni compromiso para Vd. a resolver rápidamente todos los problemas que a Vd. se le presenten relacionados con las aplicaciones indicadas.*

# GERMAN GRUBER

ESCURCE, 72, (REGALDEBERRI)

APARTADO 234

BILBAO

bastar con medidas aisladas. Y, desde luego, no va a bastar, en absoluto, con medidas de política comercial. El secreto del crecimiento de las exportaciones en los últimos años se encuentra precisamente en el éxito de la acción de la política comercial sobre el terreno que parece periférico a su competencia —perifilar una política monetaria y fiscal estabilizadoras—, pero en el que se asienta el centro de todos los movimientos que afectan al buen destino de las corrientes comerciales. Y si, en efecto, puede afirmarse que la expansión pasada de las exportaciones se ha conseguido, fundamentalmente, gracias a la práctica de una política interna fiscal y monetaria acorde con una política monetaria exterior, puede afirmarse igualmente que la base de la expansión futura de las exportaciones se encontrará en una política general de desarrollo económico y sólo en parte en una política comercial que activamente persiga el crecimiento de la exportación.

Parece obligado comenzar analizando las perspectivas de este problema por aquella parte de la política exportadora más directamente relacionada con la política comercial, aunque, según antes hemos dicho, con papel subordinado.

#### La política comercial en el desarrollo de la exportación española

6. La política de expansión de las exportaciones ha venido utilizando hasta la fecha tres armas fundamentales: 1.º, la concesión de créditos para las exportaciones a medio y largo plazo; 2.º, la extensión del seguro a estas operaciones, y 3.º, la práctica de la llamada desgravación fiscal.

Indudablemente, España ha llegado un tanto tarde a la práctica de la política de crédito a la exportación. Sólo desde principios de 1960 comenzó a sentirse una inquietud por facilitar la colocación de las producciones españolas que necesitaban de un pago diferido. Y sólo desde el 25 del pasado mes de abril se dispone de una primera sistematización de estas operaciones de crédito. La regulación actual dista mucho de ser plenamente satisfactoria, aunque se haya logrado abaratar sensiblemente el coste de las operaciones al aplicar la Orden ministerial de 4 de abril de 1962. El tipo del 4,5 por 100, que, sin ser el más bajo de los practicados internacionalmente, cae en una línea moderada y mejora sensiblemente al tipo de interés, que venía siendo elemento encarecedor de costes (5,5 por 100).

La invariabilidad del tipo de interés a lo largo de toda la operación tiende a facilitar la colocación de los distintos artículos, al otorgar legalmente un punto de apoyo para la tranquilidad de la empresa. El crédito a la exportación ha aprovechado el canal de la Banca privada, sin crear organismos especiales al efecto, bastando simplemente con la intervención del Comité de Crédito a Medio y Largo plazo, para aprobar las operaciones que en definitiva otorga una línea de redescuento especial en el Banco de España.

Son, sin embargo, limitaciones claras de esta disposición, en primer término, la extensión del crédito total, que limita al 80 por 100 del valor del artículo la concesión normal. Esta circunstancia puede dificultar la venta de productos españoles

cuando éstos concurren al campo de los concursos entre diferentes países, y señala condiciones de pago en plazo o en porcentaje que no entran en los límites de la regulación española. Aunque existe el escape de que el Comité de Crédito a Medio y Largo Plazo pueda autorizar en ciertos casos operaciones en estas circunstancias, sin embargo no existe un principio que convendría haber recogido en la regulación positiva. Pero los defectos más graves de las operaciones de crédito quizá provengan de su relación con el seguro de crédito a la exportación. La reglamentación fundamental de éste proviene de la disposición de 3 de octubre de 1960, que limitaba la cobertura al 75 por 100 en los riesgos comerciales y al 65 por 100 tan sólo a los riesgos políticos y catastróficos. Estos límites están muy por bajo de lo que es práctica común europea, que opera entre topes del 80 al 85 por 100, respectivamente, con la ventaja para exportaciones ajenas y agravio para la exportación española. La limitación del riesgo asegurable se ha justificado en la índole de nuestro comercio exterior; pero esta justificación es bien precaria, ya que la cuantía del riesgo no puede disminuir el valor de lo asegurado, sino aumentar la prima correspondiente. Se desprende de aquí la limitación clara que las operaciones de crédito a la exportación van a tener.

Por otra parte, la reglamentación del seguro no solamente necesita una modificación en este aspecto, sino, asimismo, en el plazo, pues la reglamentación vigente impide la cobertura por plazos superiores a cinco años, que probablemente habrá que ampliar en muchos casos en las operaciones de crédito a la exportación.

La tercera de las medidas expresadas ha sido la desgravación fiscal. Medida que no cabe considerar entre las de fomento a la exportación, ya que correctamente entendida, la desgravación fiscal trata de impedir, simplemente, que la exportación sufra un tratamiento fiscal discriminatorio por gravarla, además de en el país en el que ha de consumirse, en el nuestro, que la exporta. La experiencia disponible hasta hoy parece concretar en tres puntos básicos los defectos en la práctica de esta política: 1.º, limitación con la que se comenzó aplicando el sistema y su lenta extensión a las principales partidas de la exportación española; 2.º, la completa tramitación, que da lugar a expedientes cuya solución se retrasa muy considerablemente; 3.º, el «nivel» de las devoluciones fijado por la tarifa fiscal, juzgado como insuficiente por algunos sectores exportadores y como generoso por la administración. Estudiemos más despacio estos tres puntos.

Ad 1.º) La limitación con la cual el sistema se ha aplicado en España y su lenta extensión a la exportación española se ha justificado —en lo que conozco— por tres razones:

1.ª Por un argumento de «necesidad» del sector o sectores exportadores. La ventaja comparativa de un sector puede, en determinados casos, ser tan clara que soporte la competencia exterior con ventaja, aun contando con el inconveniente del pago interno de los impuestos indirectos. Las «ventajas» de estos sectores, a veces, puede ser

tan considerable, que no solamente toleren los impuestos indirectos internos, sino también un arancel a la exportación. No se consideró conveniente —pues sería práctica absurdamente contradictoria— desgravar a aquellos sectores con aranceles de exportación, y de aquí una primera limitación del sistema. Este argumento es de muy dudosa validez y se presta a considerable discusión. Si la exportación es una variable estratégica en el proceso de desarrollo —y hay pocas dudas en que esto pueda ser cierto—, su fomento, por todos los procedimientos, es absolutamente preciso; e, indudablemente, el aliciente más importante que puede conceder la economía de mercado no es otro que el precio sancione la «ventaja» de un sector productivo. Coartar los precios para evitar que éstos engrosen los beneficios de los sectores productivos con mayor ventaja comparativa no sólo supone alterar el significado de los precios relativos, sino retrasar el crecimiento de tales sectores respecto de los demás; esto es, retrasar el ritmo de expansión posible de las exportaciones. El argumento de la «necesidad» de un sector de la desgravación fiscal es incompatible con la filosofía de la economía de mercado. 2.<sup>a</sup> Otro segundo argumento para defender la parcialidad y discriminación de la desgravación fiscal es el de la estabilidad de precios. Las mayores ganancias que un sector económico realiza pueden ser elemento de presión sobre la demanda interna y causa última de alzas de precios. El argumento tiene bases muy endebles. En primer lugar, porque cuantitativamente la exportación total española significa, como hemos visto, muy poco respecto del producto interno. Si el valor total de nuestras exportaciones no va más allá del 7,1 por 100 de nuestra renta nacional, es difícil ver cómo tan corto porcentaje pueda ser elemento de inestabilidad del producto interior: pequeña causa para producir tan gran efecto. En segundo término, difícilmente puede creerse que toda la exportación española tenga esa «ventaja» que se reclama para que no «necesite» la desgravación fiscal y los importes de ésta se conviertan en beneficios que afluían al gasto inmediato. Finalmente, que desde mediados del ejercicio de 1960, lo que la economía española estaba pidiendo era demanda y gasto realizado por los sectores que realmente resultaban productivos. 3.<sup>a</sup> Razones de organización administrativa. Si el procedimiento de desgravación fiscal era nuevo para nuestra Hacienda Pública, montada de cara a la recaudación, una generalización plena del sistema quizá crease una confusión considerable. Aplicar la desgravación de manera paulatina parecía un buen criterio de eficacia administrativa. Este es el único argumento considerable de los aducidos para aplicar parcialmente la desgravación. Pero ha de subrayarse que su validez está limitada por el esfuerzo realizado por la propia administración en la búsqueda de un sistema eficaz de «desgravación», puesto que bastaría, en caso contrario, complicar el procedimiento para paralizar la desgravación. En cualquier caso, sin embargo, quizá pueda aducirse aquí la tesis del desarrollo «desequilibrado» —que tanto predicamento tiene hoy en la política de crecimiento— como fórmula de resolver algún *impasse* administra-

tivo. Si el problema creado por la desgravación hubiera afectado a *todos* los sectores exportadores y el sistema montado para su práctica fuera defectuoso, la presión de toda la exportación española es fuerza capaz de alumbrar un nuevo sistema de devolución más satisfactorio, que la presión de un solo o muy pocos sectores exportadores.

Por todo lo que antecede —y máxime hoy, que ya se han logrado corregir los defectos más visibles del procedimiento primitivo de desgravación—, parece urgente agotar el sistema devolviendo con generalidad a toda la exportación los impuestos indirectos que haya pagado.

Ad 2.<sup>o</sup>) El sistema de devolución es complejo y largo; afirmación generalmente compartida por los sectores exportadores. La situación a la que se ha llegado hoy dista de ser plenamente satisfactoria, aunque la intervención de las entidades corporativas haya supuesto avance considerable. Quizá no sea fácil ir a un procedimiento automático, que tanto reclaman los interesados, pero son posibles pasos importantes en esa dirección. Podrían aprovecharse, en tal sentido, otras vías posibles para la práctica de la desgravación fiscal, además de la ensayada hasta ahora en España. De las tres formas en las que cabe practicar el reembolso de la imposición indirecta pagada —imputación, restitución, compra con franquicia impositiva—, sólo ha sido ensayada hasta hoy la segunda. Finalmente, el sistema debe operar con absoluta independencia de la exigencia del cumplimiento de las obligaciones fiscales del exportador, cuya cabal exigencia es deber ineludible de la Administración, pero tarea absolutamente independiente de la desgravación fiscal.

Ad 3.<sup>o</sup>) En cuanto al «nivel» de la devolución, las opiniones son completamente contradictorias. Frente a la sostenida por la administración (la tarifa fiscal ha sido generosamente estudiada), la generalizada en muchos medios empresariales (la tarifa fiscal es insuficiente). No resulta fácil resolver esta controversia. Y ello es debido a la peculiaridad del gravamen del gasto en España. Su marcada preferencia por las fases primarias del proceso de obtención de bienes hace muy difícil seguir la incidencia de todos los impuestos con los que un sector carga porque se arraistran completamente a través de las interdependencias estructurales de nuestra economía. En cualquier caso, la conveniencia de aprovechar esta circunstancia de complejidad para revisar la estructuración de nuestra imposición indirecta parece aconsejable.

#### Política fiscal financiera y comercial en el desarrollo de la exportación española

7. En la política preferentemente utilizada hasta hoy para el fomento de la exportación, se han mezclado, como puede verse, medidas monetarias y fiscales, además de las propiamente comerciales vinculadas a la política estabilizadora. Para tener una clara idea de lo que queda por hacer, quizá fuese conveniente disponer de un cuadro completo de las medidas de apoyo a la exportación. Separando las de orden fiscal de las de política financiera

Política fiscal.	Sistema impositivo . . . . .	Impuestos indirectos ..	Exención o devolución de derechos arancelarios. Exención o devolución de los impuestos interiores a la exportación. Disminución de impuestos interiores a las empresas exportadoras.
		Impuestos directos . . . . .	Determinación de la base . . . . . { Amortización acelerada. Constitución de reservas. Deducción de gastos especiales. Evaluación favorable de stocks. Aplicación de tipos impositivos . . . . . { Recaudación . . . . . }
		Gastos públicos . . . . .	Primas a la exportación. Gastos de inversión discriminando a favor de sectores exportadores. Subvención en tarifas de transporte.
		Política de crédito a la exportación . . . . .	Seguro de crédito. Seguro de prospección. Seguro de feria. Garantía de precios. Garantía de créditos de prefinanciación.
Política financiera y de seguros . . .	Seguro a la exportación . . . . .	Seguro de crédito. Seguro de prospección. Seguro de feria. Garantía de precios. Garantía de créditos de prefinanciación.	
	Política comercial . . . . .	Promoción de exportaciones. Liberación de importaciones. Niveles adecuados de protección arancelaria.	

y de seguros y, finalmente, de las estrictamente comerciales. El cuadro número 1 recoge esta sistematización.

8. El contenido del cuadro no deja de impresionar, si se le compara con las modestas realizaciones españolas presentes. Es claro que esta entrada en escena de la Hacienda Pública por el foro modesto de la «desgravación fiscal» va a tener que continuar en próximos años, si España desea mayores exportaciones. Hay muchos caminos de realizar este destino para una política fiscal inquieta.

Está en primer lugar lo que ha de ser obvia extensión de la desgravación fiscal: la exención o devolución de los derechos arancelarios. Con tres medios fundamentales puede servirse esta finalidad: las admisiones temporales, la reposición y la devolución de derechos (*drawback*).

El artículo 7.º de la Ley Arancelaria de 1 de Mayo de 1960 preveía ya la importancia que, en orden al fomento de la exportación, habrían de tener estos medios, tendentes a desgravar —de una u otra forma— los derechos arancelarios que sobre la exportación podrían recaer; indicaba así que serían objeto de regulación mediante ley o leyes especiales el régimen de admisiones temporales, la reposición de primeras materias y la devolución de derechos (*drawback*), añadiendo la expresión de «y otros sistemas de tráfico y de perfeccionamiento», en atención a la adopción de técnicas similares a estos tres medios citados.

Es bastante lo que queda por hacer en España en este terreno. Vienen ya funcionando el sistema de admisiones temporales y el sistema de reposiciones, y no ha sido aún introducida la devolución de derechos (*drawback*). Respecto del funcionamiento de

los dos primeros, se han manifestado algunas insatisfacciones. La legislación de admisiones temporales, de fecha ya venerable, parece haber impulsado a muchos a pedir su actualización y simplificación, y, atendiendo a estas exigencias, la política arancelaria del país ha introducido algunas modificaciones de interés. No parece, sin embargo, fácil el realizar alteraciones fundamentales en el régimen al que se ha llegado, porque muy probablemente el sistema, si ha de gozar de garantías jurídicas suficientes, arrastra, como una de sus características precisamente, la de la escasa flexibilidad que se le achaca. Por esta razón, los pasos decisivos han de darse en los otros dos sistemas —reposición y devolución de derechos (*drawback*)— Aquí, sin embargo, la legislación disponible y la experiencia que hasta el presente se ha ido recogiendo parece, en el caso de la reposición, haber dejado un sedimento que permite llegar a una serie de criterios que pudieran hacerse operativos a través de una nueva ordenación. El interés, por otra parte, de la reposición, como política de fomento de la exportación, está descontado, y la tipificación y deslindamiento de esta figura de la reposición parece demandar una ordenación sistemática. Que el núcleo de los exportadores ha sentido la necesidad de esta nueva ordenación del sistema de reposición, no cabe dudarlo, a la vista de los deseos expresados en el II Congreso Nacional Sindical, celebrado en el corriente año. Y cabe poca duda, asimismo, de que en los próximos meses nuestra administración comercial pueda satisfacer estos deseos, ya que el problema le es plenamente conocido. Más dificultad ofrece la introducción en España del sistema de devolución de derechos. El no disponer de una experiencia, por fragmentaria



y contradictoria que ésta pueda ser, constituye un obstáculo de primera monta para que la Administración implante con la rapidez que quizá el caso requiera el sistema de devolución de derechos (*drawback*). Por otra parte, las dificultades de llegar a precisar los principios que deberían regir el *drawback* no es solamente española. En otras legislaciones ha debido acudirse al criterio del *forfait* para reembolsar los derechos arancelarios pagados por las mercancías que se exportan, aplicándose el método sobre el peso de los bienes exportados. Tal es el sistema seguido por Italia, sistema que se presta a una gran controversia, pues puede encubrir, o quizá, a veces, manifestar abiertamente la práctica de una política de primas a la exportación. Sin embargo, estos riesgos, por conocidos, no deben constituir un argumento para rechazar el sistema, ni siquiera una excepción dilatoria para su estudio detenido por la Administración. Ha de intentarse superarse tales obstáculos con el convencimiento firme de que tras de esta política se halla una eficaz palanca de expansión de las exportaciones.

La política fiscal tendente a favorecer el desarrollo de la exportación no sólo ha practicado la exención y devolución de los impuestos indirectos interiores a la exportación —graven éstos las transacciones de la producción interna o su circulación exterior—, sino que, asimismo, es posible proteger a las empresas exportadoras mediante la atenuación del gravamen de la imposición interior en todos aquellos artículos que el exportador trafique en el mercado interno. Esta medida no es incompatible con los principios de un comercio internacional libre, puesto que el Estado se limita a discriminar entre el conjunto de empresas, favoreciendo aquellas que tienen actividades exportadoras y desgravándolas de sus impuestos interiores. Esta concesión tiene como contrapartida la realización de un servicio, pues como tal debe estimarse el acto de la exportación a otros mercados y constituye un campo de rendimiento indudable para crear un ambiente favorable a los sectores exportadores.

La alteración en la imposición directa puede ser también un medio idóneo para lograr la elevación de las exportaciones. Puede afectar esta utilización de los impuestos directos a la determinación de la base, a la aplicación del tipo o al acto de recaudación. El conjunto de medidas que el cuadro número 1 recoge no son ninguna de ellas conocidas por el exportador español. Esta circunstancia hace especialmente optimista el futuro de la política fiscal, tendente a favorecer las exportaciones, puesto que el legislador español dispone de un arsenal de medios con los cuales tonificar nuestros envíos al resto del mundo. Parecen especialmente interesantes la práctica de amortización acelerada, la concesión de reservas exentas de impuestos sobre la base de la exportación y la deducción de los gastos por establecimientos en el extranjero. La amortización acelerada en un momento como el actual, en el que España está renovando, en la mayor parte de los sectores económicos, su viejo y amortizado equipo, tendría la virtud de introducir un aliciente de especial significación. Existe una experiencia importante de otros países que

Revista ACERO Y ENERGÍA-ESPECIAL 16

## EQUIPOS AUXILIARES EN FABRICAS Y TALLERES

Divulgación sobre elementos de tipo auxiliar de uso general en grandes y pequeñas industrias.

### Transmisiones

Ejes y cojinetes. - Engranajes. - Correas. - Poleas. - Cadenas. - Transmisión por cables. - Variadores mecánicos, hidráulicos y eléctricos.

### Embragues y frenos

#### Herramientas y accesorios

Brocas. - Herramientas de tornos. - Fresas. - Herramientas para roscar. - Calibres. - Tornillos y arandelas. - Alambres, muelles y resortes. Chapas y flejes. - Cables de acero. - Aparatos de medición.

### Abrasivos, desbaste y pulido. Lubricación

Normas. - Tipos de aceites. Tipos de grasas.

### Motores eléctricos, hidráulicos y térmicos

#### Aspiración e impulsión

Bombas. - Ventiladores y aspiradores. - Grifería y valvulería.

### Hornos. Higiene y seguridad

Protección personal y contra incendios.

67 fichas técnicas de Empresas Industriales

246 págs. — Ptas. 70      Pídase c/reembolso a:  
ACERO Y ENERGÍA - Berlín 46-50 - Barcelona

podría inspirar nuestra legislación. La formación de reservas exentas de impuestos calculada sobre el volumen total de las ventas al exterior fue una práctica que la legislación alemana ensayó durante la fase que puede considerarse heroica del arranque de sus exportaciones, y que duró hasta el año 1955. Francia ha admitido esta posibilidad, afectando la reserva exenta. Finalmente, favorecer la penetración comercial con la desgravación fiscal de impuestos directos tiene vital interés en un país como España, en el que tan poco desarrollada se encuentra la organización comercial en el exterior.

La aplicación de tipos impositivos especiales a las empresas exportadoras supone una discriminación en favor de este sector, que puede ser muy discutible en un país en el cual su crecimiento económico no está basado, como es el caso de España, en forzar la marcha de las exportaciones totales.

Finalmente, el Estado puede practicar una política de devolución de los propios impuestos directos y facilitar el pago de lo adeudado por las empresas exportadoras. Ambas medidas son un fruto más de la preocupación exportadora de muchos países y que tan precisas le resultan a España en el momento actual.

Cabe poca duda, a través de lo expuesto, del formidable campo de trabajo que se le recorta a nuestra política impositiva, si de verdad quiere contribuir al desarrollo económico de España, es decir, al desarrollo de la exportación española. Es bien seguro, por otra parte, que la preocupación que por los problemas económicos parece sentirse

en la Administración fiscal deberá invadir muy pronto el sector propiamente exportador, tendiendo a poblar de medidas tonificantes las disposiciones tributarias españolas secularmente informadas por el estrecho criterio de la preocupación recaudatoria.

9. No terminan aquí las medidas cuyo desarrollo cabe confiar a las autoridades financieras, puesto que éstas son responsables de la política de gastos del Estado y de la de crédito y seguro y la exportación tiene también en estos sectores sus exigencias.

La política de gasto público ha seguido tradicionalmente un procedimiento generalmente condenado, y hoy diríamos proscrito por la política del comercio internacional (al menos en las confesiones reiteradas de sus principales protagonistas): el sistema de las primas o subvenciones a la exportación. Sin embargo, cuando se repasa la práctica internacional en vigor, se encuentra, desde luego, primas ocultas —de esto cabe poca duda—, a la que sirven muchas veces los medios calificados como ortodoxos por la política comercial vigente. Pero junto con esta política velada de primas a la exportación, se halla una ayuda sistemática a ésta cuando afecta a los productos primarios. Diríamos que el mundo de nuestro tiempo desea un tipo especial de librecambio: aquel que gira en torno a las producciones industriales. Por el contrario, los productos agrícolas gozan de abiertas y confesadas primas, que, al parecer, no son comparables a las de los productos industriales, por la simple e importante razón de que la estructura del comercio exterior de los países que dominan la política del comercio internacional acusa un envío importante y significativo de productos industriales y un coste comparativo generalmente desventajoso en la producción primaria. En realidad, hay que convenir que esta situación de desigualdad es una situación de hecho, que la fuerza económica internacional de los países más desarrollados sanciona como situación de derecho, con clara desventaja para los países de preferente producción primaria y con ventaja comparativa y comercio internacional basado en tales artículos, y, por lo tanto, poco puede hacerse a este respecto. El gasto público español, en consecuencia, no tiene ninguna probabilidad de actuar en tal terreno. Sin embargo, existen otra serie de medidas de gasto público a través de las cuales el Estado puede contribuir a situar en posición competitiva a algunos sectores exportadores. Este es fundamentalmente el terreno de las inversiones públicas, cuando éstas se dirigen a beneficiar a los sectores productivos que pueden fomentar el comercio internacional. La acción aquí es más bien indirecta que directa, pero muy importante. Forma parte de lo que podría llamarse política general del desarrollo económico, y a ella nos referiremos después.

Otra forma de la política de gasto ha sido la de practicar una subvención a la empresa exportadora, elaborando para ella tarifas especiales de transporte. El sistema tiene considerable antigüedad, pero esta discriminación no se considera practicable dentro de los principios del comercio internacional vigente.

# BANCO DE BILBAO

MÁS DE 100 AÑOS AL  
SERVICIO DE SUS CLIENTES

UNICO BANCO ESPAÑOL CON  
SUCURSALES EN OTROS PAISES

# BB

AUTORIZADO POR LA D.G. DE B.B. E. I. CON EL N.º 3470

La política de crédito y de seguro ha empezado ya en España a trabajar positivamente, y algunos de los problemas de la misma han quedado anteriormente consignados. Las limitaciones más importantes, según se indicó, se hallan en el seguro de crédito a la exportación, cuya extensión es absolutamente precisa, considerando no sólo el campo limitado que en la actualidad se contempla, sino también otros riesgos que afectan al comercio exterior (prospecciones, ferias, garantías de precios).

10. Las medidas propiamente comerciales de fomento a la exportación tienen una primera posibilidad en el repaso y mejora de la organización comercial disponible para penetrar en mercados ajenos. Es obvio que España cuenta con claras y contundentes limitaciones en las medidas institucionales disponibles para practicar una política de promoción de las exportaciones, barbarismo por el que debe entenderse toda esa gama de sutiles actividades que van desde la información a los estudios de mercados o a la publicidad, y que tienden a crear en torno a los envíos de mercancías y servicios de un país en el resto del mundo un ambiente que favorece su colocación y que da tono del hábito exportador de un país.

Un primer vacío institucional en sentido a este respecto reside en la inexistencia de un órgano capaz de conjuntar la acción de empresarios y administración para promover un clima exportador y cosechar frutos prácticos. Se ha citado como experiencia próxima y circunstancia paralela el caso de Italia, aunque tampoco nos sea del todo ajeno ni deba postergarse la experiencia que ofrece Francia. En ambos países, el Istituto per il Commercio Estero y el Centre Nationale du Commerce Exté-

rieur realizan una labor importantísima de promoción comercial. Crear una institución paralela a ésta en nuestro país puede ser tarea plausible, pero en cualquier caso es difícil, porque el nacimiento y la actividad de tales organismos han de tener carácter orgánico y no impuesto, y tratar de imponer una organización parecida quizá fuese matar sus principales virtudes. Ahora bien, es lo cierto que junto a estas instituciones innovadoras, la administración comercial tiene delante de sí una gama formidable y difícilísima de modificaciones no menos importantes. Resulta preciso poblar nuestras delegaciones diplomáticas con personal de formación económica y comercial, regulando la competencia ministerial que han de emanar de esta puesta al día económica de nuestra representación exterior, coordinando debidamente la nueva actividad comercial con la que ya funciona, y en muchos casos, muy eficientemente. La extensión externa de la Banca española debe seguir también a esta modificación de la administración económica. El reciente y particular estatuto del Banco Exterior de España le impone demostrar esa flexibilidad que se le ha reconocido en el frente exterior, difundiendo más aún sus actuales servicios. Ni que decir tiene que la labor difusora de las Cámaras de Comercio, tanto las provinciales como las mixtas en el extranjero, deben tener una misión básica en esta política de promoción que debería favorecerse en lo posible por la administración, pero, sobre todo, debería sentirse por las entidades interesadas.

Esta política de promoción de la exportación es, como se ve, una política difícil, porque apenas son aprehensibles los elementos en los que ha de concretarse la acción, y en cualquier caso, han de requerir no sólo tiempo, sino, sobre todo, hombres con capacidad y preparación suficiente en estas materias. Ahora bien, la dificultad de la tarea no quiere decir que no sea absolutamente fundamental. Por el contrario, dificultad y eficacia suele coincidir en casi todas las tareas humanas.

11. La política comercial puede también contribuir en otro sentido diverso al fomento de la exportación. Me estoy refiriendo a toda la política que afecta al conjunto de las importaciones españolas. En efecto, el desarrollo económico de España en los próximos años, antes y por encima del Plan que nos aguarda, o si se quiere, como parte fundamental de él, va a exigirnos el depurar todo el sistema económico español de los elementos y criterios intervencionistas que le han acompañado en pasados años. Mientras no se defina con perfecta claridad el sistema económico, resultará muy difícil cualquier labor de expansión. Y es claro el sentido en el que el sistema económico ha de definirse. Este no puede ser otro que el de implantar una economía de mercado. Gran parte de esta labor ha sido realizada en la parte que al comercio exterior afecta, desde la política estabilizadora, la liberación exterior, quizá constituye el principal elemento porque pueda percibirse el cambio del paisaje económico introducido por la estabilización. Sería, sin embargo, un grave error el creer que esta política de liberación externa ha concluido. Se trata de una misión larga que comporta esfuer-

zos de gran relieve y que no ha hecho sino comenzar. Los frentes de batalla están hoy situados en la limitación del sistema de contingentes globales y en la reducción de sus límites estrictos de lo que haya de ser el comercio bilateral y el de Estado. Es cierto que si el comercio exterior liberalizado se compara con el año que ha servido como base para la práctica de la política de liberación (el de 1950), con la última lista de liberación aparecida a comienzos del corriente año se ha llegado al 75 por 100 de este comercio base. Pero si, en vez de tomar año tan distante, se considera el último ejercicio, el de 1961, el comercio liberado representa un porcentaje mucho menor del total (43,5 por 100), lo que indica la dimensión de la tarea liberadora que está esperando —y ha de tener muy pronto— decisiones y calendarios.

La importancia de esta liberación para la política de fomento de las exportaciones es bastante clara. En primer término, y por la obvia razón de que muchas de las partidas no liberadas protegen definitivamente a la producción interior, cuando sería necesario someterla a los saludables vientos de la competencia exterior, evitando que las inversiones proliferen en sectores que no son muy rentables para un desarrollo sano de la economía española. En segundo lugar, porque la protección interna, tan generalizada como la que indica el porcentaje de la liberación que falta, supone profesar un proteccionismo demasiado integral para que éste sea útil a efectos de procurar un desarrollo conveniente. Finalmente, si nuestra meta ha de ser una asociación y eventual integración en la Comunidad Económica Europea, bien se comprende la necesidad de ir eliminando obstáculos en el camino hacia ese objetivo, y el de la liberación es, sin duda, fundamental.

Queda en segundo término la política comercial proteccionista que se esconde detrás del arancel de 1960. Es evidente que aquí también existe un compromiso importante de la política comercial exterior, y es el de atemperar el grado de protección con las conveniencias del desarrollo. El Arancel de 1960 ha tenido que elaborarse en condiciones que dificultaban extraordinariamente llegar a las mejores soluciones protectoras compatibles con la expansión económica. La multiplicidad de circunstancias contempladas por el Arancel, que tiene una repercusión en los derechos, está reclamando una normalización difícilmente realizable si la aplicación del Arancel discurre con sentido extraordinario y se crea un mundo de excepciones de sus preceptos. El carácter de Ley de la disposición arancelaria y de ley fundamental económica obliga a una aplicación del mismo a su práctica y definitiva entrada en el momento en el cual una partida se libera. La cuantía del derecho ha de ser precisamente un objetivo de preocupación ulterior que cristalizará por los medios legales disponibles en una modificación, pero no una rémora molesta de la que intente escapar mediante la aplicación generalizada de la legislación arancelaria excepcional.

Por otro lado, toda la legislación arancelaria quizá esté demandando de una revisión del criterio del proteccionismo integral en el que participa, y esta reducción sí que debe ser una parte

sustancial de la política de desarrollo que nos aguarda.

### Plan de desarrollo y exportación

12. Pero si aquí se concluye el servicio que la política comercial puede prestar a la expansión de exportaciones, debe afirmarse que en manera alguna terminan los medios todos de los que el Estado dispone para la realización del fomento de las exportaciones españolas. La política de desarrollo de la exportación supone bastante más, y es esa labor la que ha de entrar de lleno en el Plan de Desarrollo económico que debe elaborarse y en el proceso que de ese plan se siga. Por precisar, podemos concretar en tres las que hoy parecen ser líneas ajenas a la política comercial y de definitiva importancia para la expansión de las exportaciones: 1.º, la determinación perfecta del sistema económico con la liberación interna paralela a la liberación exterior; 2.º, la programación de una política de inversiones, y 3.º, las políticas de reforma institucional.

13. Es obvio que el sistema de economía de mercado no queda completamente definido con la liberación exterior. Es preciso practicar la liberación interna, con objeto de restaurar el pleno funcionamiento del sistema de precios sobre el que descansa cualquier actividad exportadora. Las limitaciones que a la liberación interna existen hoy en España nos indican una condicionante de interés del ritmo total de la exportación española.

14. La expansión de la exportación ha de ir también ligada a la política de inversión. Aquí reside, como es bien sabido, uno de los puntos cruciales del Plan de Desarrollo Económico que el país aguarda. Definir la estrategia de la inversión conveniente parece algo absolutamente necesario. Entre los criterios que han de conjugarse en esta política de inversiones, figura, indudablemente el de la exportación. Invertir para exportar ha de ser algo más que un *slogan*. Entre estas inversiones no sólo se encuentran aquellas que directamente favorezcan las exportaciones de mercancías, sino también aquellas que indirectamente lo hagan, en especial, todas las inversiones en capital de utilidad pública, esas inversiones creadoras de economías externas de las que indispensablemente precisa el ambiente exportador de un país. Hace ya casi un siglo, un empresario español afirmaba, al enfrentarse con las dificultades de exportación de la actividad minera, que los obstáculos básicos residen: «En lo radical y desmedido de nuestras explotaciones, en las exageradas tarifas ferroviarias, en las necesidades del embarque, en los puertos, en la falta de mano de obra preparada y en los restos de un inadecuado sistema tributario», factores todos que limitaban la capacidad de concurrencia de la economía minera de España en el exterior. Estas palabras siguen teniendo un gran valor actual, no sólo para ese sector exportador, sino para el fomento total de la exportación, hasta el punto de aconsejar este camino como uno de los medios más eficientes para lograr el crecimiento de nuestro comercio exterior.

15. En tercer lugar, se harán las políticas de reforma institucional. Esas políticas de las que hoy se habla tanto y que se enfrentan con problemas tan graves de nuestra sociedad, de nuestra vida económica y aun diría de nuestra psicología. Sólo esta política de reforma institucional puede permitir el aprovechamiento integral de las inversiones de un país. Practicar inversiones masivas sin modificar paralelamente la administración, la Banca y el crédito, la tenencia de la tierra o el cuadro de ingresos fiscales, probablemente sería programar inadecuadamente. Sólo acompañando a unas inversiones vigorosas de una política de reforma institucional adecuada puede seguirse el proceso de expansión.

16. Debe destacarse que toda esta acción, que podría considerarse periférica e indirecta sobre las exportaciones españolas, es, sin embargo, la acción fundamental. Y no caben sorpresas en este hecho, puesto que, en definitiva, la exportación de un país no es otra cosa que su capacidad de concurrencia, que emana de la buena administración de los recursos económicos y que se recoge en las cifras de la balanza de pagos. Si España define un sistema económico de economía de mercado, si practica una política de estrategia de inversiones conveniente y al mismo tiempo una política de reforma institucional, la exportación se dará por añadidura. Intentar limitar la expansión de la exportación a las medidas de la política comercial equivaldría a creer que toda la economía de un país puede administrarse de un modo simplista. Por esta causa, la política de desarrollo y la de expansión de las exportaciones van indisolublemente ligadas entre sí. El éxito de la política exportadora equivaldrá al éxito de la política del desarrollo económico. No cabe opción: o España desarrolla sus exportaciones, o no logrará desarrollo económico.

(De «Información Comercial Española»)

**VICENTE FRANCO ANGULO**

HIERROS - CHAPAS - HOJALATA - FLEJES - ALAMBRES

Teléfonos: 310015 - 311214 - 311930      Telegramas: COFRAN

Apartado de Correos, 1027      Simón Bolívar, 28      BILBAO

# Comercio Exterior de España - Principales Países - Enero de 1962

	IMPORTACION	EXPORTACION
	Valor Pesetas	Valor Pesetas
<b>Alemania (R. F.)</b>		
1 Animales vivos . . . . .	570.336	8.325
3 Pescados, crustáceos y moluscos . . . . .	—	988.609
4 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural. . . . .	35.588	—
5 Otros productos de origen animal . . . . .	502.728	1.249.722
6 Plantas vivas y productos de la floricultura . . . . .	—	8.225.475
7 Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios . . . . .	253.199	49.558.239
8 Frutos comestibles; cortezas de agrios y de melones. . . . .	—	528.855.497
9 Café, té, mate y especias. . . . .	38.955	559.976
10 Cereales. . . . .	5.757.154	4.154.711
12 Semillas y frutos, oleaginosos, diversos, etc. . . . .	333.940	1.465.035
13 Materias vegetales tintóreas o curtientes, etc. . . . .	191.472	820.357
14 Materias para trenzar y tallar y otras de origen vegetal. . . . .	—	1.544.865
15 Grasas y aceites; ceras, etc. . . . .	2.192.686	2.249.544
16 Preparados de carnes, pecados, crustáceos y moluscos . . . . .	231.591	5.396.932
17 Azúcares y artículos de confitería . . . . .	7.056	—
18 Cacaco y sus preparados . . . . .	2.175	—
19 Preparados a base de cereales, harinas o féculas; pastelería . . . . .	34.891	—
20 Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas . . . . .	6.656	9.486.802
21 Preparados alimenticios diversos . . . . .	75.653	—
22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. . . . .	632.665	20.330.811
23 Residuos de las industrias alimenticias; piensos . . . . .	1.337.585	—
24 Tabaco. . . . .	77.400	—
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos . . . . .	2.875.441	20.596.843
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas. . . . .	23.135	30.295.506
27 Combustibles minerales; productos petrolíferos . . . . .	43.982.519	—
28 Productos químicos inorgánicos . . . . .	9.744.307	191.435
29 Productos químicos orgánicos . . . . .	38.291.830	286.000
30 Productos farmacéuticos. . . . .	3.120.798	1.203.000
31 Abonos. . . . .	75.610.759	—
32 Extractos curtientes y tintóreas; barnices. . . . .	12.921.866	—
33 Aceites esenciales; perfumería . . . . .	303.333	656.480
34 Jabones; preparaciones para lejías, etc. . . . .	2.210.463	—
35 Materias albuminoideas y colas . . . . .	547.041	—
36 Pólvoras y explosivos; fósforos; materias inflamables . . . . .	145.824	—
37 Productos fotográficos y cinematográficos. . . . .	653.213	—
38 Productos diversos de las industrias químicas . . . . .	3.969.125	1.062.496
39 Materias plásticas artificiales y sus manufacturas. . . . .	14.937.209	12.050
40 Corcho y sus manufacturas . . . . .	3.683.776	—
41 Pielés y cueros . . . . .	465.502	10.646.208
42 Manufacturas de cuero . . . . .	45.450	558.200
43 Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia . . . . .	—	1.821.323
44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera . . . . .	697.789	1.590.531
45 Corcho y sus manufacturas . . . . .	—	5.614.593
46 Manufacturas de espartería y cestería . . . . .	22.065	235.235
47 Materias utilizadas en la fabricación del papel . . . . .	—	18.389
48 Papel y cartón y sus manufacturas. . . . .	5.436.602	—
49 Artículos de librería y productos de las Artes Gráficas . . . . .	1.481.852	115.923
51 Textiles sintéticos y artificiales continuos . . . . .	683.475	6.937.960
53 Lanas, pelos y crines. . . . .	2.112.007	614.500
55 Algodón . . . . .	—	2.511.375
56 Textiles sintéticos y artificiales discontinuos . . . . .	4.941.526	—
57 Las demás fibras textiles vegetales . . . . .	68.954	962.060
58 Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, etc. . . . .	120.934	256.000
59 Guatas y fieltros; cuerdas y artículos de cordelería, etc. . . . .	1.100.574	—
60 Géneros de punto. . . . .	71.028	2.074.530
61 Prendas de vestir y sus accesorios, de tejidos . . . . .	172.723	986.447

	IMPORTACION	EXPORTACION
	Valor	Valor
	Pesetas	Pesetas
62 Otros artículos de tejidos confeccionados . . . . .	136.216	1.161.000
63 Prendería y trapos . . . . .	1.043.765	—
64 Calzado, botines, polainas y artículos análogos y sus partes.	42.020	4.128.831
66 Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes .	8.561	—
68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, etc. . . .	2.866.805	—
69 Productos cerámicos . . . . .	4.387.019	566.363
70 Vidrio y manufacturas de vidrio . . . . .	2.002.509	367.260
71 Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas, bisutería, etc. . . . .	1.003.738	—
73 Fundición, hierro y acero . . . . .	62.548.494	10.297.876
74 Cobre . . . . .	6.344.836	—
75 Níquel . . . . .	420.532	—
76 Aluminio . . . . .	5.322.418	—
78 Plomo . . . . .	—	4.779.747
79 Cinc. . . . .	135.448	6.283.362
81 Otros metales comunes . . . . .	840.364	—
82 Herramientas, cuchillería y cubiertos, de metales comunes .	3.292.968	396.794
83 Manufacturas diversas de metales comunes . . . . .	623.927	1.217.551
84 Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos. . . .	209.118.706	8.345.679
85 Máquinas y aparatos eléctricos . . . . .	28.234.036	13.655.159
86 Vehículos y material para vías férreas. . . . .	5.049.173	8.775
87 Automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos . . .	78.173.995	26.640
90 Aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, etc. .	35.525.423	829.125
91 Relojería . . . . .	1.461.490	—
92 Instrumentos de música . . . . .	1.433.441	47.804
93 Armas y municiones . . . . .	—	626.020
94 Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama, etc. . . . .	163.747	599.115
95 Materias para talla y moldeo, labradas. . . . .	67.376	599.115
96 Manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, etc.	19.745	—
97 Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deporte. . . .	1.300.468	—
98 Manufacturas diversas . . . . .	1.849.416	545.752
99 Objetos de arte y para colecciones . . . . .	—	35.000
<b>Total. . . . .</b>	<b>696.139.486</b>	<b>778.059.837</b>

### Francia

1 Animales vivos . . . . .	921.656	9.115.901
2 Carnes y despojos comestibles . . . . .	—	515.000
3 Peseados, crustáceos y moluscos . . . . .	—	4.647.084
4 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural. . .	57.731	2.119.928
5 Otros productos de origen animal . . . . .	1.148.538	343.469
6 Plantas vivas y productos de la floricultura . . . . .	643.854	152.593
7 Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios . . . .	5.988.811	53.833.000
8 Frutos comestibles; cortezas de agrios y de melones. . . . .	—	176.385.553
9 Café, té, malte y especias. . . . .	118.524	2.235.347
10 Cereales. . . . .	122.092	—
11 Productos de la molinería; malta; almidones, etc. . . . .	1.477.293	8.800.956
12 Semillas y frutos, oleaginosos, diversos, etc. . . . .	212.462	367.472
13 Materias vegetales tintóreas o curtientes, etc. . . . .	102.349	126.000
14 Materias para trenzar y tallar y otras de origen vegetal. . .	33.763	504.000
15 Grasas y aceites; ceras, etc. . . . .	4.924.220	4.700.105
16 Preparados de carne, pescados, crustáceos y moluscos . . .	1.196.801	2.457.126
17 Azúcares y artículos de confitería . . . . .	3.550	—
18 Cacaco y sus preparados. . . . .	5.150	—
19 Preparados a base de cereales, harinas o féculas; pastelería . .	—	18.500
20 Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas . .	480	6.558.130
22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. . . . .	4.591.207	496.027
23 Residuos de las industrias alimenticias; piensos . . . . .	1.218.824	379.725
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos . . .	1.712.094	9.127.603

IMPORTACION EXPORTACION

Valor Valor  
— —  
Pesetas Pesetas

	Valor — Pesetas	Valor — Pesetas
26	Minerales metalúrgicos; escorias y cenizas . . . . .	165.881 11.738.665
27	Combustibles minerales; productos petrolíferos . . . . .	4.421.210 10.014.324
28	Productos químicos inorgánicos . . . . .	40.790.824 5.862.781
29	Productos químicos orgánicos . . . . .	21.589.487 366.630
30	Productos farmacéuticos . . . . .	317.964 —
31	Abonos . . . . .	13.252.368 —
32	Extractos curtientes y tintóreos; barnices . . . . .	1.695.830 129.000
33	Aceites esenciales; perfumería . . . . .	7.775.767 2.375.923
34	Jabones; preparaciones para lejías, etc. . . . .	786.923 —
35	Materias albuminoideas y colas . . . . .	3.208.865 —
37	Productos fotográficos y cinematográficos . . . . .	1.079.644 73.850
38	Productos diversos de las industrias químicas . . . . .	7.564.913 —
39	Materias plásticas artificiales y sus manufacturas . . . . .	19.513.700 368.959
40	Caucho y sus manufacturas . . . . .	6.961.971 —
41	Pieles y cueros . . . . .	1.180.337 9.432.442
42	Manufacturas de cuero . . . . .	42.397 522.084
43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia . . . . .	— 213.873
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera . . . . .	6.347.574 —
45	Corcho y sus manufacturas . . . . .	— 6.483.827
46	Manufacturas de espartería y cestería . . . . .	478.896 10.351.929
47	Materias utilizadas en la fabricación del papel . . . . .	1.957.018 340.878
48	Papel y cartón y sus manufacturas . . . . .	1.858.755 —
49	Artículos de librería y productos de las Artes Gráficas . . . . .	2.748.617 1.523.083
50	Seda, borra de seda («schappe») y borrrilla de seda . . . . .	125.673 —
51	Textiles sintéticos y artificiales continuos . . . . .	12.586.734 2.786.420
52	Textiles metálicos y metalizados . . . . .	53.432 —
53	Lanas, pelos y crines . . . . .	6.923.804 604.000
54	Lino y ramio . . . . .	229.624 —
55	Algodón . . . . .	735.660 2.682.390
56	Textiles sintéticos y artificiales discontinuos . . . . .	3.320.355 —
57	Las demás fibras textiles vegetales . . . . .	— 949.160
58	Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, etc. . . . .	172.496 97.800
59	Guatas y fieltros; cuerdas y artículos de cordelería, etc. . . . .	1.223.871 —
60	Géneros de punto . . . . .	100.833 206.108
61	Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos . . . . .	232.881 1.376.084
62	Otros artículos de tejidos confeccionados . . . . .	344.133 183.000
63	Prendería y trapos . . . . .	7.335.514 —
64	Calzado, botines, polainas y artículos análogos y sus partes . . . . .	7.540 503.653
67	Plumas y plumón preparados, abanicos, etc. . . . .	69.654 221.000
68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, etc. . . . .	2.940.240 33.305
69	Productos cerámicos . . . . .	1.368.266 291.109
70	Vidrio y manufacturas de vidrio . . . . .	8.305.869 292.937
71	Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas; bisutería, etc. . . . .	574.013 14.000
73	Fundición, hierro y acero . . . . .	55.849.912 2.654.673
74	Cobre . . . . .	5.528.006 —
75	Níquel . . . . .	2.208.042 —
76	Aluminio . . . . .	2.772.448 —
81	Otros metales comunes . . . . .	307.071 —
82	Herramientas, cuchillería y cubiertos, de metales comunes . . . . .	1.416.654 —
83	Manufacturas diversas de metales comunes . . . . .	175.475 3.298.941
84	Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos . . . . .	84.840.683 2.639.348
85	Máquinas y aparatos eléctricos . . . . .	28.157.665 1.110.752
87	Automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos . . . . .	46.216.134 36.000
88	Navegación aérea . . . . .	13.529 —
90	Aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, etc. . . . .	16.861.061 —
91	Relojería . . . . .	725.458 —
92	Instrumentos de música . . . . .	474.835 12.730
93	Armas y municiones . . . . .	10.000 41.212

IMPORTACION EXPORTACION

	Valor	Valor
	Pesetas	Pesetas
94 Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama, etc. . . . .	554.498	2.393.238
97 Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deporte ..	245.142	283.000
98 Manufacturas diversas . . . . .	1.794.305	309.540
99 Objetos de arte y para colecciones . . . . .	1.900	430.311
<b>Total.. . . .</b>	<b>463.003.750</b>	<b>366.141.478</b>

Reino Unido

1 Animales vivos . . . . .	146.142	—
3 Pescados, crustáceos y moluscos . . . . .	—	166.201
4 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural..	267.279	237.250
5 Otros productos de origen animal . . . . .	1.350.979	75.120
6 Plantas vivas y productos de la floricultura . . . . .	12.907	329.640
7 Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios . . . .	8.686.286	130.772.348
8 Frutos comestibles; cortezas de agrios y de melones . . .	—	213.362.566
9 Café, té, mate y especias . . . . .	358.237	647.969
10 Cereales. . . . .	—	1.442.149
12 Semillas y frutos, oleaginosos, diversos, etc. . . . .	—	5.626.765
13 Materias vegetales tintóreas o curtientes, etc. . . . .	99.471	2.098.938
14 Materias para trenzar y tallar y otras de origen vegetal . .	—	828.920
15 Grasas y aceites; ceras, etc. . . . .	2.489.150	13.764.410
16 Preparados de carne, pescados, crustáceos y moluscos ..	239.978	1.091.219
17 Azúcares y artículos de confitería . . . . .	2.000	—
18 Cacao y sus preparados . . . . .	950	—
19 Preparados a base de cereales, harinas o féculas; pastelería. . . . .	11.409	—
20 Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas	483.391	35.958.266
21 Preparados alimenticios diversos . . . . .	126.968	—
22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. . . . .	4.891.325	45.288.857
23 Residuos de las industrias alimenticias; piensos . . . . .	—	118.608
24 Tabaco. . . . .	995.705	—
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos . .	228.417	1.091.929
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas. . . . .	60.490	20.618.248
27 Combustibles minerales; productos petrolíferos . . . . .	73.314.576	23.162.013
28 Productos químicos inorgánicos. . . . .	2.371.610	7.878.580
29 Productos químicos orgánicos . . . . .	7.555.038	800.376
30 Productos farmacéuticos. . . . .	837.452	—
31 Abonos. . . . .	4.780.640	13.949.935
32 Extractos curtientes y tintóreos; barnices. . . . .	5.614.449	—
33 Aceites esenciales; perfumería . . . . .	1.682.165	3.607.279
34 Jabones; preparaciones para lejías, etc. . . . .	1.075.956	—
35 Materias albuminoideas y colas . . . . .	215.416	—
36 Pólvoras y explosivos; fósforos; materias inflamables . .	18.220	—
37 Productos fotográficos y cinematográficos. . . . .	3.281.385	—
38 Productos diversos de las industrias químicas . . . . .	12.712.974	6.041.483
39 Materias plásticas artificiales y sus manufacturas. . . . .	11.207.165	430.552
40 Caucho y sus manufacturas . . . . .	6.191.651	—
41 Pieles y cueros . . . . .	379.797	2.130.238
42 Manufacturas de cuero . . . . .	67.171	434.259
43 Peletería y confecciones de peletería; peletería ficticia . . .	470.687	7.140
44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera . . . .	—	5.000.659
45 Corcho y sus manufacturas . . . . .	—	8.031.511
46 Manufacturas de espartería y cestería . . . . .	—	638.193
47 Materias utilizadas en la fabricación del papel . . . . .	3.383.951	144.130
48 Papel y cartón y sus manufacturas. . . . .	880.794	—
49 Artículos de librería y productos de las Artes Gráficas . .	1.638.091	317.764
50 Seda, borra de seda («schappe») y borra de seda . . . .	179.318	—
51 Textiles sintéticos y artificiales continuos . . . . .	3.653.788	2.758.985
53 Lanas, pelos y crines. . . . .	7.920.754	1.911.671



	IMPORTACION	EXPORTACION
	Valor	Valor
	Pesetas	Pesetas

55	Algodón . . . . .	61.896	103.255.392
56	Textiles sintéticos y artificiales discontinuos . . . . .	3.858.530	—
57	Las demás fibras textiles vegetales . . . . .	—	243.600
58	Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, etc. . . . .	62.108	3.179.740
59	Guatas y fieltros; cuerdas y artículos de cordelería, etc. . . . .	401.297	—
60	Géneros de punto. . . . .	618.029	13.982.183
61	Prendas de vestir y sus accesorios, de tejidos . . . . .	678.181	902.029
62	Otros artículos de tejidos confeccionados . . . . .	192.563	12.817.058
63	Prendería y trapos . . . . .	8.445.583	—
64	Calzado, botines, polainas y artículos análogos y sus partes.	45.214	5.982.175
67	Plumas y plumón preparados, abanicos, etc. . . . .	—	23.023
68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, etc. . . . .	1.252.269	169.680
69	Productos cerámicos . . . . .	237.131	144.211
70	Vidrio y manufacturas de vidrio . . . . .	371.386	614.769
71	Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas; bisutería, etc. . . . .	—	136.749
73	Fundición, hierro y acero . . . . .	39.320.700	8.457.746
74	Cobre . . . . .	1.683.481	—
75	Níquel . . . . .	8.382.969	—
76	Aluminio . . . . .	941.877	—
78	Plomo . . . . .	—	9.530.986
79	Cinc. . . . .	—	1.837.402
81	Otros metales comunes . . . . .	188.567	—
82	Herramientas, cuchillería y cubiertos, de metales comunes .	3.464.862	62.429
83	Manufacturas diversas de metales comunes . . . . .	300.382	1.734.447
84	Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos. . . . .	105.622.458	2.693.512
85	Máquinas y aparatos eléctricos . . . . .	25.168.267	—
87	Automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos . . . . .	89.462.508	—
88	Navegación aérea. . . . .	3.002.195	—
89	Navegación marítima y fluvial . . . . .	12.301.491	50.644.260
90	Aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, etc. . .	7.488.577	—
91	Relojería . . . . .	34.543	—
92	Instrumentos de música . . . . .	235.670	224.893
93	Armas y municiones . . . . .	—	1.490.756
94	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama, etc. . . . .	3.831	698.857
96	Manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, etc. . . . .	108.281	—
97	Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deporte. . . . .	623.706	11.527
98	Manufacturas diversas . . . . .	80.955	579.000
	<b>Total. . . . .</b>	<b>484.423.639</b>	<b>770.180.595</b>

### Estados Unidos

1	Animales vivos . . . . .	1.812.499	—
2	Carnes y despojos comestibles . . . . .	49.413	—
3	Pescados, crustáceos y moluscos . . . . .	—	9.638.158
4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural. . . . .	—	8.640
5	Otros productos de origen animal . . . . .	2.726.366	2.259.125
6	Plantas vivas y productos de la floricultura . . . . .	—	3.232
7	Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios. . . . .	—	300.840
8	Frutos comestibles; cortezas de agrios y de melones . . . . .	—	4.384.539
9	Café, té, mate y especias. . . . .	—	4.384.539
10	Cereales. . . . .	384.692.464	—
12	Semillas y frutos, oleaginosos, diversos, etc. . . . .	1.477.654	150.000
13	Materias vegetales tintóreas o curtientes, etc. . . . .	69.105	8.471.364
14	Materias para trenzar y tallar y otras de origen vegetal . . . . .	—	299.710
15	Grasas y aceites; ceras, etc. . . . .	94.987.544	41.219.010
16	Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos . . . . .	85.525	4.453.703
17	Azúcares y artículos de confitería . . . . .	2.915	—

	IMPORTACION	EXPORTACION
	Valor	Valor
	Pesetas	Pesetas
18 Cacao y sus preparados . . . . .	500	—
19 Preparados a base de cereales, harinas o féculas; pastelería. . . . .	267.171	—
20 Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas	1.061.662	161.736.067
21 Preparados alimenticios diversos . . . . .	—	33.840
22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. . . . .	11.757	11.716.763
23 Residuos de las industrias alimenticias; piensos . . . . .	39.102.399	—
24 Tabaco . . . . .	27.403.669	176.400
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos . . .	12.067.251	12.325.793
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas . . . . .	189.083	280.440
27 Combustibles minerales; productos petrolíferos . . . . .	30.763.529	—
28 Productos químicos inorgánicos . . . . .	1.780.087	22.773.623
29 Productos químicos orgánicos . . . . .	24.083.890	4.166.660
30 Productos farmacéuticos . . . . .	645.439	—
31 Abonos . . . . .	—	12.625.666
32 Extractos curtientes y tintóreos; barnices . . . . .	2.109.876	—
33 Aceites esenciales; perfumería . . . . .	307.367	2.425.205
34 Jabones; preparaciones para lejías, etc. . . . .	1.067.630	510.000
35 Materias albuminoideas y colas . . . . .	317.185	—
37 Productos fotográficos y cinematográficos . . . . .	3.088.868	108.270
38 Productos diversos de las industrias químicas . . . . .	10.085.907	—
39 Materias plásticas artificiales y sus manufacturas . . . . .	26.233.642	—
40 Caucho y sus manufacturas . . . . .	17.350.525	52.000
41 Pieles y cueros . . . . .	3.578.905	9.070.545
42 Manufacturas de cuero . . . . .	124.633	2.088.932
43 Peletería y confecciones de peletería; peletería ficticia . . .	514.187	—
44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera . . . . .	29.050.444	1.849.346
45 Corcho y sus manufacturas . . . . .	—	6.157.020
46 Manufacturas de espartería y cestería . . . . .	—	9.574.774
47 Materias utilizadas en la fabricación del papel . . . . .	14.612.161	—
48 Papel y cartón y sus manufacturas . . . . .	143.741	45.352
49 Artículos de librería y productos de las Artes Gráficas . . .	1.240.672	2.471.823
50 Seda, borra de seda («schappe») y borra de seda . . . . .	1.720	—
51 Textiles sintéticos y artificiales continuos . . . . .	1.537.012	19.676
53 Lanas, pelos y crines . . . . .	—	5.699.885
55 Algodón . . . . .	7.213.704	11.622.720
56 Textiles sintéticos y artificiales discontinuos . . . . .	350.304	—
58 Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, etc. . . . .	26.734	2.003.124
59 Guatas y fieltros; cuerdas y artículos de cordelería, etc. . .	76.386	7.638
60 Géneros de punto . . . . .	87.154	16.239.431
61 Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos . . . . .	107.290	2.403.505
62 Otros artículos de tejidos confeccionados . . . . .	1.724.433	1.429.525
63 Prendería y trapos . . . . .	4.865.641	62.000
64 Calzado, botines, polainas y artículos análogos y sus partes	600	19.650.914
65 Sombreros y demás tocados y sus partes . . . . .	67.823	—
67 Plumos y plumón preparados, abanicos, etc. . . . .	—	973.901
68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, etc. . . . .	264.755	9.254
69 Productos cerámicos . . . . .	178.193	1.111.487
70 Vidrio y manufacturas de vidrio . . . . .	729.137	4.575.931
71 Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas; bisutería, etc. . . . .	48.026	908.902
73 Fundición, hierro y acero . . . . .	25.151.115	10.227.534
74 Cobre . . . . .	19.249.647	—
75 Níquel . . . . .	966.505	—
76 Aluminio . . . . .	1.666.791	6.042.607
77 Magnesio, berilio (glucinio) . . . . .	1.955.687	—
78 Plomo . . . . .	37.195	4.527.503
81 Otros metales comunes . . . . .	7.592	—
82 Herramientas, cuchillería y cubiertos, de metales comunes.	709.263	1.611.546
83 Manufacturas diversas de metales comunes . . . . .	54.341	7.660.981

	IMPORTACION	EXPORTACION
	Valor	Valor
	Pesetas	Pesetas
84 Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos. . . . .	246.954.846	8.572.311
85 Máquinas y aparatos eléctricos . . . . .	75.239.614	25.914.420
86 Vehículos y material para vías férreas. . . . .	88.817	—
87 Automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos . . .	10.280.074	551.000
88 Navegación aérea. . . . .	86.875.415	—
89 Navegación marítima y fluvial . . . . .	36.000	—
90 Aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, etc. .	7.938.777	31.980
91 Relojería . . . . .	—	22.890
92 Instrumentos de música . . . . .	164.727	111.753
93 Armas y municiones . . . . .	—	1.516.499
94 Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama, etc. . . . .	66.818	4.692.916
95 Materias para talla y moldeo, labradas. . . . .	304.865	—
96 Manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, etc. . . . .	8.855	—
97 Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deporte . .	141.876	1.576.628
98 Manufacturas diversas . . . . .	1.095.378	979.290
99 Objetos de arte y para colecciones . . . . .	—	541.020
<b>Total. . . . .</b>	<b>1.229.396.555</b>	<b>482.661.312</b>



**7**  
*ventajas del*  
**TRACTEL**

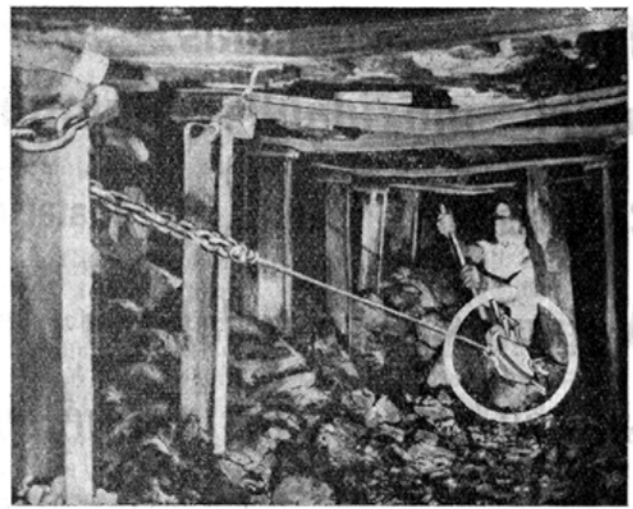
- 1) Peso y tamaño reducido
- 2) Puesta en servicio rápida
- 3) Recorrido de cable ilimitado.
- 4) Cualquier posición de trabajo
- 5) Precisión de maniobra milimétrica.
- 6) Fácil multiplicación de potencia
- 7) Seguridad, total

Y para  
tirar o elevar,  
rinde MIL servicios más,  
el TRACTEL T-13



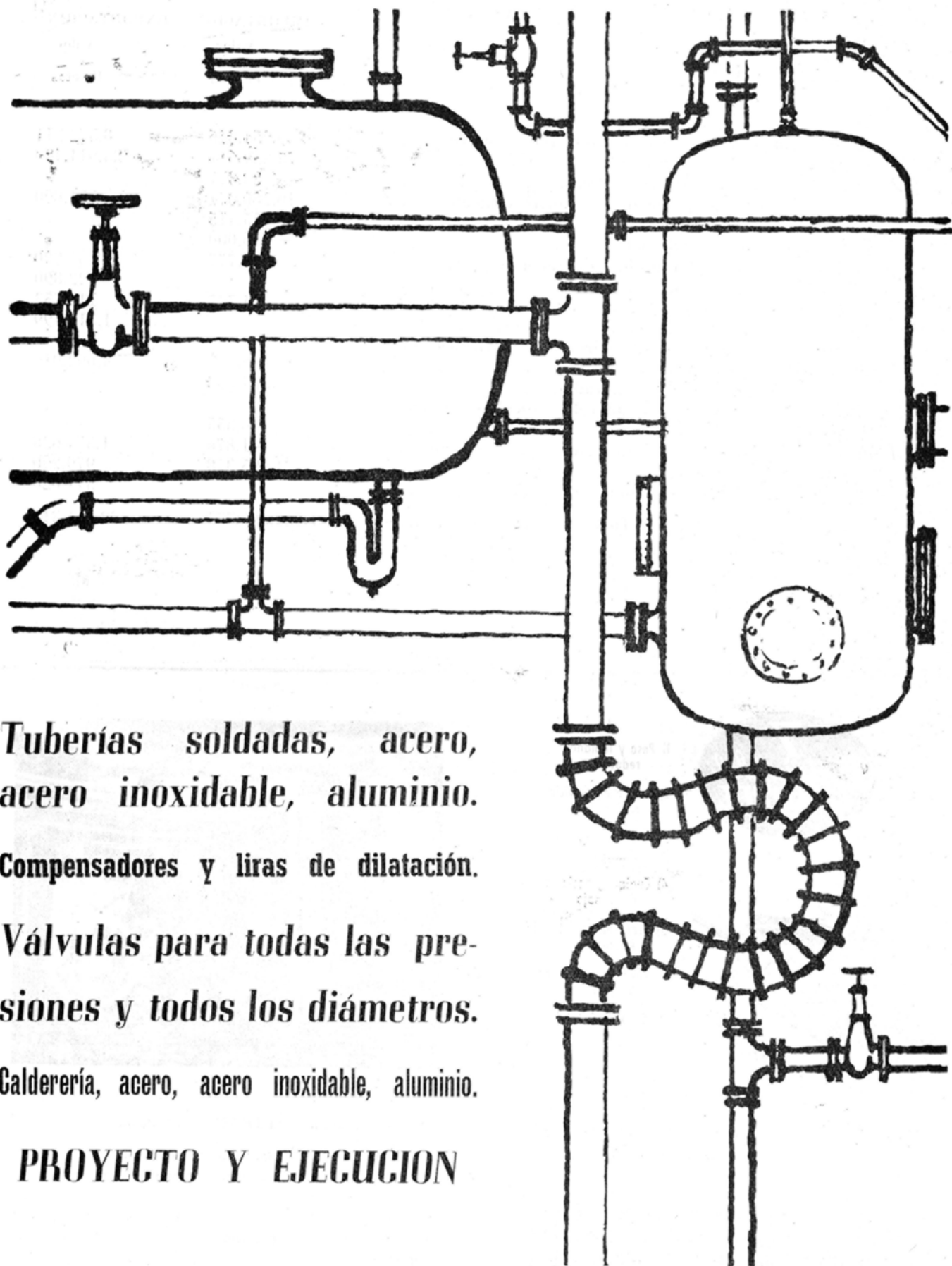
Trafalgar, 4. BARCELONA-10 Telf. 22 13 57

Se vende en todos los Almacenes importantes de España



Algunos empleos del TRACTEL en minas:

- Sacar puntales. Recuperar arcos extraer railes.
- Girar cargadores y levantar vagonetas descarriladas.
- Tensar transportadores.
- Garantizar la tensión de los cables y su reparación.
- Tirar de cadenas y de cables.
- Fugas.
- Arrastre de equipos subterráneos y colocación de motores, paneles, bombas y toda clase de maquinaria.
- Sacar cubos de barros, quitar vigas etc., etc.



*Tuberías soldadas, acero,  
acero inoxidable, aluminio.*

*Compensadores y liras de dilatación.*

*Válvulas para todas las pre-  
siones y todos los diámetros.*

*Calderería, acero, acero inoxidable, aluminio.*

**PROYECTO Y EJECUCION**

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA**

**ALFONSO XII. 30 - MADRID (14) - TELEFONO 2-30-58-00**

# EL DRAMA DEL ACERO:

## VICTORIA DE KENNEDY

En la tarde del 10 de Abril pasado, pocos minutos antes de las seis, un visitante, que no había indicado el motivo de su visita, fue introducido en el despacho del presidente Kennedy. El visitante en cuestión era Roger M. Blough, presidente del Consejo de Administración de la United States Steel. Lo que tenía que decir dejó a Kennedy en un estado que fue calificado de «furor controlado». Blough le comunicó que la United States Steel aumentaba sus precios.

Pocos minutos después de las cinco del 13 de Abril se facilitó a los periodistas, en las oficinas de Nueva York de dicha entidad, una declaración comunicando que la empresa se rendía y que la subida de precios quedaba cancelada.

Durante las setenta y dos horas transcurridas entre esos dos acontecimientos, el país había sido espectador de un gran drama. La lucha entre dos voluntades, la de la Casa Blanca y la de una industria básica. La subida de los precios —a la cual se habían sumado la mayoría de las empresas siderúrgicas— hubiera torpedeado una parte muy importante de la estrategia de Kennedy para promover el crecimiento económico, conteniendo, al propio tiempo, las fuerzas de la inflación. Para impedir ésta, tenía dispuesto, en orden de batalla, todo un arsenal de armas, tales como la denuncia pública, la presión para romper las filias industriales, la amenaza de la pérdida de contratos con el Gobierno y la posibilidad de denuncia criminal, a tenor de las leyes antitrust.

El resultado fue una clara y rotunda victoria de Kennedy y, según todos los signos, una victoria popular. Quedaban pendientes, sin embargo, tres cuestiones importantes, a saber:

*Primero:* ¿Cómo quedarían afectadas las relaciones entre la industria y el Gobierno de Kennedy?

*Segundo:* ¿Podría el Presidente mantener su línea de acción contra la inflación?

*Tercero:* ¿Qué habría que hacer con respecto de un problema básico implicado en la batalla del acero, es decir, la creciente competencia con la que la industria de los Estados Unidos ha venido tropezando de parte de las demás potencias industriales, Rusia entre ellas?

### Los antecedentes

El acero es el puntal principal de la economía americana. La industria siderúrgica es un verdadero coloso, por su propio derecho, que facilita trabajo a 569.000 obreros y alcanza un total de ventas anuales por valor de 14.000 millones de dólares. Su volumen de producción es de 100 millones de toneladas al año, lo que constituye un cuarto de la producción mundial.

A mayor abundamiento, los productos del acero constituyen el punto de partida de centenares de

otras industrias, desde la fabricación de horquillas para el pelo hasta la construcción de buques transatlánticos. Una casa corriente puede contener hasta cuatro toneladas de acero en su construcción y equipo.

El gigante de la industria es la United States Steel Corporation, como puede apreciarse por la siguiente tabla comparativa con las demás empresas importantes en 1961:

Compañía	Producción (millones de ton.)	Empleados
U. S. Steel . . . . .	25,1	199.000
Bethlehem . . . . .	14,9	126.000
Republic . . . . .	7,2	48.000
Jones & Laughlin ..	5,6	41.000
National . . . . .	6,1	26.000
Armco . . . . .	5,4	36.000
Youngstown . . . . .	4,3	27.000
Inland . . . . .	5,2	29.000
Kaiser . . . . .	2,2	11.000

El papel básico del acero ha convertido a la industria en uno de los puntos focales de la política económica de Kennedy. El Presidente se ha fijado dos objetivos fundamentales, separados, pero relacionados entre sí: la evitación de la inflación en el interior, conforme la economía ha ido saliendo de la recesión, y la consecución de un ritmo de crecimiento que mantenga a la economía americana floreciente en el interior y competitiva en el exterior.

Por espacio de varios años, a partir de la Segunda Guerra Mundial, el acero parecía ser el centro de arranque de la inflación. Los precios del acero subían con regularidad y los demás precios les seguían. El precio al por mayor del acero subió en un 66 por 100 entre 1945 y 1950; los precios al consumidor subieron el 37 por 100 durante ese mismo período. A partir de entonces, el acero subió aún más de prisa que los demás precios. Desde 1951, los precios del acero han registrado un aumento del 61 por 100, y los de consumo sólo han subido en un 20 por 100.

### Problema de precios

La tendencia de la subida de los precios del acero ha empujado al alza otros precios, ha hecho que Washington mantuviese sus ojos fijos y bien abiertos sobre la industria. El acero subió sus precios en 1958; pero desde entonces se mantuvo en línea, como consecuencia de la presión a que se vio sometido, tanto por el presidente Eisenhower como por el presidente Kennedy.

El problema del crecimiento económico surge del creciente reto económico procedente de regiones tales como el Japón y los seis países europeos del Mercado Común. En los Estados Unidos, el crecimiento económico —medido en función del aumento del producto nacional bruto— ha alcanzado un promedio del 3 por 100 anual durante el último decenio, contra aumentos anuales medios del 8,5 por 100 en el Japón, del 7,5 por 100 en Alemania y del 5,8 por 100 en Italia.

Como consecuencia de ello, se registra un persistente paro forzoso en los Estados Unidos, contra escaseces de mano de obra en los países en auge económico. El crecimiento de la producción extranjera, unido al aumento de la eficiencia productiva, está haciendo cada vez más difícil a los productos americanos competir en los mercados exteriores.

El acero constituye, a ese efecto, un ejemplo de primer orden: la producción de acero en los Estados Unidos en 1960 fue el 10 por 100 superior a la de 1954; en el mismo período, los seis países del Mercado Común Europeo aumentaron su producción de acero en el 66 por 100. En diez años, la parte correspondiente a los Estados Unidos en el comercio siderúrgico mundial ha bajado del 17 por 100 hasta el 7 por 100, aproximadamente; las importaciones americanas de acero han aumentado hasta el punto de que en algunos meses han sido superiores a las exportaciones.

Los Estados Unidos se enfrentan con ese problema en el preciso momento en que el presidente Kennedy ha estado tratando de aumentar las exportaciones como medio para hacer frente al persistente déficit de la balanza de pagos. Los Estados Unidos ganan dinero gracias a su comercio exterior —el valor de las exportaciones superó en 5.000 millones de dólares el de las importaciones el año pasado—; pero ese superávit se ve más que enjugado por los dólares que la nación envía al extranjero para gastos de defensa, ayuda al exterior y otros fines.

El presidente Kennedy ha hecho denodados esfuerzos para ganarse el apoyo de la industria en su enfoque de esos problemas económicos. Dio entrada en su gabinete ministerial a dos dirigentes de la industria: Douglas Dillon, como secretario del Tesoro, y Luther Hodges, como secretario de Comercio. Ha subrayado su preocupación por un equilibrio del Presupuesto Federal, y, dándose perfecta cuenta de que los hombres de negocios habían tendido a considerar a los Gobiernos demócratas como hostiles ya desde los tiempos del «New Deal», no ha perdido ocasión alguna para declarar «cuán inexacto es que seamos contrarios al mundo de los negocios».

Este era el panorama, cuando se embarcó el presidente Kennedy en su llamamiento especial a «reprimirse», dirigido a los gerentes del acero.

### El conflicto

El Gobierno ha venido esforzándose, durante muchos meses, por mantener en línea los precios

del acero. El propio presidente Kennedy comprometió su propio prestigio en ese cometido.

En Septiembre pasado, cuando se habló de una subida de los precios del acero, Kennedy escribió a los presidentes de las doce principales empresas siderúrgicas, manifestándoles que toda subida «podría quebrantar la estabilidad de precios que el país ha venido gozando desde hace tiempo». Los precios del acero se escalonan, en grandes líneas, desde 100 hasta 175 dólares la tonelada, según el tipo y la calidad. El Presidente añadió que «si la industria renuncia al aumento de los precios..., correspondería, evidentemente, a los representantes de los obreros limitar las demandas salariales a un nivel compatible con la continuidad de la estabilización de los precios».

Los prohombres del acero no pudieron por menos de refunfunar ante la intromisión del Gobierno, pero mantuvieron la línea de los precios. Con los contratos trienales de trabajo en la industria siderúrgica a punto de vencer el 30 de Junio, el Presidente se dedicó a trabajar sobre los obreros siderúrgicos unidos en pro de un acuerdo salarial «no inflacionista». Su «directiva» para todas las industrias —que los aumentos de los salarios habrían de mantenerse dentro del aumento medio anual del 3 por 100 de la productividad en los Estados Unidos— hubiese significado para el acero un alza limitada a, aproximadamente, 12 centavos por hora durante el primer año. Kennedy declaró que las negociaciones del acero serían «consideradas simbólicamente como una comprobación de nuestra capacidad para administrar nuestra economía en un mundo competitivo».

El secretario de Trabajo, Arthur Goldberg, que había sido el principal negociador, en nombre de los obreros siderúrgicos, antes de entrar a formar parte del Gabinete, desempeñó un papel activo tratando de lograr que el Sindicato mantuviese bajas sus demandas. Aunque no se buscó el compromiso de las compañías a no subir los precios, el Gobierno les indicó claramente que sus esfuerzos para contener las peticiones de los obreros sindicados se basaban en el supuesto de que, si lo lograba, no habría aumento de precios. Tal como Kennedy declaró después:

«Esa fue la línea de conducta que seguimos en todas las discusiones, tanto yo como el secretario Goldberg».

Blough manifestó, a ese respecto:

«Ni se pidieron ni se dieron seguridades relativas a la cuestión de los precios».

### Se firma el contrato

En el mes de Marzo, el sindicato y la industria siderúrgica firmaron un contrato de dos años que preveía mejoras en las condiciones de trabajo por valor de, aproximadamente, 10 centavos por hora durante el primer año, y dejaba las cuestiones de salarios para el año siguiente. Los nuevos contratos se firmaron a mediados de mes y fueron acompañados por el elogio del Presidente. El aparente éxito del Gobierno al obtener un acuerdo no inflacionista fue considerado, en general, como uno

de sus mayores éxitos en el interior desde su toma de posesión; y un éxito que habría de tener importantes repercusiones políticas en las elecciones del próximo otoño.

Tal era la situación el 10 de Abril por la tarde, cuando la Casa Blanca recibió una llamada telefónica anunciando que Blough iba camino de Washington y quería ver al Presidente. Blough fue introducido en el despacho presidencial a las seis de la tarde. Kennedy no tenía la menor idea del objeto de la visita.

Las noticias que Blough le llevó causaron al Presidente una gran impresión y no menos ira. Blough informó a Kennedy de que la United States Steel subía el precio del acero en proporción de seis dólares la tonelada y que ya había sido enviado a la Prensa un comunicado en ese sentido.

Cumpliendo órdenes del Presidente, los servicios competentes de la Casa Blanca comenzaron inmediatamente a telefonar a todos los directores generales de las demás compañías siderúrgicas. Esperaban persuadirles de que no siguiesen la ruta marcada por la United States Steel, con la esperanza de que el «Gran Acero» pudiera verse forzado a renunciar a la subida de los precios.

Esa esperanza se desvaneció el miércoles por la mañana, cuando el Presidente conferenciaba con otros miembros de su Gabinete acerca de la situación del acero. El teletipo de la Casa Blanca lanzó la noticia de que, una tras otra, cinco importantes empresas siderúrgicas más habían subido sus precios en seis dólares la tonelada.

En el salón de conferencias del Departamento de Estado se respiraba un ambiente de gran expectación al día siguiente, cuando los periodistas esperaban la entrada del Presidente. Entró éste un minuto más tarde; subió a la tribuna, y, en tono lento y mesurado, que contribuyó a subrayar su cólera, lanzó una incisiva acusación contra las principales empresas siderúrgicas.

El presidente Kennedy acusó a las compañías siderúrgicas de «irresponsable oposición» al interés público y de «abandono insensato» de su deber. Manifestó que, en unos momentos en los que se acusaba una grave crisis en Berlín y el Sudeste asiático, cuando se llamaba a los reservistas para que abandonasen a sus familias, y a los soldados en activo servicio para que arriesgasen sus vidas, le resultaba difícil «aceptar una situación en la que un menudo puñado de dirigentes del acero» pudiesen mostrar «un desprecio tan absoluto por los intereses de 185.600.000 americanos». El Presidente recaló su declaración añadiendo:

«Hace algún tiempo, pedí a todos y cada uno de los americanos que piensan bien en lo que deben hacer por su país, incluídas las empresas siderúrgicas. En las últimas veinticuatro horas hemos recibido su respuesta».

Aparte de la cuestión de las consecuencias económicas, era evidente que el Presidente sentía profundamente que dichas empresas se habían hecho culpables de mala fe. Consideraba, sin duda alguna, sus tácticas como una trampa preconcebida para el sindicato siderúrgico y una bofetada en plena cara del Gobierno.

La acción contraria no se hizo esperar. El fiscal del Estado, Robert Kennedy, anunció una investigación judicial acerca de la subida del precio del acero. Se deducía claramente de ello que el Gobierno buscaba pruebas de connivencia criminal para fijar precios —constitutiva de delito— en violación de la Ley Sherman antitrust. Se informó también que la Comisión Federal de Comercio Exterior estaba examinando dicho aumento de precios, y, tanto el Comité antitrust de la Cámara como el Comité antitrust y de los monopolios del Senado, anunciaron que se proponían proceder a sendas investigaciones.

### La opinión de Blough

El jueves por la tarde, mantuvo Blough una conferencia de Prensa para dar cuenta del caso de la industria siderúrgica. Dijo que la subida del precio era necesaria, para permitir a la industria invertir en nuevas plantas y equipo, con el fin de hacer frente a la competencia, tanto en el interior como en el exterior. Al ser preguntado lo que haría la United States Steel, si alguna otra de las empresas siderúrgicas no subía sus precios, contestó que se crearía una situación «muy difícil».

El día siguiente fue una fecha de acontecimientos dramáticos en rápida sucesión. El Presidente puso a contribución, virtualmente, toda la artillería gruesa de que dispone. La presión de la Casa Blanca sobre las empresas siderúrgicas que aún

## FABRICA DE MIERES

S. A.

Apartado 20 - Teléf. 2100 - Telegr.: «Fabrimieres» - MIERES (Asturias)

Delegación en MADRID: Castellana, 82  
» BARCELONA: Ecuador, 33

- EXTENSOS COTOS MINEROS DE MINERAL DE HIERRO Y HULLA COQUIZABLE, CON RESERVAS SUPERIORES A LOS 150 MILLONES DE TONELADAS.
- MODERNO LAVADERO CENTRAL DE CARBONES, TIPO S. K. B. CON CAPACIDAD ACTUAL DE LAVADO DE 1.800.000 Tn/ anuales.
- BATERIAS DE COK.
- INSTALACIONES PARA LA OBTENCION DE SUBPRODUCTOS (Sulfato, benceno, toluol, alquitrán, brea, etc.).
- HORNOS ALTOS.
- HORNOS DE ACERO (Martín-Siemens),
- TRENES DE LAMINACION (Chapa y Comerciales).
- GRANDES TALLERES CON MAQUINARIA MODERNA PARA TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES METALICAS.
- TALLERES DE FUNDICION. FORJA Y MECANIZADO.

Proyectos y Presupuestos.

no habían anunciado una subida de los precios fue intensa, e incluso el propio Presidente llegó a llamar a algunas de ellas por teléfono. La Inland Steel Company, que ocupa el octavo lugar entre los principales productores de acero, constituyó su objetivo primordial. Del despacho del fiscal del Estado salieron citaciones en regla con destino a dirigentes de otras empresas siderúrgicas. El secretario de Defensa, Robert McNamara, anunció que los pedidos formulados por su Departamento se encauzarían hacia las empresas que no subiesen los precios.

A media mañana del día 13 se produjo la primera rotura de la línea de la industria siderúrgica. La Inland anunció que no subiría sus precios. La retirada comenzó a convertirse en derrota cuando la Bethlehem Steel, que ocupa el segundo lugar entre los productores de acero del país, ordenó que se dejase sin efecto su subida de seis dólares. Sin embargo, todos los ojos estaban fijados en la United States Steel, que, setenta y dos horas antes, había precipitado el desfile de la subida del precio. A las cinco y cuarto de la tarde llegó la capitulación. La declaración de dicha Compañía decía así:

«La United States Steel ha anunciado hoy que cancelaba su aumento del precio en proporción del 3,5 por 100... La decisión en materia de precio fue acordada a la luz de la evolución actual de la competencia y de todas las demás circunstancias...»

Las demás empresas del ramo se apresuraron a ponerse en línea con esa actitud. El presidente Kennedy, que se hallaba en Norfolk, a bordo de un crucero, presenciando las maniobras navales, formuló una declaración diciendo:

«El pueblo de los Estados Unidos se muestra altamente agradecido... Al adoptar esa actitud en estos momentos (las empresas siderúrgicas), sirven al interés nacional...»

### Las cuestiones

Parece seguro que la victoria obtenida por Kennedy ha de tener amplias repercusiones políticas y económicas.

Políticamente, el Presidente se ha alistado en las filas del consumidor, que hubiera sido afectado por la subida de los precios, y ha triunfado. Ese triunfo promete aumentar su ya elevada popularidad en los momentos en que se aproxima la fecha de obtener el primer referéndum de su Gobierno en las elecciones generales que han de tener lugar el próximo otoño.

La hazaña de Kennedy promete también dar a su Partido un gran programa electoral. Los demócratas pueden presentarse a sí mismos como los campeones de la defensa del consumidor. Puede esperarse que vayan aún más lejos y que lancen nuevamente a los cuatro vientos el aserto de que los republicanos son el Partido de las grandes empresas. El argumento podría ser que las grandes empresas siderúrgicas se mantuvieron tranquilas, durante dos años con un Presidente republicano, que trataba también de mantener la estabilidad de precios, pero que no dudaron en empeñarse en

**ALEACIONES LIGERAS, S. A.**  
 Gral. Andéchaga - Apartado 627 - BILBAO

dominar a un Presidente demócrata que se propone el mismo objetivo.

Una cuestión política íntimamente ligada con esa es la de cuál ha de ser ahora la relación entre el Presidente y la comunidad de los negocios. Kennedy ha manifestado claramente su creencia de que el esfuerzo para subir los precios del acero constituyó una verdadera traición, violando el convenio implícito derivado del contrato salarial «no inflacionista» firmado por el sindicato siderúrgico. Es posible, por lo tanto, que reconsidere su actitud con respecto del mundo industrial.

Esa reconsideración podría traducirse por una actitud más dura del Gobierno. Kennedy podrá mostrarse menos asequible a escuchar los clamores contra los presupuestos desequilibrados, sobre todo si estima que el déficit es necesario para la obtención de sus objetivos económicos. Del mismo modo, puede verse el Presidente menos inclinado a dar oídos a las objeciones formuladas contra las proposiciones legislativas orientadas a aumentar la protección del consumidor.

También es posible, sin embargo, que el Presidente, una vez demostrado su poder, se decida a olvidar y perdonar. Sigue siendo siempre muy importante, desde el punto de vista económico, mantener buenas relaciones con la comunidad de los negocios.

Una consecuencia económica evidente es que el Presidente se halla en una posición mucho más fuerte para presentar y defender el interés nacional en las disputas en materia de precios y salarios.



Ya manifestó claramente, hace mucho tiempo, su creencia de que el Gobierno tiene el deber de hacerlo, y ahora ha surgido victorioso de una pugna de primer orden sobre esa cuestión.

### El problema de la inflación

Kennedy ha ganado también un asalto en su combate para contener la inflación, que continúa siendo, sin embargo, un problema apremiante en el futuro. Son muchos los hombres de negocios que creen que las empresas siderúrgicas tienen cierto motivo para proceder a una subida del precio, dígame lo que se diga para calificar la oportunidad o el método seguido para ello.

También queda sin contestar la cuestión de lo que los Estados Unidos han de hacer para mejorar su ritmo de crecimiento económico. Incluso antes del choque suscitado por los precios del acero, el Presidente recibía ya consejos contradictorios en cuanto al papel que el Gobierno habría de adoptar en la economía.

El Departamento de Trabajo y los asesores económicos presionaban en pro de una dirección gubernamental más enérgica de la economía, si la nación ha de hacer frente a los problemas del desempleo, del lento ritmo de crecimiento y de la creciente competencia internacional. Los asesores económicos urgieron al Presidente para que formulase planes de obras públicas para facilitar puestos de trabajo y aumentar la demanda; medidas fiscales para espolear la inversión industrial en nuevos medios de producción, e, inclusive, controles de precios y salarios para garantizar que el crecimiento ha de producirse sin inflación.

Otros consejeros, sobre todo del Departamento de Comercio y del Departamento del Tesoro, acu-

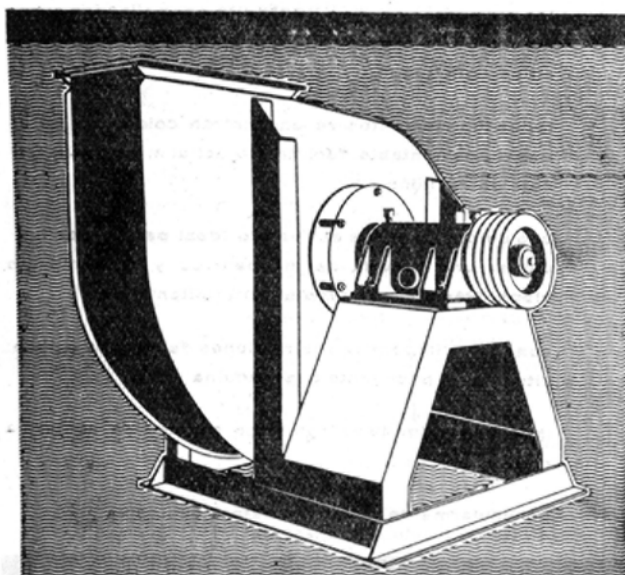
ciaron al Presidente para que se basase, primordialmente, sobre el gasto del Estado dirigido y selectivo, para acelerar las poderosas fuerzas de una economía libre competitiva. Tal ha sido el consejo que Kennedy ha tendido a seguir.

El Presidente puede llegar ahora a la conclusión de que debe emplear una mano más dura. Pocos observadores piensan que llegue hasta imponer controles de precios y salarios. Sin embargo, a falta de eso, le quedan abiertos varios caminos.

El principio de ellos se orienta hacia aumentos verticales del gasto federal para estimular la economía, incluso a riesgo de incurrir en déficit. Kennedy puede ahora presionar para obtener más disposiciones legislativas de control de la economía.

Subyacente a todas esas consideraciones está la cuestión fundamental de cómo habrán de resolver los Estados Unidos sus problemas de desempleo interior y de competencia extranjera. Era justamente esa pregunta la que los siderúrgicos se formulaban, y a la que Blough dio la respuesta de que los Estados Unidos no pueden competir sin proceder a una modernización constante de sus plantas; que el dinero para esa modernización ha de proceder de los beneficios, y que los márgenes de beneficio han venido menguando cada vez más.

El argumento contrario, es decir, el de que la subida de los precios no es la forma de hacer los productos más competitivos y que la disminución de los beneficios es atribuible al menor volumen, no resuelve la cuestión fundamental. Si los acontecimientos de la «batalla del acero» no sirven para otra cosa, parece seguro, sin embargo, que servirán, por lo menos, para enfocar la atención, tanto del Gobierno americano como del mundo de los negocios, sobre el problema básico de mantener floreciente la economía de los Estados Unidos en el interior y competitiva en el exterior.



**Gruber Hermanos**

Sociedad Anónima

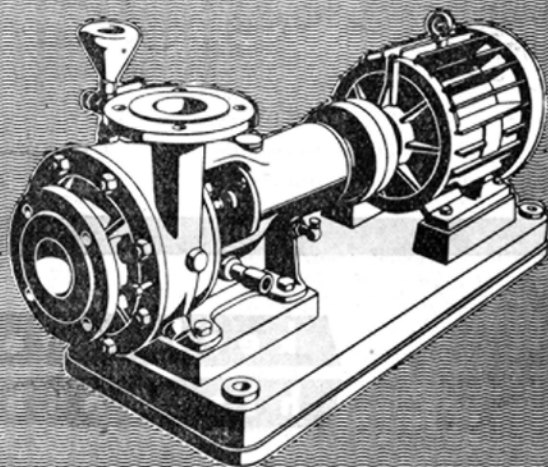
Apartado 450 - Bilbao

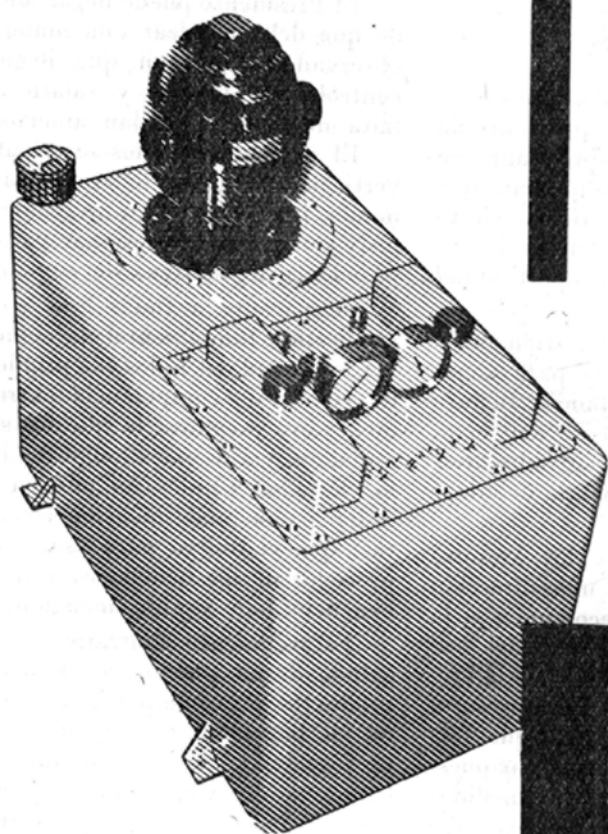
MADRID - V. Rodríguez, 11

BARCELONA - Tusset, 28

**BOMBAS - VENTILADORES**

**GRUBER**  
LICENCIAS  
**SULZER**





**grupos generadores  
oleohidráulicos  
(pack)**

**tipos:  
"midget"  
"minor"  
"major"  
"mighty"**

los generadores oleohidráulicos (pack) se utilizan en una gama muy amplia de aplicaciones industriales

los elementos oh tipo keelavite normalizados al ser montados en el pack, adaptan este, al servicio específico solicitado

todos los elementos se encuentran colocados en un panel desmontable, facilitando así al máximo un trabajo de revisión

una unidad pack, es el aparato ideal para hacer funcionar una batería de dispositivos y herramientas oleohidráulicas, de empleo intermitente

cuando se impongan restricciones de tamaño y peso situando el pack junto a la máquina

igualmente dónde se instale un sistema de control a distancia

particularmente útil en atmósfera explosiva

publivasc

**keelavite  
hispania**

**especialistas en transmisión de energía oleohidráulica**

avda generalísimo 6  
teléf 22 4 35  
san sebastián

# 7.ª Relación de mercancías de libre importación

(Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de 26 de Junio de 1962.—B. O. del 29)

Reproducimos a continuación la séptima relación de mercancías liberadas, hecha pública por la Dirección General de Comercio Exterior.

Para general conocimiento se hace público que quedan incorporadas al régimen de libre importación las mercancías que figuran en la relación que sigue, que es complementaria de las publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 20 de Julio de 1959, 1 de Abril y 9 de Diciembre de 1960, 20 de Marzo y 24 de Julio de 1961 y 9 de Febrero de 1962.

Partida arancelaria	MERCANCIA	Partida arancelaria	MERCANCIA
01.01 A-2	Los demás caballos vivos.	21.02 B	Los demás extractos o esencias de té o de mate; preparados a base de estos extractos o esencias.
B-2	Los demás asnos vivos.	21.03	Harina de mostaza y mostaza preparada.
C	Mulos vivos.	21.04	Salsas; condimentos y sazonadores compuestos.
01.05 A-1	Aves de pelea.	21.06	Levaduras naturales, vivas o muertas; levaduras artificiales preparadas.
A-3 a)	Pollitos de menos de una semana.	22.01	Agua, aguas minerales, aguas gaseosas, hielo y nieve.
01.06 A	Abejas, incluso en enjambres y colonias, y las reinas.	22.02	Limonadas, aguas gaseosas aromatizadas, incluidas las aguas minerales tratadas de esta manera y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de fruta y de legumbres de la partida 20.07.
C	Animales destinados a colecciones zoológicas.	23.01 A	Harinas y polvo de carnes y de despojos; chicharrones.
03.03	Mariscos y demás crustáceos y moluscos (incluso separados de su caparazón o concha), frescos (vivos o muertos), refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, simplemente cocidos en agua.	23.04	Tortas, orujo de aceitunas y demás residuos de la extracción de aceites vegetales, con exclusión de las borras o heces (2).
Ex. 04.02 A Ex. 2	Leche en polvo desnaturalizada mediante la adición a la misma de harina de alfalfa, en una proporción de un 2 a un 4 %.	23.05	Heces de vino; tártaro bruto.
04.04	Quesos y requesón (1).	23.07 C	Condimentos, estimulantes y los demás preparados forrajeros con adición de melazas o de azúcar.
04.05 Ex.-C	Yema de huevo salada para curtición.	27.03	Turba (incluida la turba para cama de animales) y sus aglomerados.
04.06	Miel natural.	27.04	Coques y semicoques de hulla, de lignito y de turba (1).
06.04	Follajes, hojas, ramas y otras partes de plantas, hierbas, musgos y líquenes para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados de otra forma, excepto las flores y capullos de la partida 06.03.	27.05	Carbón de retorta.
08.01 B	Dátiles.	27.05 bis.	Gas de alumbrado, gas pobre y gas de agua.
C	Aguacates y piñas (ananás).	27.06	Alquitranes de hulla, de lignito o de turba incluidos los alquitranes minerales descabezados y los alquitranes minerales reconstituídos.
D	Cocos. (1).	27.07	Aceites y demás productos procedentes de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura y productos asimilados.
E	Los demás.	27.08	Brea y coque de brea de hulla o de otros alquitranes minerales.
08.05	Frutos de cáscaras (distintos de los comprendidos en la partida 08.01), frescos o secos, incluso sin cáscara o descortezados.	28.01 C	Bromo.
12.09	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados.	28.04 B-1	Argón.
12.10	Remolachas, nabos, raíces forrajeras; heno, alfalfa, esparceta, trébol, coles forrajeras, altramuz, vezas y demás productos forrajeros análogos.	28.05 A-2	Sodio.
13.03 C	Mucilagos y espesativos.	D	Mercurio.
15.15	Ceras de abejas y de otros insectos, incluso coloreadas artificialmente.	28.13 A	Compuestos del flúor.
16.03	Extractos y jugos de carne.	28.14 B	Trifluoruros de boro, cloro y bromo.
16.05	Mariscos y demás crustáceos y moluscos preparados o conservados.	C	Los demás.
19.01	Extractos de malta.	28.23	Oxidos e hidróxidos de hierro (incluidas las tierras colorantes a base de óxido de hierro natural, que contengan en peso 70 % o más de hierro combinado, valorados en Fe 203).
20.01	Legumbres, hortalizas y frutas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético, con o sin sal; especias, mostaza o azúcar.	28.28	Otras bases, óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos inorgánicos (incluida la hidrazina y la hidroxilamina y sus sales inorgánicas).
20.02	Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas sin vinagre, ni ácido acético.		
21.01	Achicoria tostada y demás sucedáneos tostados de café y sus extractos.		

Partida arancelaria	MERCANCIA	Partida arancelaria	MERCANCIA
28.29 A-1	Fluoruros de amonio y de sodio.	37.01	Placas de cualquier materia, sensibilizadas, sin impresionar (4).
2	De aluminio (3).	37.03 A	Papeles, cartulinas y tejidos sensibilizados, estén o no impresionados, pero sin revelar para imágenes monocromas.
3	Doble de aluminio y sodio (criolita artificial) (3).	37.08	Productos químicos para usos fotográficos, incluidos los que sirven para producir la luz relámpago.
4	De litio.	38.10	Pez vegetal de todas clases; pez de cerviceros y productos análogos a base de colofonias o de pez vegetal; aglutinantes para núcleos de fundición a base de productos resinosos naturales.
5	Los demás.	38.11	Desinfectantes, insecticidas, fungicidas, hervicidas raticidas, antiparasitarios y similares presentados en formas o envases para la venta al por menor, o en preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y bujías azufradas y papeles mata-moscas.
28.33	Bromuros y oxibromuros; bromatos y perbromatos; hipobromitos (1).	38.17	Mezclas y cargas para aparatos extintores; granadas extintoras.
28.54	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) (4).	32.09 C	Hojas para el marcado a fuego. Ex. D. Pigmentos molidos del tipo de los utilizados en la fabricación de pinturas, esencia de oriente o esencia de perlas, barnices sanitarios para protección interior de envases de conservas, aluminio en pasta, purpurina de bronce en pasta.
29.04 A-5	Los demás monoles y los derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos de estos alcoholes (5).	Ex. 38.18	Disolventes y diluyentes compuestos para barnices o productos similares (se exceptúan de esta liberación los disolventes y diluyentes compuestos a base de productos petrolíferos).
29.15 D	Esteres de los ácidos eftálicos.	38.19 Ex.-E	Reactivos de análisis para laboratorio, brillantadores para baños y galvanoplásticos.
1	Tereftalato de dimetilo.	39.02 J	Resinas de cumarona-indeno.
2	Los demás (4).	Ex. K	Polivinil pirrolidona.
29.16 B-4	Los demás ácidos fenoles, sus sales, ésteres y otros derivados (6).	39.03 B-1	Celuloide (1).
29.36	Provitaminas y vitaminas (incluidos los concentrados), naturales o reproducidas por síntesis, mezcladas o no entre sí, incluso en soluciones de cualquier clase.	40.12	Artículos para usos higiénicos y farmacéuticos (incluidas las tetinas) de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.
29.42 E	Efedrina, espartefina pilocarpina y teobromina y sus sales respectivas.	40.13	Prendas de vestir, guantes y accesorios del vestido, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cualquier uso.
30.04	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (apósitos, esparadrapos, sinapismos, etc.), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos o quirúrgicos, distintos de los productos a que se refiere la nota 3 de este capítulo.	40.14	Otras manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer (4).
30.05	Otros preparados y artículos farmacéuticos.	40.16	Manufacturas de caucho endurecido (ebonita).
31.01	Guano y otros abonos naturales de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, pero no elaborados químicamente.	41.02	Cueros y pieles de bovinos (comprendidos los búfalos) y pieles de equinos preparados, distintos de los especificados en las partidas 41.06 a 41.08 inclusive).
31.02 A	Nitrato sódico natural de un contenido en nitrógeno inferior o igual al 16 %.	41.03	Pieles de ovinos preparadas, distintas de las comprendidas en las partidas 41.06 a 41.08 inclusive.
32.01	Extractos curtientes de origen vegetal:	41.04	Pieles de caprinos preparadas, distintas de las comprendidas en las partidas 41.06 a 41.08 inclusive.
B	De mimosa.	41.05	Pieles preparadas de otros animales, distintas de las comprendidas en las partidas 41.06 a 41.08 inclusive.
C	De quebracho.	41.06	Cueros y pieles agamuzados.
D	De valonea y de mirobálano.	41.07	Cueros y pieles apergaminados.
E	Los demás.	41.08	Cueros y pieles barnizados o metalizados.
32.02 A	Taninos al éter, al alcohol o al éter y al alcohol.		
32.10	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de rótulos, colores para modificar los matices o para entretenimiento, en tubos, botes, frascos, plantillos y presentaciones análogas, incluso en pastillas; los juegos de estos colores provistos o no de pinceles, difuminos, plantillos y otros accesorios.		
32.13	Tintas para escribir o dibujar, tintas de imprenta y otras tintas (1).		
34.02 A-3	Productos orgánicos tensoactivos sin ión activo (1).		
34.05	Betunes y cremas para el calzado, encásticos, lustres para metales, pastas y polvos para limpiar y preparaciones similares, excepto las ceras preparadas de la partida 34.04.		
34.07	Pastas para modelar incluso las presentadas formando surtidos o para el entretenimiento de los niños; preparaciones de las llamadas ceras para dentistas presentadas en pastillas, herraduras, barritas o formas análogas.		

Partida  
arancelaria

## MERCANCIA

41.10	Cueros artificiales o regenerados que contengan cuero, sin desfibrar o fibras de cuero en planchas o en hojas, incluso enrolladas.
42.01	Artículos de talabartería y guarnicionería para toda clase de animales (sillas, arneses, collares, tiros, rodilleras, etc.) de cualquier materia (4).
42.02	Artículos de viaje, neceseres, cabase, bolsas para provisiones, sacos militares, mochilas y todo artículo de marroquinería y estuchería para contener objetos de cuero natural, artificial o regenerado, fibra vulcanizada, cartón, tejidos o materias plásticas artificiales en láminas (4).
42.03	Prendas de vestir y sus accesorios de cuero natural, artificial o regenerado (4).
42.04	Artículos de cuero natural, artificial o regenerado para usos técnicos (4).
42.05	Otras manufacturas de cuero natural, artificial o regenerado (4).
42.06	Manufacturas de tripas, vejigas y tendones (4).
43.02	Peletería curtida o adobada, incluso ensamblada en napas, trapecios, cuadros, cruces o presentaciones análogas; desperdicios y retales sin coser.
43.03	Peletería manufacturada o confeccionada (4).
43.04	Peletería facticia, esté o no confeccionada (4).
44.17	Maderas llamadas «mejoradas» en tableros, planchas, bloques y análogos.
44.19	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.
44.20	Marcos de madera para cuadros, espejos y análogos.
44.21	Cajas, cajitas, jaulas, cilindros y envases similares completos de madera, armados y sin armar, incluso con partes ensambladas.
44.22	Pipería, cubas, tinas, cubos y demás manufacturas de tonelería de madera y sus partes componentes, excepto las de la partida 44.08.
44.24	Utensilios de madera para uso doméstico.
44.25	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas de cepillos, mangos de escobas, y de cepillos de madera; hormas, ensanchadores y tensores de madera para el calzado.
44.26	Canillas, carretes, bobinas para la hilatura y el tejido y para hilo de coser y artículos similares de madera torneada.
44.27	Artículos de marquetería y de pequeña ebanistería (cajas, cofres, estuches, joyeros, cajas para plumas, percheros, lámparas de pie y otros aparatos para alumbrado, etc.), objetos para ornamentación de vitrinas y artículos de adorno personal de madera; partes de madera de estas manufacturas u objetos.
44.28	Otras manufacturas de madera.
45.01	Corcho natural en bruto y desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado (1).

Partida  
arancelaria

## MERCANCIA

45.02	Cubos, planchas, hojas y tiras de corcho natural, incluso los cubos o cuadrados para la fabricación de depones (1).
45.03	Manufacturas de corcho natural (4).
45.04	Corcho aglomerado (con o sin aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado (4).
48.01	Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de celulosa en rollos o en hojas (4).
48.02	Papel y cartón obtenido hoja a hoja (papel fabricado a mano) (4).
48.03	Papel y cartón apergaminado y sus imitaciones, incluido el papel llamado «cristal», en rollos o en hojas (4).
48.04	Papeles y cartones simplemente unidos por encolado, sin impregnar ni recubrir en su superficie, incluso reforzados interiormente en rollos o en hojas (4).
48.05	Papeles y cartones simplemente ondulados (incluso por recubrimiento por encolado) rizados, plegados, gofrados, estampados o perforados, en rollos o en hojas (4).
48.06	Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadrículados, en rollos o en hojas (4).
48.07	Papeles y cartones estucados, revestidos, impregnados o coloreados superficialmente (jaspeados, indianas y similares) o impresos (distintos de los de la partida 48.06 y del capítulo 49) en rollos o en hojas (4).
48.08	Placas filtrantes de pasta de papel (4).
48.09	Planchas para construcción de pasta de papel, de madera, desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos (3).
48.10	Papel de fumar recortado en tamaño adecuado para la elaboración de cigarrillos, incluso en librillos o en tubos (4).
48.11	Papel para decorar habitaciones, lin-crusta y papeles diáfanos para vidrieras (3).
48.12	Cubiertas para suelos constituídas por soportes de papel o cartón, con o sin capa de pasta de linóleo, incluso recortadas (3).
48.13	Papel para copiar o reportar, cortado a su tamaño, incluso acondicionado en cajas (papel carbón), clisés completos para multicopistas y análogos (3).
48.14	Artículos para correspondencia: papel de escribir en blocks, sobres-cartas, sobres, tarjetas postales, sin ilustraciones y tarjetas para correspondencia, cajas, sobres y presentaciones similares de papel o cartón que contengan un surtido de artículos para correspondencia (3).
48.15	Otros papeles y cartones recortados para un uso determinado (3).
48.16	Cajas, sacos, bolsas, cucurucho y otros envases de papel y cartón (3).
48.17	Cartonajes rígidos usados en oficinas, tiendas y análogos (3).
48.18	Libros, registros, cuadernos, cuadernillos y talonarios (de notas, recibos y similares), blocks de notas, agendas, carpetas, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles

Partida  
arancelaria

MERCANCIA

	u otras) y otros artículos de papel y cartón para usos escolares, de oficina o de papelería; álbumes para muestrarios y para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón (3).
48.19	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, estén o no impresas, con o sin ilustraciones, incluso engomadas (3).
48.20	Tambores, bobinas, canillas y soportes similares de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endu- recidos (3).
48.21	Otras manufacturas de pasta de papel, cartón o guata de celulosa (3).
49.01	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.
49.02	Diarios y publicaciones periódicas, impresos incluso ilustrados.
49.03	Álbumes o libros de estampas y álbumes para dibujar o para colorear, en rústica o encuadrados de otra forma para niños (3).
49.04	Música manuscrita o impresa, con o sin ilustraciones, incluso encuadrada (3).
49.05	Manufacturas cartográficas de todas clases incluidos los mapas murales y los planos topográficos, impresas; esferas (terráqueas o celestes) impresas (3).
49.06	Planos de arquitectura, de ingeniería y otros planos y dibujos industriales, comerciales y similares, obtenidos a mano o por reproducción fotográfica; textos manuscritos o mecanografiados (3).
49.08	Calcomanías de todas clases (3).
49.09	Tarjetas postales, tarjetas de felicitación de Pascuas y otras tarjetas de felicitación, ilustradas, obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con adornos o aplicaciones (3).
49.10	Calendarios de todas clases, de papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario (3).
49.11	Estampas, grabados, fotografías y demás impresos obtenidos por cualquier procedimiento (3).
51.01 A	Hilados de fibras textiles sintéticas continuas sin acondicionar para la venta al por menor (x).
51.03 A	Hilados de fibras textiles sintéticas continuas, acondicionadas para la venta al por menor (x).
51.04 A	Tejidos de fibras textiles sintéticas continuas (4).
56.06 A	Hilados de fibras textiles sintéticas discontinuas y de desperdicios de fibras textiles sintéticas (continuas o discontinuas).
56.07 A	Tejidos de fibras textiles sintéticas discontinuas (1).
57.05	Hilados de cáñamo.
57.08	Hilados de papel (4).
57.09	Tejidos de cáñamo (4).
57.12	Tejidos de hilados de papel (4).
58.04	Terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla «chenille», con exclusión de los artículos de las partidas 55.08 y 58.05:
A	De seda (4).
B	De fibras textiles sintéticas (4).
D	De lana o de pelos (4).

Partida  
arancelaria

MERCANCIA

58.05	Cintas, incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (cintas sin trama), con exclusión de los artículos de la partida 58.06:
A	De seda o borra de seda (4).
C	De fibras textiles sintéticas (4).
E	De lana y demás fibras textiles (4).
58.10	Bordados de todas clases en piezas, tiras o motivos.
59.02	Fieltros y artículos de fieltro incluso impregnados o con baño:
A	De pelos.
B	De lana.
Ex. 59.04	Cordeles, cuerdas y cordajes trenzados o sin trenzar (excepto las manufacturas de sisal que quedarán liberadas a partir del 1-1-63) (7).
59.05	Redes fabricadas con las materias citadas en la partida 59.04 en trozos, piezas o formas determinadas; redes preparadas para pescar de hilados, cordeles o cuerdas.
A	De cáñamo, abacá, sisal y demás fibras duras.
B	De nylon y demás fibras textiles sintéticas (4).
Ex. 59.06	Otros artículos fabricados con hilados, cordeles, cuerdas o cordajes, con exclusión de los tejidos y de los artículos hechos con estos tejidos. (Sólo los fabricados con hilados, cordeles, cuerdas o cordajes liberados) (4).
59.11	Tejidos cauchutados que no sean de punto (de fibras liberadas) (4).
59.16	Correas transportadoras o de transmisión de materias textiles, incluso armadas.
59.17	Tejidos y artículos para usos técnicos de materias textiles (4).
60.01 A	Telas de punto no elástico y sin cauchutar, en pieza, de seda, borra de seda («shappe») o fibras textiles sintéticas (4).
B	De lana o de pelos (4).
Ex. 60.02	Guantes y similares de punto no elástico y sin cauchutar. (Sólo los confeccionados con fibras textiles liberadas) (4).
60.03 A-1	Medias, medias cortas y salvamedias de seda o de fibras textiles sintéticas (4).
Ex. A-2	De lana (4).
B-1	Celcetines y medias de «sport» de seda o de fibras textiles sintéticas (4).
Ex. B-2	De lana (4).
Ex. C	Escarpines y demás artículos no expresados anteriormente de seda, de fibras textiles sintéticas y de lana (4).
60.04	Ropa interior de punto no elástico y sin cauchutar:
A	De seda, borra de seda («shappe») o fibras textiles sintéticas (4).
B	De lana o de pelos (4).
60.05	Prendas de vestir exteriores, accesorios para las mismas y otros artículos de punto no elástico y sin cauchutar:
A	De seda, borra de seda o fibras textiles sintéticas (4).
B	De lana o de pelos (4).
Ex. 60.06	Telas en pieza y otros artículos (incluidos las rodilleras y las medias para varices) de punto elástico, incluidos los cauchutados. (De fibras liberalizadas) (4).

Partida arancelaria	MERCANCIA	Partida arancelaria	MERCANCIA
61.03	Ropa interior, incluidos los cuellos, pecheras y puños para hombres y niños.	67.01	Piel u otras partes de aves provistas de sus plumas o de su plumón, plumas, partes de pluma, plumón y artículos de estas materias, con exclusión de los productos de la partida 05.07, así como de los cañones y astiles de plumas trabajados (1).
Ex. A	De lana (3).		
Ex. C	De otras fibras (de fibras sintéticas liberadas) (3).	67.02	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores; follajes y frutos artificiales (1).
61.04	Ropa interior para mujeres, niñas y primera infancia.	67.03	Cabello peinado, teñido, rizado o preparado de otra forma; lana y pelos de animales preparados para la confección de postizos y análogos (1).
Ex. B	De lana (3).		
Ex. D	De seda natural y de fibras textiles sintéticas (3).	67.04	Pelucas, postizos, trenzas y artículos análogos de cabellos, pelos o materias textiles, otras manufacturas de cabellos (incluidas las redes y redcillas de cabellos) (1).
61.10	Guantes y similares, medias y calcetines que no sean de punto.	67.05	Abanicos plegables o rígidos; mangos, varillajes y sus partes de cualquier materia (1).
Ex. 1	Mantas de lana o pelos (4).	68.01	Adoquines encintados y losas para pavimentos, de piedras naturales (excepto pizarra).
Ex. 2	De fibras textiles sintéticas (4).	68.02	Manufacturas de piedras de talla o de construcción, con exclusión de las de la partida 68.01 y de las del capítulo 69; cubos y dados para mosaicos.
Ex 62.05 A	Patrones para vestidos (confeccionados con tejidos) (4).	68.03	Pizarra trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.
64.01	Calzados con suela y parte superior de caucho o de materia plástica artificial (3).	68.05	Piedras para afilar o pulir a mano, de piedras naturales, de abrasivos aglomerados o de pasta cerámica.
64.02	Calzado con suela de cuero natural, artificial o regenerado; calzado con suela de caucho o de materia plástica artificial (distinto del comprendido en la partida 64.01) (3).	68.08	Manufacturas de asfalto o de productos similares (pez de petróleo, breas, etc.).
64.03	Calzado de madera o con piso de madera o de corcho (3).	68.09	Paneles, planchas, baldosas, bloques y similares de fibras vegetales, fibras de madera, paja, virutas o desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso u otros aglutinantes minerales.
64.04	Calzado con piso de otras materias (cuera, cartón, tejido, fieltro) (3).	68.10	Manufacturas de yeso o de composiciones a base de yeso.
64.05	Partes componentes de calzado (incluidas las plantillas y los refuerzos de talones o taloneras) de cualquier materia, excepto metal (4).	68.11	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, aunque estén armadas, incluidas las manufacturas de cemento de escorias o de «terrazo».
64.06	Botines, polainas, espinilleras, vendas y artículos similares y sus partes (4).	68.12	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento y similares (4).
65.01	Cascos de fieltro para sombreros sin forma ni acabado; platos (discos) y bandas (cilindros) de fieltros para sombreros, aunque estos últimos estén cortados en el sentido de la altura (4).	68.13	Amianto trabajado; manufacturas de amianto distintas de las de la partida 68.14 (cartones, hilos, tejidos, prendas de vestir, sombreros, gorras, calzados, etc.), incluso armadas; mezclas a base de amianto o de amianto y carbonato, de magnesio y manufacturas de estas materias (1).
65.02	Cascos para sombreros, trenzados o hechos por unión de bandas de cualquier materia (trenzadas, tejidas o hechas de otra manera) sin forma ni acabado (4).	68.14	Guarniciones de fricción (segmentos, discos, arandelas, cintas, planchas, placas, rollos, etc.), para frenos, embragues y demás órganos de frotamiento, a base de amianto o de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias (1).
65.03	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, estén o no guarnecidos (3).	68.15	Mica trabajada y manufacturada de mica, incluida la mica sobre papel o tejido (micanita, micafolium) (1).
65.04	Sombreros y demás tocados trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier materia (trenzadas, tejidas, o hechas de otra forma), estén o no guarnecidos (3).		
65.05	Sombreros y demás tocados (incluidas las redes y redcillas para el cabello), de punto o confeccionados de tejidos, encajes o fieltro (en piezas, pero no en bandas), estén o no guarnecidos (3).		
65.06	Otros sombreros y tocados, estén o no guarnecidos (3).		
65.07	Desudadores, forros, fundas, armazones (incluidas las armaduras de muelles para sombreros de copa plegables), viseras y barboquejos para sombrerería (4).		
66.01	Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas-bastones y los quitasoles-toldos y análogos (4).		
66.02	Bastones (incluso los bastones para alpinistas y los bastones-asiento), fustas, látigos y análogos (4).		
66.03	Partes, adornos y accesorios para los artículos comprendidos en las partidas 66.01 y 66.02 (4).		

Partida arancelaria	MERCANCIA	Partida arancelaria	MERCANCIA
69.04	Ladrillos y elementos similares utilizados en la construcción (macizos, huecos perforados, cubrevigas, etc.).		cobre, arandelas (incluidas las arandelas abiertas y las de presión) de cobre (4).
69.05	Tejas, ornamentos arquitectónicos (cornisas, frisos, etc.) y otros productos cerámicos de construcción (sombretetes, cañones de chimenea, etc.).	74.16	Muelles de cobre (4).
69.06	Tubos, empalmes y demás piezas para canalizaciones y usos análogos.	75.00	Manufacturas de níquel.
69.07	Baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento, sin barnizar ni esmaltar.	76.05	Polvo y partículas de aluminio (4).
69.08	Las demás baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento.	76.06	Tubos (incluidos sus desbastes) y barras huecas de aluminio (4).
69.09	Aparatos y artículos para usos químicos y otros usos técnicos, abrevaderos, pilas o pilones y otros recipientes similares para usos rurales, cántaros y demás recipientes análogos para el transporte o envasado.	76.08	Estructuras, incluso incompletas, ensambladas o no, y sus partes (hangares, puentes y elementos de puentes, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armaduras, techados, marcos de puertas y ventanas, balaustradas, etc.), de aluminio; chapas, barras, perfiles, tubos, etc. de aluminio, preparados para ser utilizados en la construcción (4).
69.10	Fregaderos, lavabos, bides, tazas de retrete, bañeras y otros artículos fijos análogos para usos sanitarios o higiénicos.	76.09	Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes análogos de aluminio para cualquier producto, de capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o técnicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (4).
70.10	Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, tubos para comprimidos y demás recipientes de vidrio similares para el transporte o envasado; tapones, tapas y otros dispositivos de cierre, de vidrio (1).	76.10	Pipería, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares de aluminio, utilizados para el transporte o envasado, incluidos envases tubulares, rígidos o flexibles (4).
74.03	Barras, perfiles y alambres de cobre.	76.11	Recipientes de aluminio para gases comprimidos o licuados (4).
74.04	Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	76.12	Cables, cordajes, trenzas y análogos, de alambre de aluminio, con exclusión de los artículos aislados para usos eléctricos (4).
74.05	Hojas y tiras delgadas de cobre (incluso gofradas, cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares), de 0,15 mm. o menos de espesor (sin incluir el soporte).	76.13	Telas metálicas y enrejados de alambre de aluminio (4).
74.06	Polvo y partículas de cobre.	76.14	Enrejados de aluminio, de una sola pieza, fabricados mediante incisiones practicadas en una chapa o en una tira y seguidamente desplegada («deployée») (4).
74.07	Tubos (incluidos sus desbastes) y barras huecas de cobre.	77.01	Magnesio en bruto; desperdicios y desechos de magnesio (incluidas las torneaduras sin calibrar).
74.08	Accesorios de cobre para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.).	77.03	Manufacturas de magnesio.
74.09	Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes análogos de cobre para cualquier producto de capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (4).	77.04	Berilio (glucinio) en bruto o manufacturado.
74.10	Cables, cordajes, trenzas y análogos de alambre de cobre, con exclusión de los artículos aislados para usos eléctricos (4).	80.02	Barras, perfiles y alambres de estaño.
74.11	Telas metálicas (incluidas las telas continuas o sin fin) y enrejados, de alambre de cobre (4).	80.03	Chapas, planchas, hojas y tiras de estaño, de un peso por metro cuadrado superior a 1 kilogramo.
74.12	Enrejados de una sola pieza de cobre, fabricados mediante incisiones practicadas en una chapa o en una tira y seguidamente desplegada («deployée») (4).	80.04	Hojas y tiras delgadas de estaño (incluso gofradas), cortadas, perforadas, recubiertas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares, de 1 kilogramo o menos de peso por metro cuadrado (sin incluir el soporte); polvos y partículas de estaño.
74.13	Cadenas, cadenas y sus partes componentes de cobre (4).	80.05	Tubos (incluidos sus desbastes), barras huecas y accesorios para tubería (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.) de estaño.
74.14	Puntas, clavos, escarpas puntiagudas, ganchos y chinchetas de cobre o con espina de hierro o de acero y cabeza de cobre (4).	80.06	Manufacturas de estaño.
74.15	Pernos y tuercas (fileteados o no), tornillos, armellas y ganchos con paso de rosca, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y artículos análogos de pernería y tornillería de	81.01 D	Otras manufacturas de wolframio (tungsteno).
		81.02 D	Otras manufacturas de molibdeno.
		82.05	Útiles intercambiables para máquinas y para herramientas de mano, mecánicas o no (de embutir, estampar, atornillar, escariar, filetear, fresar, mandrinar, tallar, torneear,



Partida arancelaria	MERCANCIA	Partida arancelaria	MERCANCIA
	atornillar, taladrar, etc.), incluso las hileras de estirado (trefilado) y de extrusión de los metales, así como los útiles para sondeos y perforaciones (1).	84.06 B-1	Motores de explosión o encendido por bujía para velocípedos o motocicletas (4).
83.01	Cerraduras (incluidos los cierres y las monturas cierres, provistos de cerradura), cerrojos y candados de llave, de combinación o eléctricos, y sus partes componentes de metales comunes; llaves de metales comunes (terminadas o no) para estos artículos (1).	B-2 a)	Los demás, con peso unitario hasta 15 kgs. inclusive (4).
83.02	Guarniciones, herrajes y otros artículos similares de metales comunes para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, arquetas y otras manufacturas de esta clase; alzapaños, perchas, soportes y artículos semejantes de metales comunes (incluidos los cierrapuertas automáticos) (1).	C-2	Los demás motores de combustión interna o encendido por compresión, con peso unitario de más de 2.000 kilogramos hasta 100.000 kgs. inclusive (4).
83.03	Cajas de caudales, puertas y compartimentos blindados para cámaras acorazadas, arquetas y cajas de seguridad y artículos análogos de metales comunes (1).	D Ex. 2	Las demás partes y piezas sueltas, incluidos los inyectores, portainyectores y carburadores (4).
83.04	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación y de apartado, cortacopias y material análogo de oficina, de metales comunes, con exclusión de los metales de oficina de la partida 94.03 (1).	84.10 F Ex. 2	Las demás motobombas (solamente las de los motores liberados) (4).
83.05	Mecanismos para la encuadernación de hojas intercambiables y para clasificadores, pinzas de dibujo, sujetadores, cantoneras, clips, grapas, corchetes, índices de señal y otros objetos análogos para oficinas de metales comunes.	H-2	Partes y piezas sueltas (1).
83.06	Estatuillas y demás objetos para el adorno de interiores de metales comunes.	84.11 C-1	Bombas y compresores frigoríficos de accionamiento mecánico, sin su motor (3).
83.07	Aparatos de alumbrado y artículos de lampistería, así como sus partes componentes no eléctricas de metales comunes.	C-2	Las demás (3).
83.10	Cuentas y lentejuelas de metales comunes.	D Ex. 2	Las demás motobombas y moto-compresores (xx).
83.11	Campanas, esquilas, campanillas, timbres, cascabeles y análogos (no eléctricos) y sus partes componentes de metales comunes.	G	Partes y piezas sueltas (1).
83.12	Marcos metálicos para fotografías, grabados y similares, espejos metálicos.	84.15 B-1	Maquinaria para la fabricación continua de hielo sobre tambor, con obtención automática de piezas de hielo y moldeadas de tamaño y forma uniformes.
83.13	Tapones metálicos, tapones fileteados, protectores de tapones, cápsulas para sobretaponar, cápsulas rasgables, tapones vertedores, precintos y accesorios similares para envasar o embalar de metales comunes (1).	B Ex. 2	Las partes y piezas sueltas (1).
83.14	Placas indicadoras, placas muestra, placas reclamo, placas direcciones y otras placas análogas, cifras, letras y signos diversos de metales comunes.	84.17 D	Calentabaños y calentadores de agua de uso no industrial (3).
83.15	Alambres, varillas, tubos, placas, pastillas, electrodos y artículos similares de metales comunes o de carburos metálicos, recubiertos o forrados con decapantes y fundentes, para soldar o depositar metal o carburos metálicos; hilos y varillas de polvo aglomerado de metales comunes para metalización por inyección.	E	Aparatos de esterilización médico-quirúrgico (4).
		F	Aparatos para el acondicionamiento de aire sin dispositivo para modificar la humedad (3).
		J	Partes y piezas sueltas (1).
		84.19 A	Aparatos para lavar vajilla (3).
		E	Partes y piezas sueltas (1).
		F	Partes y piezas sueltas (1).
		84.20	Aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobación de piezas fabricadas, con exclusión de las balanzas sensibles a un peso igual o inferior a 5 centigramos; pesas para todas clases de balanzas.
		84.22 B	Montacargas, ascensores y análogos, excepto las escaleras mecánicas (3).
		C	Tornos y cabrestantes (4).
		D	Gatos, incluso los hidráulicos y los elevadores fijos (4).
		E	Polipastos (4).
		F	Grúas (4).
		G	Transportadores mecánicos de acción continua que no sean de cables (4).
		H	Transportadores aéreos sobre cables; teleféricos (4).
		I	Los demás (4).
		J	Partes y piezas sueltas (4).
		84.23 A-1	Palas mecánicas excavadoras y retroexcavadoras con cuchara de capacidad hasta un metro cúbico inclusive (4).
		D	Partes y piezas sueltas (4).
		84.25 C-1 a)	Cosechadoras autopropulsadas para cereales y semillas (4).
		E	Partes y piezas sueltas.
		84.40 A	Máquinas de tipo doméstico para lavar ropa (3).
		D	Máquinas y aparatos para planchar prendas y vestir y tejidos.
		F	Las demás.
		G	Partes y piezas sueltas (incluidas las planchas y cilindros grabados para máquinas de estampado) (xxx).
		84.62 B	Partes y piezas sueltas de rodamientos de todas clases.

85.01 A-1	Motores, compresores sincrónicos, generadores y convertidores rotativos con peso unitario de hasta 500 kilogramos inclusive (4).
A-2	De más de 500 kilogramos hasta 10.000 kgs. inclusive (4).
D	Partes y piezas sueltas (1).
85.06	Aparatos electro-mecánicos (con motor incorporado) de uso doméstico (3)
85.07	Máquinas de afeitar y de cortar el pelo, incluso esquiladores eléctricos, con motor incorporado (3).
85.08 A-1	Motores de arranque para aviación.
A-2	Los demás motores de arranque y los dínamos y disyuntores (4).
A-3	Partes y piezas sueltas (1).
B-1 a)	Magnetos, incluídas las dínamo magnéticos, para aviación.
B-1 b)	Las demás, incluso los volantes magnéticos (4).
B-3	Distribuidores, bobinas y otros aparatos de encendido (4).
B-4	Las demás partes y piezas sueltas (1).
85.09 A	Faros y luces de todas clases, incluso los de bicicletas y sus dínamos, aunque se presenten sueltos (4).
B	Señalizadores acústicos (bocinas, sirenas, etc.) (4).
C	Los demás (4).
D	Partes y piezas sueltas (1).
85.10	Lámparas eléctricas portátiles destinadas a funcionar por medio de su propia fuente de energía (de pilas, de acumuladores, electromagnéticas, etc.) con exclusión de los aparatos de la partida 85.09 (4).
85.12 A	Calentadores de agua, calentabaños y calentadores por inmersión (3).
B	Aparatos para calefacción de locales y otros usos análogos (3).
C	Aparatos electrotérmicos para arreglo del cabello (3).
D	Planchas eléctricas (3).
E	Otros aparatos electrotérmicos para uso doméstico (3).
F-1	Resistencias calentadoras sin montar (1).
F-2	Resistencias calentadoras montadas (3).
G	Partes y piezas sueltas (1).
85.20	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga para alumbrado o para rayos ultravioleta o infrarrojos; lámparas de arco, lámparas de encendido eléctrico utilizadas en fotografía para la producción de luz relámpago (4).
85.21	Lámparas, tubos y válvulas electrónicos (de cátodo caliente, de cátodo frío o de fotocátodo, distintos de las de la partida 85.20), tales como tubos, lámparas y válvulas de vacío, de vapor o de gas (incluídos los tubos rectificadores de vapor de mercurio), tubos catódicos, tubos y válvulas para aparatos tomavistas, de televisión, etc.; células fotoeléctricas; diodos, triodos, etc., de cristal (por ejemplo transistores); cristales piezoeléctricos montados (4).
86.01	Locomotoras de vapor; ténדרs.
86.02	Locomotoras eléctricas (de acumuladores o de energía exterior) (4).
86.03	Las demás locomotoras (4).
86.04	Automotores (incluídos los tranvías automotores) y vehículos de motor

	para conservación e inspección de líneas férreas (4).
86.05	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo, coches sanitarios, coches celulares, coches de pruebas y demás coches especiales para vías férreas (4).
86.06	Vagones, talleres, vagones grúas y demás vagones de servicio para vías férreas, vehículos sin motor para inspección y conservación de líneas férreas (4).
86.07	Vagones y vagonetas para el transporte de mercancías sobre carriles (4)
86.08	Contenedores (cadres, containers), incluídos los contenedores cisternas y los contenedores depósitos utilizados en cualquier medio de transporte (4).
86.09	Partes y piezas sueltas de vehículos para vías férreas.
87.01 B	Tractores de oruga.
87.08	Carros y automóviles blindados de combate con o sin armamento; sus partes y piezas sueltas.
87.09	Motociclos y velocípedos con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares para motociclos o velocípedos de cualquier clase, presentados aisladamente (3).
87.10	Velocípedos sin motor (incluídos los triciclos de reparto y similares (4).)
87.11	Sillones de ruedas y vehículos similares con mecanismo de propulsión (incluso con motor) y especialmente construídos para ser utilizados por los inválidos (1).
87.12	Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos comprendidos en las partidas 87.09 a 87.11 inclusive. (xxxx).
87.13	Coches sin mecanismo de propulsión para el transporte de niños y enfermos; sus partes y piezas sueltas (4).
88.01	Aerostatos.
88.02	Aerodinos (aviones, hidroaviones, planeadores, cometas, autogiros, helicópteros, etc.); para caídas giratorias (4).
88.04	Paracaídas y sus partes componentes; piezas sueltas y accesorios.
88.05	Catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes y piezas sueltas.
90.03	Monturas de gafas, quevedos, impertinentes y de artículos análogos y las partes de esas monturas (1).
90.04	Gafas (correctoras, protectoras y otras), quevedos, impertinentes, artículos análogos (1).
90.05	Anteojos de larga vista y gemelos, con o sin prismas.
90.23 A	Termómetros clínicos.
90.29 Ex.-B	Las demás partes, piezas sueltas y accesorios (las correspondientes a la partida 90.26 quedarán liberadas a partir del 1-10-1962).
91.02	Otros relojes (incluso despertadores), con «mecanismo de pequeño volumen» (3).
91.04	Los demás relojes (con mecanismo que no sea de pequeño volumen y aparatos de relojería similares (3).
91.09 B	Las demás cajas de relojes de la partida 91.01 y sus partes, terminadas y sin terminar (4).

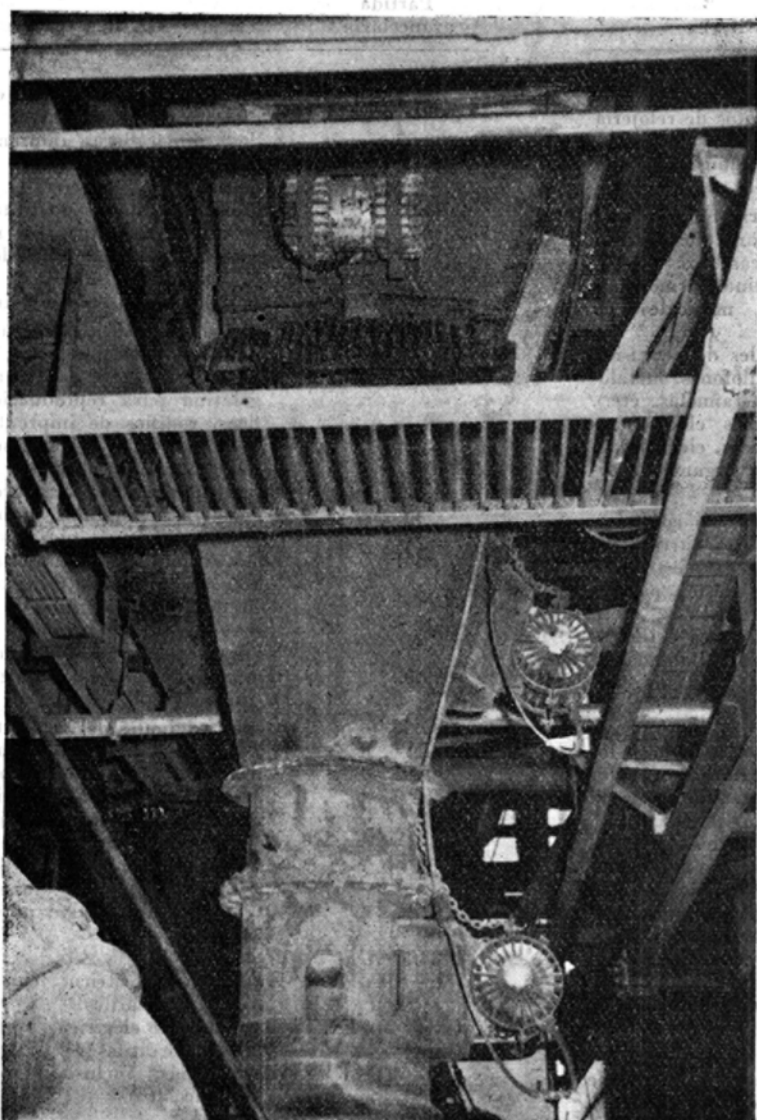
Partida arancelaria	MERCANCIA	Partida arancelaria	MERCANCIA
Ex. 91.10	Cajas y similares para los demás relojes y para aparatos de relojería y sus partes. (xxxxxx).	98.06	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, con o sin marco.
92.02	Otros instrumentos musicales de cuerda.	98.07	Sellos, numeradores, imprentillas, fechadores, timbradores y análogos, manuales.
92.03	Organos de tubos; armonios y otros instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres (4).	98.08	Cintas impregnadas de tinta o decolorantes, montadas o no sobre carretes, para máquinas de escribir, de calcular y análogas; tampones impregnados o no con o sin caja (4).
92.04	Acordeones y concertinas, armónicas.	98.09	Lacre de escritorio o para botellas, presentado en plaquitas, barras o formas similares; pastas a base de gelatina para reproducciones gráficas, rodillos de imprenta y usos análogos, incluso sobre soporte de papel o de materia textil.
92.05	Otros instrumentos musicales de viento.	98.11	Pipas (incluidos los escalabrones y las cazoletas); boquillas, embocaduras, cañones y demás piezas sueltas.
92.06	Instrumentos musicales de percusión (tambores, cajas, xilofones, metalofones, timbales, castañuelas, etc.).	99.01	Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano, con exclusión de los dibujos industriales de la partida 49.06 y de los artículos manufacturados decorados a mano.
92.07	Instrumentos musicales electromagnéticos, electrostáticos, electrónicos y similares (piano, órganos, acordeones, etc.).	99.02	Grabados, estampas y tipografías originales.
92.08	Instrumentos musicales no comprendidos en ninguna otra partida del presente capítulo (orquestriones, organillos, cajas de música, pájaros cantores, sierras musicales, etc.); reclamos de todas clases e instrumentos de boca para llamadas y señales (cuernos de llamada, silbatos, etc.).	99.03	Obras originales del arte estatuario y escultórico de cualquier materia.
92.09	Cuerdas armónicas.	99.05	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía, y anatomía; objetos para colecciones que tengan un interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.
94.01	Sillas y otros asientos, incluso los transformables en camas (con exclusión de los comprendidos en la partida 94.02), y sus partes (4).	99.06	Objetos de antigüedad mayor de un siglo.
94.03	Otros muebles y sus partes (4).	84.51 A	
94.04	Somieres; artículos de cama y similares, que tengan muelles o bien rellenos o guarnecidos anteriormente de cualquier materia, tales como colchones, cubrepiés, edredones, cojines, almohadones, almohadas, etc., incluidos los de caucho esponjoso o celular, recubiertos o no (4).	A Ex. 1	Totalmente eléctricas, con exclusión de las portátiles.
95.08	Manufacturas moldeadas o talladas de cera natural, (animal o vegetal), mineral o artificial, de parafina, de estearina, de goma o resinas naturales (copal, colofonia, etc.) de pastas de moldear.	Ex. 1	Parcialmente eléctricas, con exclusión de las portátiles (4).
98.01 B	Botones:	2	Las demás, incluso las portátiles eléctricas (4).
2	Los demás:	B	Las demás.
a)	De metal.	84.55 Ex. B	Piezas sueltas y accesorios de la partida 84.51 A Ex. 1 (totalmente eléctricas).
b)	De nácar, marfil y corozo (1).	E	Las demás piezas sueltas de la partida 84.51 A (4).
98.02	Cierres de cremallera y sus partes (correderas, etc.) (4).	90.26	Contadores de gases, de líquidos y de electricidad, incluidos los contadores de producción, control y comprobación (4).

#### NOTA IMPORTANTE

La liberación de importaciones de mercancías correspondientes a la relación anterior, entrará en vigor para aquellas en las que no se señala una fecha concreta el día 16 de Julio de 1962, pudiéndose presentar las declaraciones de importación correspondientes en el Registro General del Ministerio de Comercio o en el de sus Delegaciones o Subdelegaciones Regionales, a partir de las citadas fechas.

Las partidas precedidas del signó Ex. quedan parcialmente liberadas.

- (x) A partir del 1-9-1962.
- (xx) Solamente los correspondientes a motores liberados.
- (xxx) Es liberada toda la partida, excepto las partes y piezas correspondientes a la subpartida 84.40 A, que quedarán liberadas a partir del 1-1-1963.
- (xxxx) Solamente para la partida 87.11. Las correspondientes a las partidas 87.09 y 87.10, quedarán liberadas a partir del 1-10-1962.
- (xxxxx) Las correspondientes a las partidas 90.23 A, 90.26 y 90.27 (taxímetros), quedarán liberadas a partir del 1-10-1962.
- (xxxxxx) Excepto las cajas y similares de oro o de platino, incluso con perlas o con piedras preciosas o semipreciosas.
  - (1) A partir del 1-10-1962.
  - (2) Las tortas y residuos de algodón y soja quedarán liberados a partir del 1-1-1963.
  - (3) A partir del 1-4-1963.
  - (4) A partir del 1-1-1963.
  - (5) Incluido alcohol láurico.
  - (6) Incluido el ácido 2-4 D.
  - (7) Sólo los de fibras textiles liberadas.



## vibración desobstrucción tolvas

para lograr un flujo continuo de materiales  
una instalación tipo vibrante comprende:

**elementos vibrantes colocados en las zonas  
de obstrucción**

**temporizadores automáticos para el arranque  
y parada de los vibradores, en periodos de  
tiempo predeterminado**

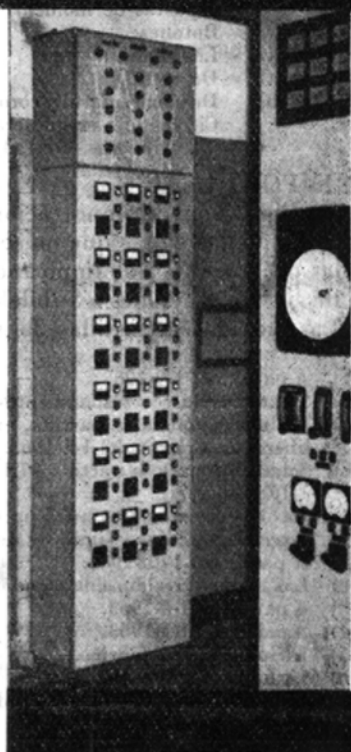
**elementos antivibrantes, con el objeto de lograr  
un aislamiento de la zona sometida a vibración**

consúltenos su caso particular



**urbar**  
ingenieros

av generalísimo o  
san sebastián  
españa



# Algunos aspectos del intercambio comercial hispano-británico

Según estadísticas recopiladas del Board of Trade, el intercambio comercial hispano-británico durante el año de 1961, se desarrolló como sigue, que comparamos con el de los dos años anteriores:

	Exportaciones españolas a la Gran Bretaña		
	1959	1960	1961
	(Miles de £—Valores c. i. f.)		
Península.....	35.255	55.889	55.241
Islas Canarias .....	14.514	12.953	13.863
Puertos españoles del Norte de Africa .....	(a)	(a)	(a)
Guinea española .....	498	541	508
<b>Total .....</b>	<b>50.267</b>	<b>69.383</b>	<b>69.612</b>

(a) Sin llegar a mil.

	Exportaciones de la Gran Bretaña a España		
	1959	1960	1961
	(Miles de £—Valores f. o. b.)		
Península.....	20.303	24.889	32.201
Islas Canarias .....	3.371	4.403	5.667
Puertos españoles del Norte de Africa .....	195	125	200
Guinea española .....	483	910	948
<b>Total .....</b>	<b>24.352</b>	<b>30.327</b>	<b>39.016</b>

Si a las exportaciones inglesas a España, añadimos los envíos de mercancías importadas de otros países y reexportadas por la Gran Bretaña a nuestra patria, las exportaciones inglesas se incrementan como sigue:

	1959	1960	1961
		(Miles de £—Valores f. o. b.)	
Península.....	904	1.046	1.263
Islas Canarias .....	86	135	213
Puertos españoles del Norte de Africa .....	12	4	13
Guinea española .....	6	2	20
<b>Total .....</b>	<b>1.008</b>	<b>1.187</b>	<b>1.509</b>

## EXPORTACIONES ESPAÑOLAS

Las exportaciones españolas mantuvieron en 1961, la cifra récord del quinquenio de la postguerra alcanzado en 1960, con un aumento ligero sobre ese año de £ 229.000.

Recopiladas en la tabla que a continuación damos, veremos los totales de importación, según la clasificación inglesa, de los principales grupos de la exportación española a este país, así como su aumento o descenso en 1961, comparadas con las correspondientes al año anterior.

	1960	1961	(+ ) o (-) sobre 1960	
		(Miles de £—Valores c. i. f.)		
Frutas y hortalizas (incluye: conservas vegetales y jugos de fruta sin fermentar):				
Península.....	22.818	27.541	(+)	4.723
Islas Canarias .....	12.648	13.238	(+)	590
Guinea española .....	521	379	(-)	142
Bebidas .....	6.908	7.557	(+)	649
Fertilizantes minerales en crudo y combustibles. .	375	546	(+)	142
Minerales metálicos y desperdicios .....	3.441	3.114	(-)	327
Aceites, grasas y sus derivados .....	450	454	(+)	4
Productos químicos .....	3.073	2.369	(-)	704
Manufacturas de corcho y madera .....	968	1.046	(+)	78
Hilados y tejidos de algodón. ....	6.226	4.785	(-)	1.441
Metales básicos no ferrosos (plomo y sus aleaciones) .....	1.444	506	(-)	938
Maquinaria y herramientas, excepto la eléctrica. .	856	364	(-)	492

## Frutas y hortalizas

Dividiremos su estudio en sus componentes principales: frutas y hortalizas frescas, conservas vegetales y jugos de frutas.

### Frutas frescas

Por el tercer año en sucesión la importación de fruta fresca en la Gran Bretaña vio aumento. Las compras totales al extranjero llegaron a los 25,7 millones de quintales ingleses o sea un 4 por 100 de mejora sobre 1960.

Los precios alcanzados superaron a los de 1960 en un 14 por 100, subiendo a los £ 95,6 millones. De esta importación el 40 por 100 corresponde a los países de la Comunidad Británica de Naciones contra el 38 por 100 en 1960.

Según la «Intelligence Branch of the Commonwealth Economic Committee» las cantidades de fruta fresca, importada o del país, disponible para consumo directo; es decir descontando la exportada o reexportada y la empleada por fabricantes para ser procesada, fue como sigue en los años 1959, 1960 y 1961.

	1959	1960	1961
	<i>(Miles de toneladas inglesas)</i>		
Naranjas .....	370	382	355
Manzanas .....	685	581	602
Plátanos .....	334	344	367
Ciruelas .....	81	55	74
Peras .....	114	124	119
Limonés .....	31	29	31
Toronjas .....	48	58	54
Uvas .....	44	50	51
Cerezas .....	16	30	20
Otras .....	82	96	114
<b>Total .....</b>	<b>1.805</b>	<b>1.749</b>	<b>1.787</b>

De estos totales el porcentaje que corresponde a fruta importada fue de 63 por 100 en 1959, de 67 por 100 en 1960 y de 68 por 100 en 1961.

Limitándonos al comercio con España, la importación en sus distintas variedades dan los totales siguientes, comparativos con los correspondientes a los del año anterior.

	1960	1961
	<i>(Quintales ingleses)</i>	
Naranja dulce .....	1.180.076	1.771.031
Naranja amarga .....	237.696	2.637.35
Mandarinas y similares .....	228.166	281.749
Toronjas .....	14.270	17.473
Limonés .....	24.470	10.832
Plátanos .....	334.640	468.707
Islas Canarias .....	334.640	468.707
Guinea española .....	206.008	152.108
Albaricoques .....	79.654	77.502
Uvas .....	326.522	442.832
Melones .....	280.427	325.168
Peras .....	4.220	5.205
Ciruelas .....	41.006	69.000
Otras .....	69.263	92.275

Dado que nuestra principal exportación en este grupo corresponde a naranja y mandarina, damos a continuación el total y valor de las mismas durante el último trienio:

1959—1.608.497 quintales ingleses	£4.354.933
1960—1.645.262 quintales ingleses	£4.565.943
1961—2.316.575 quintales ingleses	£7.264.543

### Hortalizas frescas

Las compras de la Gran Bretaña al extranjero de hortalizas frescas en 1961, llegaron a los 14,6 millones de quintales ingleses contra 14,8 millones el año anterior.

Al igual que en 1960, la compra de patata de consumo registró una importación normal y la de patata temprana mostró una baja de 5.105.000—£11.001.000—en 1960 a 4.965.000—£9.499.000—en 1961. Las demás hortalizas variaron poco, tanto en cantidad como en valor.

He aquí en rasgos generales, la participación de España en este ramo:

	1960	1961
	<i>(Quintales ingleses)</i>	
Patata temprana:		
Península .....	1.252.956	1.451.777
Islas Canarias .....	644.028	653.545
Cebolla .....	1.406.022	1.529.412
Tomate:		
Península .....	485.644	560.654
Islas Canarias .....	1.962.707	1.808.655
Lechuga .....	22.641	14.034
Pepinos (Islas Canarias) .....	6.621	16.091
Otras clases:		
Península .....	7.969	8.376
Islas Canarias .....	48.161	43.532

### Conservas de frutas

El aumento en la importación de conservas en almíbar fue de consideración en 1961. Las conservas de melocotón, toronja y ensalada de fruta, contribuyeron grandemente a ello, con un incremento de 4 por 100 en cantidad sobre 1960, alcanzando los 6,4 millones de quintales ingleses.

Nuestros principales envíos consistieron:

	1960	1961
	<i>Conservas en almíbar</i> <i>(Quintales ingleses)</i>	
Melocotón .....	107.943	101.092
Albaricoque .....	36.380	85.808
Ensalada de fruta .....	55.503	129.715
Toronja .....	2.702	4.360
Naranja .....	35.621	28.595
Otras .....	531	1.941

En cuanto a importaciones de conservas de frutas al natural, en 1961, se notó un aumento general, pasando de 943.000 quintales ingleses en 1960, a 1.050.000 en 1961. En este aumento, Holanda, Yugoslavia, Bulgaria y Polonia, fueron las naciones que principalmente se beneficiaron.

Nuestra patria siguió enviando cantidades importantes de melocotón y albaricoque. Nuestros envíos de pulpa de albaricoque, sin embargo, bajaron en 85.454 quintales ingleses, descenso que fue general a todas las naciones suministradoras, excepto la Unión Sudafricana, como puede apreciarse por la tabla siguiente:

	1960	1961
	<i>Importación de pulpa de albaricoque</i> <i>(Quintales ingleses)</i>	
España .....	206.354	120.900
Bulgaria .....	8.418	4.011
Hungría .....	4.280	3.190
Unión Sudafricana .....	4.531	7.865
Otros países .....	3.875	2.669
Total .....	227.458	138.635

### Hortalizas en conserva

La importación en la Gran Bretaña de conservas de hortalizas bajó de 2.522.190 quintales ingleses en 1960 a 2.419.000 en 1961.

Como en años anteriores la principal contribución de España consistió en puré y pasta de tomate, conservas de tomate y espárragos en lata, de los cuales enviamos en 1960 y 1961 las cantidades siguientes:

	1960	1961
	<i>(Quintales ingleses)</i>	
Puré y pasta de tomate .....	20.623	12.917
Otras conservas de tomate .....	36.554	18.209
Espárragos .....	2.615	1.698
Otras clases .....	4.153	5.311

Las hortalizas en salmuera entre las cuales se incluyen las aceitunas, mostraron un aumento total de importación de 26.691 quintales ingleses pasando de 260.450 quintales ingleses en 1960 a 287.141 en 1961.

Los envíos de España consistieron principalmente en aceitunas en salmuera que de 9.970 quintales ingleses en 1960, subieron a 12.317 en 1961.

Las compras inglesas al extranjero de hortalizas congeladas en 1961, alcanzaron los 53.874 quintales ingleses, cifra que compara con 47.664 en 1960.

Se notó una mejora muy marcada en nuestras exportaciones de judías congeladas ya que de 128 quintales en 1960 alcanzamos los 2.799 en 1961.

### Jugos de fruta

Nuestras exportaciones a la Gran Bretaña en el ramo de jugos se componen casi únicamente de jugos cítricos, jugo de tomate y de uva, de los cuales en 1960 y 1961, mandamos las cantidades siguientes:

	1960	1961
	(Miles de galones)	
Jugo de naranja:—		
Concentrado sin dulcificar:		
En latas . . . . .	57	52
En barriles . . . . .	100	107
Sin concentrar:		
Dulcificado. . . . .	218	155
Sin dulcificar . . . . .	194	187
Jugo de uva:—		
Dulcificado. . . . .	22	33
Sin dulcificar . . . . .	8	30

En jugo de tomate seguimos el aumento progresivo iniciado en 1959, alcanzando los 9.499 quintales ingleses en 1961, contra 6.714 en 1960, 3.860 en 1959 y 2.873 en 1958.

### Frutas secas

Las importaciones de fruta seca que según la clasificación inglesa no incluye frutos con cáscara como almendras y avellanas que entran bajo la denominación de nueces, pasó de 1.324.979 quintales ingleses —£7.400.334— en 1960 a 1.263.279 quintales ingleses —£7.522.788 en 1961.

Nuestros envíos se concentran a pasas y albaricoques secos, de los cuales suministramos las cantidades siguientes:

Pasas:	26.717 quintales ingleses en 1960
	17.685 quintales ingleses en 1961
Albaricoque:	1.574 quintales ingleses en 1960
	2.002 quintales ingleses en 1961

### Vinos

Sigue en auge el consumo de vino en la Gran Bretaña. En 1959, se importaron 16.638.376 galones —£14.677.750— en 1960, 20.988.189 galones —£21.695.501— y en 1961, 24.486.524 galones —£25.574.994.

Como en 1959 y 1960, en volumen, España siguió a la cabeza en 1961 con 6.891.218 galones —£7.551.223, seguida de Francia con 6.606.480 galones £9.235.826.

De la cantidad enviada desde España se sacó de las Aduanas para consumo interno los totales siguientes:

	1960	1961
Tinto. . . . .	4.937.455	5.401.704
Blanco. . . . .	1.623.387	1.760.841

cantidad mayor que la importada durante el año y que provino de existencias bajo supervisión de las Aduanas que unas veces se acumulan y otras se destinan a reexportación.


### EXPORTACIONES INGLESAS

En rasgos generales y según la clasificación estadística inglesa, las exportaciones del Reino Unido a España fueron en 1961 como sigue comparadas con las correspondientes a las del año anterior de 1960.

	1960	1961
	(Libras esterlinas—Valor f. o. b.)	
Petróleos y productos petrolíferos:		
Península . . . . .	1.121.883	1.222.879
Islas Canarias . . . . .	117.403	578.599



	1960	1961
	(Libras esterlinas—Valor f. o. b.)	
Productos químicos:		
Península .....	2.644.231	3.339.840
Islas Canarias .....	420.997	505.853
(De esta cantidad corresponde):		
—a elementos químicos y compuestos .	583.213	1.046.053
—a materias plásticas .....	864.981	757.504
Productos varios de minerales no metálicos .	303.064	339.924
Hierro y acero .....	3.072.422	2.217.832
Manufacturas metálicas .....	363.733	382.664
Maquinaria no eléctrica:		
Península .....	7.605.704	11.453.657
Islas Canarias .....	656.077	863.402
(De esta cantidad corresponde):		
—a maquinaria a vapor .....	1.113.721	782.076
—a tractores agrícolas .....	605.794	1.999.461
—a maquinaria para trabajar metales .	424.799	924.359
—a excavadoras y maquinaria para mover tierras .....	692.287	1.640.743
Maquinaria y aparatos eléctricos .....	1.905.092	2.414.948
(De esta cantidad corresponde):		
—a grupos electrógenos y generadores .	278.042	284.451
—a transformadores de corriente, conmutadores, cuadros de distribución y similares .....	515.498	680.918
—a válvulas, tubos electrónicos de radar y similares .....	377.561	706.696
Vehículos para ferrocarril .....	93.553	59.896
(De esta cantidad corresponde):		
—a locomotoras .....	39.076	14.297
Vehículos de carretera y aviones:		
Península .....	2.577.156	3.630.888
Islas Canarias .....	1.715.581	1.512.451
(De esta cantidad corresponde):		
—a automóviles:		
Península .....	194.762	972.746
Islas Canarias .....	373.706	295.195
—a vehículos comerciales .....	276.962	36.309
—a otros vehículos a motor .....	708.244	1.038.003
Instrumentos científicos .....	1.023.673	1.150.903



## Aceros Industriales

Distribuidores de S. A. Echevarría

A C E R O S H E V A

General Concha, 34-36 - Apartado 660 - Telf. 31 52 10

B I L B A O

MADRID: Ramírez de Prado, 9 - Teléfono 2 27 27 30

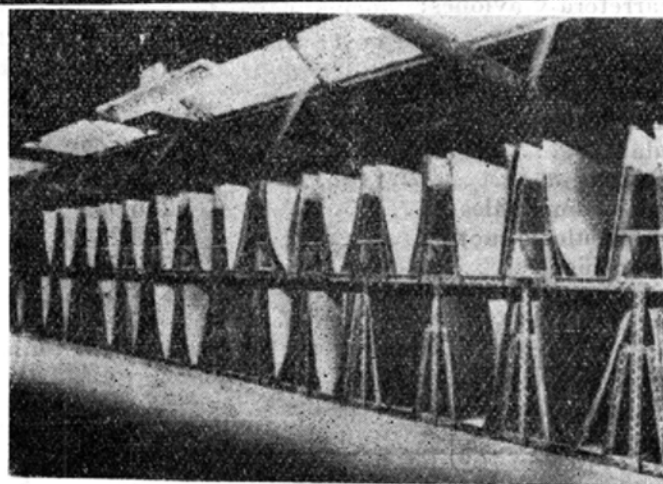
BARCELONA: París, 154 - Teléfono 2 50 35 06

**CONSTRUYALO VD.  
MISMO**

*Sencillemente...*

**CON**

**DEXION**



SOLUCIONE VD. MISMO  
EL PROBLEMA DE SUS  
INSTALACIONES  
AUXILIARES

*con* **DEXION** *es más fácil*



**COINTRA**

P. de Calvo Sotelo, 6 - Madrid - I

# PRODUCCION DE CARBON EN ESPAÑA

Fechas	Antracita	Hulla	Lignito	Total	Cok Metalúrgico
Toneladas					
1947. . . . .	1.412.624	9.087.956	1.267.527	11.768.107	820.359
1948. . . . .	1.448.016	8.954.736	1.391.002	11.793.754	845.951
1949. . . . .	1.425.560	9.201.987	1.321.923	11.949.470	917.939
1950. . . . .	1.509.261	9.551.760	1.362.148	12.423.169	846.242
1951. . . . .	1.613.905	9.694.320	1.484.708	12.792.933	846.202
1952. . . . .	1.805.811	10.255.117	1.585.555	13.547.283	1.019.979
1953. . . . .	1.958.014	10.168.479	1.790.552	13.917.045	903.779
1954. . . . .	1.964.123	10.398.559	1.754.542	14.117.224	995.060
1955. . . . .	1.956.000	10.428.000	1.824.000	14.208.000	1.452.000
1956. . . . .	2.269.000	10.575.000	1.936.000	14.780.000	1.556.000
1957. . . . .	2.831.000	11.143.000	2.512.000	16.486.000	1.861.000
1958. . . . .	3.121.000	11.310.000	2.654.000	17.085.000	2.025.000
1959. . . . .	2.620.249	10.920.643	2.102.297	15.643.189	2.407.240
1960. . . . .	2.511.000	11.263.000	1.763.000	15.537.000	2.490.000
1961. . . . .	2.582.000	11.212.000	2.084.000	15.878.000	2.610.000
1947 Media mensual. . . . .	117.718	757.329	105.627	980.674	68.363
1948 » . . . . .	120.668	746.261	115.916	982.812	70.495
1949 » . . . . .	118.796	766.832	110.160	995.789	76.494
1950 » . . . . .	125.772	795.980	113.512	1.035.264	70.520
1951 » . . . . .	134.492	807.860	123.725	1.066.077	70.516
1952 » . . . . .	150.484	854.593	132.129	1.128.940	84.998
1953 » . . . . .	163.167	847.373	149.212	1.159.753	75.314
1954 » . . . . .	163.676	866.546	146.211	1.176.435	82.921
1955 » . . . . .	163.000	869.000	152.000	1.184.000	121.000
1956 » . . . . .	189.000	881.000	161.000	1.231.000	130.000
1957 » . . . . .	225.916	928.583	209.333	1.369.666	155.083
1958 » . . . . .	260.916	942.500	221.166	1.423.750	168.750
1959 » . . . . .	217.520	910.053	175.183	1.303.599	200.603
1960 » . . . . .	209.250	938.584	146.916	1.294.750	207.500
1961 » . . . . .	215.166	934.333	173.666	1.323.200	217.500
Miles de Toneladas					
1960 Mayo. . . . .	212	967	141	1.320	215
Junio . . . . .	205	919	130	1.254	214
Julio. . . . .	197	907	119	1.223	142
Agosto. . . . .	224	983	118	1.325	219
Septiembre. . . . .	222	934	149	1.305	209
Octubre. . . . .	221	979	160	1.360	222
Noviembre . . . . .	218	974	172	1.364	212
Diciembre . . . . .	205	946	170	1.321	209
1961 Enero. . . . .	—	—	—	—	—
Febrero. . . . .	207	903	160	1.270	199
Marzo. . . . .	220	1.007	164	1.391	221
Abril . . . . .	214	971	159	1.344	214
Mayo . . . . .	215	984	175	1.374	224
Junio . . . . .	202	935	169	1.306	219
Julio . . . . .	196	885	156	1.237	217
Agosto . . . . .	216	958	168	1.342	219
Septiembre. . . . .	221	906	176	1.303	208
Octubre. . . . .	225	950	187	1.362	224
Noviembre . . . . .	233	928	201	1.362	222
Diciembre . . . . .	218	850	196	1.264	226
1962 Enero . . . . .	221	882	191	1.294	224
Febrero. . . . .	213	858	187	1.258	212
Marzo. . . . .	224	942	205	1.371	239
Abril. . . . .	205	691	192	1.088	21

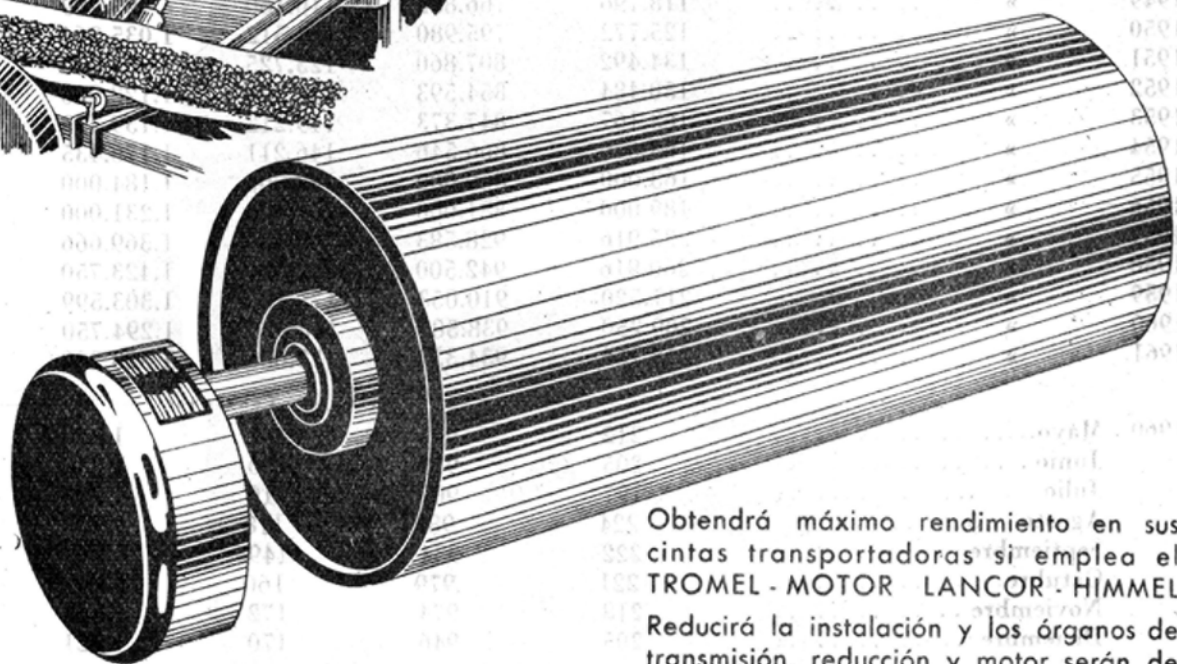
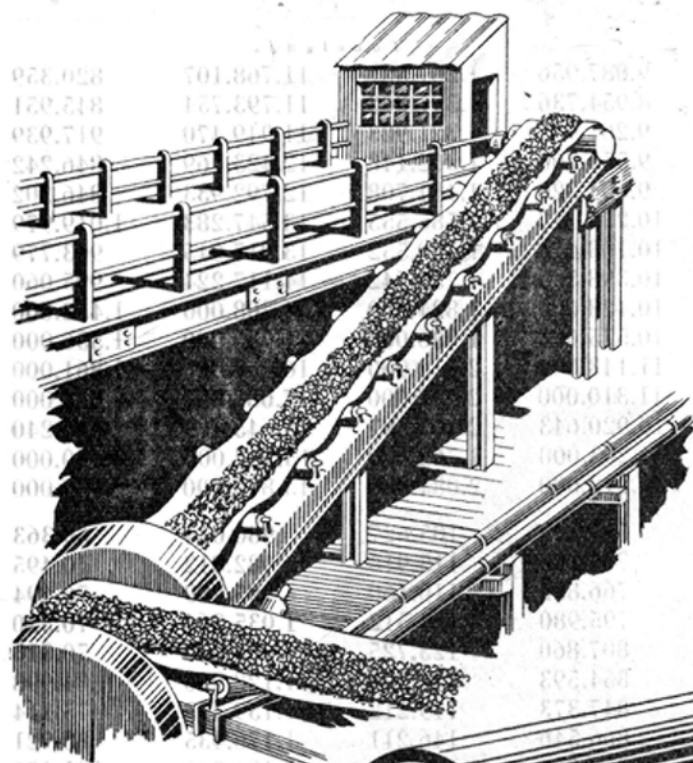
(Datos de la Estadística Minera de España y Boletín Mensual del Instituto de Estadística)

PRODUCCION DE CARBON EN ESPAÑA

**Importante factor en su producción:**

# TROMEL MOTOR

*Lancor*  
**HIMMEL**



Obtendrá máximo rendimiento en sus cintas transportadoras si emplea el TROMEL - MOTOR LANCOR - HIMMEL

Reducirá la instalación y los órganos de transmisión, reducción y motor serán de duración indefinida, sin cuidados ni mantenimiento.

El TROMEL-MOTOR LANCOR-HIMMEL es sin discusión el órgano imprescindible de sus cintas transportadoras.

LANCOR ofrece para cada trabajo el motor adecuado y de la máxima garantía y rendimiento.

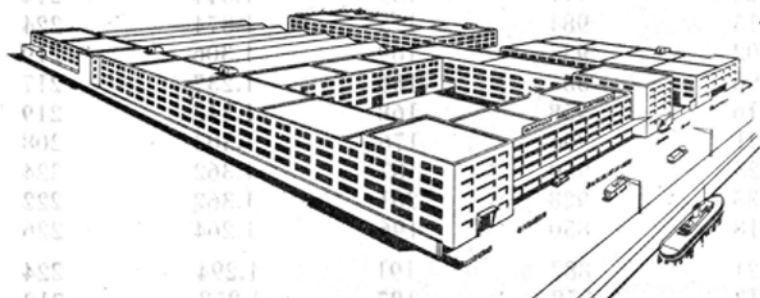
**DELEGACIONES:**

MADRID: Juan de Mena, 10 - Telf. 31 95 21

BARCELONA: DIMOTOR, S. L.

Tuset, 8 - 10, 4.º 2.º

Teléfono 37 55 24



**ELORRIAGA INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.**

ZORROZAURRE, 29 - TELEFONOS 23 61 30 - Y 21 21 82 - BILBAO

# Producción de lingote de hierro en España

Fecha	Afino	Lingote al Coke		Lingote al	TOTAL
		Moldería		Carbón Vegetal	
Toneladas					
1946 .....	412.416	74.820		3.820	491.056
1947 .....	408.276	90.696		4.344	503.316
1948 .....	423.120	93.528		4.908	521.556
1949 .....	494.316	115.976		5.040	614.616
1950 .....	544.152	107.976		6.800	658.928
1951 .....	530.592	114.732		4.296	649.620
1952 .....	601.560	154.506		5.020	761.088
1953 .....	587.292	200.100		10.836	798.228
1954 .....	690.048	180.144		8.256	878.448
1955 .....	755.136	200.700		7.500	963.336
1956 .....	728.695	186.163		9.818	924.676
1957 .....	703.704	244.252	4.008	11.448	964.312
1958 .....	853.916	436.869		9.835	1.307.171
1959 .....	1.035.919	581.477	2.578	9.412	1.649.346
1960 .....	1.314.423	576.223		5.054	1.895.411
1961 .....	2.160.419	—		2.501	2.162.920
1947 Media mensual .....	34.023	7.558		362	41.942
1948 » .....	35.260	7.794		409	43.463
1949 » .....	41.193	9.605		420	51.218
1950 » .....	45.346	8.998		570	54.914
1951 » .....	44.216	9.560		358	54.135
1952 » .....	50.130	12.875		419	63.424
1953 » .....	48.941	16.675		903	66.519
1954 » .....	57.504	15.012	Lingote de hierro (eléct.)	608	73.204
1955 » .....	62.928	16.725	334	625	80.278
1956 » .....	60.724	15.513	Lingote de hierro (eléct.)	818	77.056
1957 » .....	58.642	20.346	954	80.359	
1958 » .....	71.159	36.405	214	819	108.930
1959 » .....	86.376	48.456		784	137.445
1960 » .....	109.535	48.019		421	157.950
1946 » .....	180.034	—		208	180.242
1960 Mayo .....	92.625	57.856	—	426	148.907
Junio .....	96.422	62.841	—	434	159.697
Julio .....	97.204	63.044	—	450	160.698
Agosto .....	145.168	19.056	—	465	164.689
Septiembre .....	126.139	21.585	—	458	148.182
Octubre .....	127.906	40.876	—	168	168.950
Noviembre .....	136.968	33.928	—	206	171.102
Diciembre .....	126.700	36.999	—	168	163.867
1961 Enero .....	—	—	—	—	—
Febrero .....	165.847	—	—	177	166.024
Marzo .....	162.394	—	—	177	162.571
Abril .....	171.844	—	—	188	172.032
Mayo .....	185.747	—	—	175	185.922
Junio .....	197.093	—	—	191	197.284
Julio .....	183.889	—	—	137	184.026
Agosto .....	196.758	—	—	156	196.914
Septiembre .....	186.729	—	—	218	186.947
Octubre .....	192.459	—	—	225	192.684
Noviembre .....	175.150	—	—	338	175.488
Diciembre .....	162.473	—	—	312	162.785
1962 Enero .....	179.926	—	—	464	180.390
Febrero .....	184.155	—	—	510	184.665
Marzo .....	168.724	—	—	543	169.267
Abril .....	187.673	—	—	416	188.089

(Estadística del Instituto Nacional de Estadística)

# CEPILLO WESTFALIA para carbón duro



Ventaja especial:

## **Picos entalladores giratorios**

Los picos entalladores, montados en la base del cepillo, hacen una regadura en el carbón duro que facilita el trabajo de los picos de base.

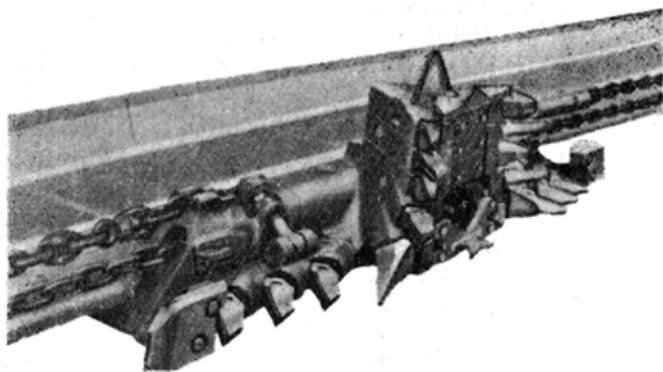
El giro de los picos permite una adaptación fácil a las condiciones de la capa.

El CEPILLO WESTFALIA para carbón duro es la máquina de arranque ideal, incluso para capas geológicamente trastornadas.



# WESTFALIA LÜNEN

M.A.C.K.I.N.A. - S.A. Francisco de Rojas, 5, 3º  
Apartado Correos 4.100, MADRID-10  
Teléfs. 257-35-15 Y 257-95-15



# Producción de acero en España

Fecha	Siemens	Bessemer	Eléctrico	Total	
	Toneladas				
1948	432.850	137.720	56.900	627.470	
1949	514.332	149.143	59.047	722.522	
1950	540.335	187.026	91.634	818.995	
1951	524.782	197.554	103.206	825.542	
1952	599.004	198.168	110.124	907.296	
1953	583.764	178.932	141.600	904.296	
1954	689.220	236.760	170.976	1.096.956	
1955	769.500	241.848	201.084	1.212.432	
1956	769.026	221.733	251.592	1.242.351	
1957	787.013	231.885	326.864	1.345.762	
1958	950.958	227.505	372.467	1.550.309	
1959	1.196.263	238.381	372.348	1.809.992	
1960	1.449.671	276.699	231.094	1.957.464	
1961	1.692.133	280.548	250.923	2.227.604	
1943	Media mensual	37.460	14.425	4.624	56.511
1945	»	32.302	12.432	3.998	48.734
1946	»	34.582	13.787	5.637	54.007
1947	»	33.619	12.975	4.332	50.927
1948	»	36.070	11.476	4.471	62.289
1949	»	42.860	12.432	4.920	60.210
1950	»	45.027	15.585	7.636	68.241
1951	»	43.731	16.462	8.600	68.795
1952	»	49.916	16.513	9.176	75.608
1953	»	48.647	14.911	11.800	75.358
1954	»	57.435	19.730	14.248	91.413
1955	»	64.125	20.154	16.757	101.036
1956	»	64.085	18.477	20.966	103.529
1957	»	65.584	19.324	27.238	112.146
1958	»	79.274	18.958	310.38	129.192
1959	»	99.688	19.031	30.195	150.832
1960	»	120.806	23.058	19.258	163.122
1961	»	141.011	23.379	20.910	185.300
1960	Mayo	130.874	20.600	10.542	162.016
	Junio	133.777	21.210	11.624	166.611
	Julio	134.536	22.089	12.327	168.952
	Agosto	135.060	21.814	12.346	169.220
	Septiembre	111.474	20.676	16.908	149.058
	Octubre	127.696	21.754	26.784	176.234
	Noviembre	130.739	23.502	18.163	172.404
	Diciembre	126.794	23.763	16.846	167.403
1961	Enero	—	—	—	—
	Febrero	134.750	24.320	18.250	177.320
	Marzo	132.273	22.365	19.345	174.983
	Abril	135.190	25.321	19.310	179.821
	Mayo	145.263	27.510	21.972	194.745
	Junio	147.339	24.165	21.997	193.501
	Julio	146.146	22.894	20.754	189.794
	Agosto	130.007	21.760	21.332	173.099
	Septiembre	143.805	22.212	20.213	186.230
	Octubre	145.763	22.214	20.988	188.965
	Noviembre	153.052	21.218	21.438	195.708
	Diciembre	137.534	22.940	24.414	184.888
1962	Enero	140.484	22.260	24.366	187.110
	Febrero	137.802	20.531	25.519	183.852
	Marzo	136.826	20.652	24.739	182.217
	Abril	145.529	23.321	28.827	197.677

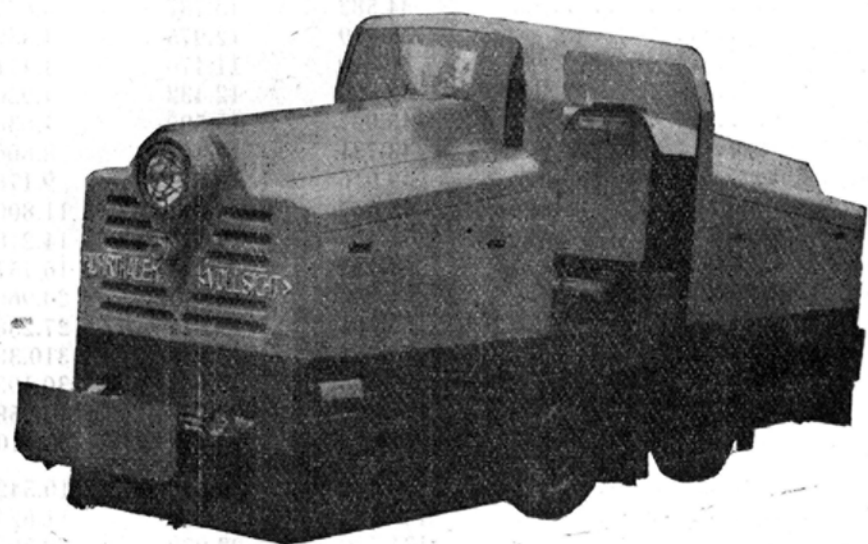
(Estadística del Instituto Nacional de Estadística)



# "FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A."

MADRID - BILBAO - BARCELONA - SEVILLA

Talleres en SESTAO (Bilbao)



Locomotora Diesel Ruhrthal minera, con plena visibilidad, para servicio interior.

Constructores e importadores de toda clase de maquinaria para la minería.

Representantes en España de importantes casas extranjeras dedicadas a las especialidades de minería, metalurgia, construcción, aceros especiales, industrias navales, etc.

Vías, vagonetas, placas giratorias, molinos, cribas, machacadoras, placas saltacarriles, grúas montacargas, planos inclinados, etc., etc.

Casa Central: MADRID, Cedaceros, 4 - Teléfono 22-64-90 (3 líneas).

Sucursales: BILBAO, ALAMEDA DE MAZARREDO, 73 - Teléfonos 14-4-50 y 33-2-87.

BARCELONA, Caspe, 16 - Teléfono 21-22-01. SEVILLA, Torneo, 38 y 39 - Teléfono 21-7-52.



# EXPORTACION DE MINERAL DE HIERRO DE ESPAÑA

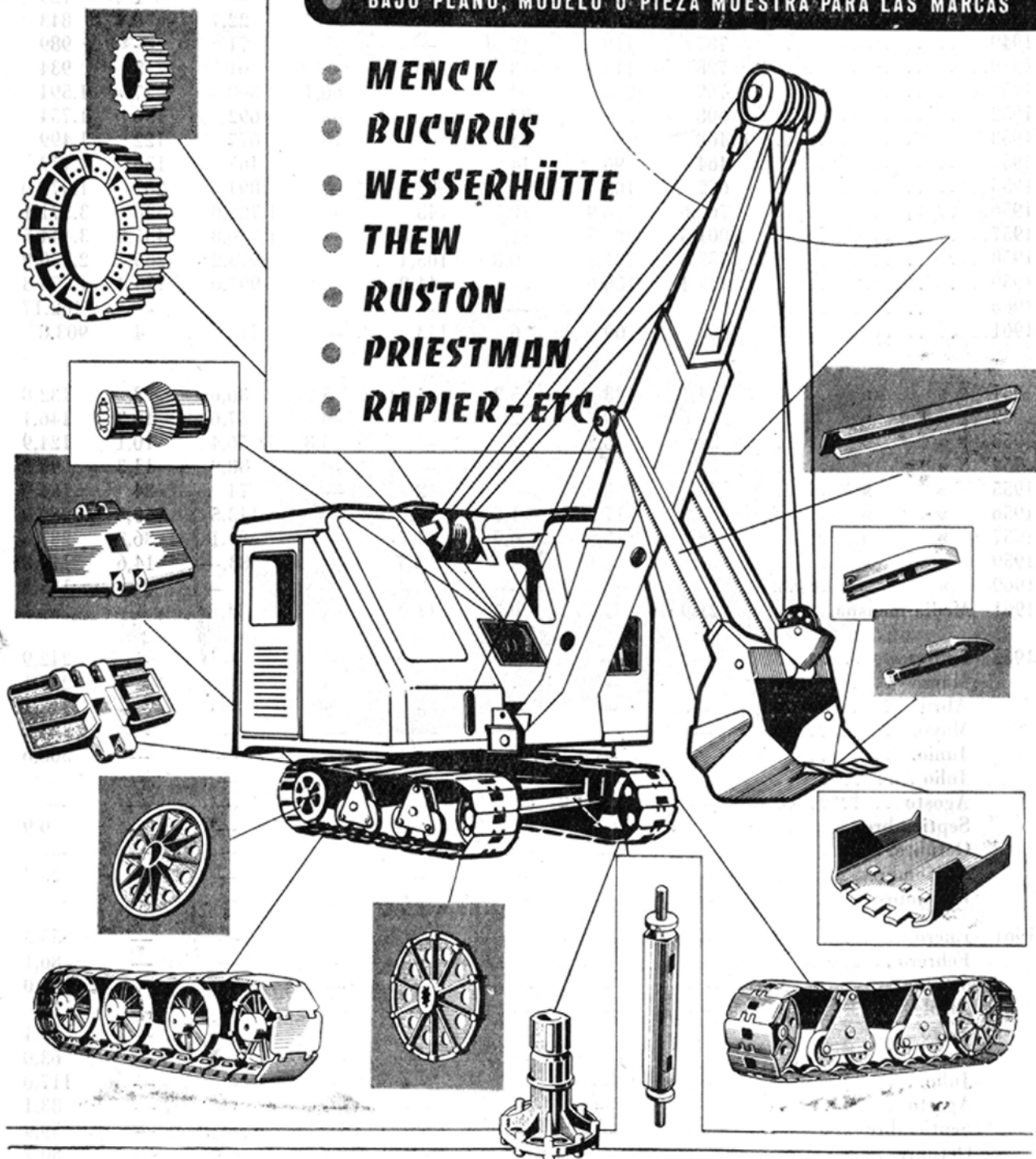
Fecha	Inglaterra	Holanda	Bélgica	Francia	Estados Unidos	Alemania	Otros	Total
Miles de Toneladas								
1943..	249	—	—	172	5	162	3	591
1944..	220	—	—	201	—	106	—	527
1945..	219	36	6	—	—	—	—	261
1946..	727	61	—	—	—	—	1	789
1947..	725	23	—	—	—	—	1	729
1948..	751	69	—	—	—	22,7	0,4	843
1949..	787	119	12	—	—	71	—	989
1950..	728	115	13	10	—	61	5	934
1951..	769	276	63	—	60,4	360	27	1.594
1952..	608	231	27	—	—	692	196	1.754
1953..	468	195	24	—	10	677	122	1.499
1954..	464	96	14	2	—	467	136	1.179
1955..	672	103	—	23	—	894	287	1.979
1956..	760,6	206,9	12,5	143	—	1.722,0	526	3.371,1
1957..	1.001,5	226,5	11,4	212,8	—	1.556,8	435,8	3.444,5
1958..	583,8	221,3	0,8	105,4	—	973,2	265,4	2.150,9
1959..	439,4	106,6	—	44,8	—	997,0	175,4	1.774,3
1960..	—	—	—	—	—	—	—	162,17
1961..	263	69	6	143	—	418	4	903,8
1951 » » ..	64,1	23	5,2	—	5	30,6	2	132,8
1952 » » ..	50,6	19	2	—	—	57,6	16,3	146,1
1953 » » ..	29	16,2	2	—	0,8	56,4	10,1	124,9
1954 » » ..	38,6	8	1,1	—	—	38,9	11,3	98,2
1955 » » ..	56	8	—	2	—	74	24	164,9
1956 » » ..	63,3	17,2	1,0	11,9	—	143,5	48,3	280,9
1957 » » ..	48,6	18,9	0,9	17,7	—	81,1	36,3	287,4
1959 » » ..	36,6	8,8	—	3,7	—	83,—	14,6	147,8
1960 » » ..	—	—	—	—	—	—	—	135,2
1961 Media mensual..	21,9	5,75	0,5	11,9	—	34,8	0,3	75,3
1962 Febrero..	—	—	—	—	—	—	—	242,9
Marzo ..	—	—	—	—	—	—	—	235,1
Abril ..	—	—	—	—	—	—	—	316,1
Mayo..	—	—	—	—	—	—	—	327,2
Junio..	—	—	—	—	—	—	—	308,6
Julio ..	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto ..	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre ..	—	—	—	—	—	—	—	0,9
Octubre..	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre ..	—	—	—	—	—	—	—	25,3
Diciembre ..	—	—	—	—	—	—	—	—
1961 Enero..	—	—	—	—	—	—	—	55,5
Febrero ..	—	—	—	—	—	—	—	86,1
Marzo..	—	—	—	—	—	—	—	104,0
Abril ..	—	—	—	—	—	—	—	72,
Mayo ..	—	—	—	—	—	—	—	55,4
Junio ..	—	—	—	—	—	—	—	63,0
Julio..	—	—	—	—	—	—	—	117,0
Agosto ..	—	—	—	—	—	—	—	83,1
Septiembre ..	—	—	—	—	—	—	—	59,9
Octubre..	—	—	—	—	—	—	—	80,7
Noviembre ..	—	—	—	—	—	—	—	73,4
Diciembre ..	—	—	—	—	—	—	—	53,7
1962 Enero ..	—	—	—	—	—	—	—	14,5

(Datos de la Estadística de la Dirección General de Aduanas)

# Recambios para excavadoras

BAJO PLANO, MODELO O PIEZA MUESTRA PARA LAS MARCAS

- **MENCK**
- **BUCYRUS**
- **WESSERHÜTTE**
- **THEW**
- **RUSTON**
- **PRIESTMAN**
- **RAPIER-ETC**



CASA CENTRAL EN BILBAO:  
DOCTOR AREILZA, 51-52-53  
TELEFONOS 32306 Y 34148  
TELEGRAMAS: "ACEMIN"  
APARTADO NUM 237

**ACEROS Y S.A.**  
**SUMINISTROS**

SUCURSAL EN MADRID:  
PLAZA DE LOS MOSTENSES, 7  
TELEFONO NUM. 3170 81  
ALMACEN: BUENAVISTA, 23  
TELEFONO NUM. 28 46 31

**Producción de mineral de hierro**  
en España y en Vizcaya

FECHA		España	Vizcaya
1944	.. .. . Tons.	1.508.610	780.396
1945	.. .. . »	1.171.377	501.450
1946	.. .. . »	1.596.212	727.962
1947	.. .. . »	1.513.911	689.309
1948	.. .. . »	1.630.727	683.264
1949	.. .. . »	1.876.295	750.892
1950	.. .. . »	2.087.792	870.103
1951	.. .. . »	2.227.168	890.492
1952	.. .. . »	2.881.041	1.048.392
1953	.. .. . »	2.956.248	1.147.301
1954	.. .. . »	3.084.218	1.160.789
1955	.. .. . »	3.866.189	1.269.618
1956	.. .. . »	4.439.000	1.257.000
1957	.. .. . »	4.374.000	1.398.000
1958	.. .. . »	4.905.000	1.322.000
1959	.. .. . »	4.808.000	1.360.000
1960	.. .. . »	5.340.000	1.626.000
1961	.. .. . »	6.086.000	1.671.000
1948	Media Mensual. »	135.893	56.938
1949	» »	156.357	62.574
1950	» »	173.982	72.509
1951	» »	185.597	74.207
1952	» »	240.086	87.366
1953	» »	246.354	95.608
1954	» »	257.018	96.732
1955	» »	322.188	105.801
1956	» »	362.416	104.833
1957	» »	447.833	116.500
1958	» »	408.750	100.166
1959	» »	400.666	113.330
1960	» »	445.000	135.500
1961	» »	507.000	139.000
1960	Junio .. .. Miles Ton.	448	128
	Julio .. .. »	446	140
	Agosto .. .. »	522	154
	Septiembre .. »	493	152
	Octubre .. .. »	450	150
	Noviembre .. »	431	133
	Diciembre .. »	394	99
1961	Enero .. .. »	—	126
	Febrero .. .. »	461	144
	Marzo .. .. »	520	159
	Abril .. .. »	504	155
	Mayo .. .. »	513	152
	Junio .. .. »	508	122
	Julio .. .. »	516	131
	Agosto .. .. »	527	136
	Septiembre .. »	521	144
	Octubre .. .. »	515	135
	Noviembre .. »	516	131
	Diciembre .. »	478	136
1962	Enero .. .. »	503	140
	Febrero .. .. »	459	133
	Marzo .. .. »	560	139
	Abril .. .. »	463	136
	Mayo .. .. »	—	105

**Exportación de mineral de hierro**  
de Vizcaya.—Puerto de Bilbao

FECHA		Extranjero	Cabotaje
1944	.. .. . Tons.	270.910	74.766
1945	.. .. . »	17.296	67.587
1946	.. .. . »	192.729	77.918
1947	.. .. . »	203.522	89.724
1948	.. .. . »	220.213	278.614
1949	.. .. . »	244.065	85.614
1950	.. .. . »	233.503	83.071
1951	.. .. . »	434.804	143.641
1952	.. .. . »	417.383	169.513
1953	.. .. . »	352.900	187.686
1954	.. .. . »	256.377	210.301
1955	.. .. . »	345.290	215.625
1956	.. .. . »	569.831	221.130
1957	.. .. . »	449.792	262.073
1958	.. .. . »	164.265	419.444
1959	.. .. . »	96.285	555.519
1960	.. .. . »	266.287	639.738
1961	.. .. . »	—	—
1948	Media mensual. »	18.351	23.217
1949	» »	20.338	7.134
1950	» »	19.458	6.922
1951	» »	36.233	11.970
1952	» »	34.781	14.126
1953	» »	29.408	15.640
1954	» »	21.364	17.525
1955	» »	29.026	17.968
1956	» »	47.485	18.427
1957	» »	37.482	21.839
1958	» »	13.688	34.953
1959	» »	8.023	46.293
1960	» »	22.190	53.311
1961	» »	—	—
1960	Junio .. .. Miles Tn.	17.612	65.438
	Julio .. .. »	13.171	72.832
	Agosto .. .. »	31.647	52.366
	Septiembre .. »	30.007	33.191
	Octubre .. .. »	13.465	40.024
	Noviembre .. »	13.454	38.733
	Diciembre .. »	32.568	60.411
1961	Enero .. .. »	19.563	36.510
	Febrero .. .. »	33.127	64.710
	Marzo .. .. »	27.807	63.054
	Abril .. .. »	19.289	67.562
	Mayo .. .. »	14.877	52.945
	Junio .. .. »	25.800	68.886
	Julio .. .. »	8.657	74.053
	Agosto .. .. »	16.623	42.008
	Septiembre .. »	6.294	82.223
	Octubre .. .. »	—	49.586
	Noviembre .. »	28.279	61.753
	Diciembre .. »	—	—
1962	Enero .. .. »	—	—
	Febrero .. .. »	—	—
	Marzo .. .. »	—	—
	Abril .. .. »	—	—
	Mayo .. .. »	8.349	49.615

## Producción siderúrgica en Vizcaya

(1)

Fecha	Hierro	Acero
1935. . . . . Tons.	243.486	354.938
1949. . . . . »	339.432	356.171
1950. . . . . »	366.428	423.479
1951. . . . . »	337.645	394.141
1952. . . . . »	405.868	443.803
1953. . . . . »	428.250	420.224
1954. . . . . »	474.104	519.001
1955. . . . . »	512.512	536.738
1956. . . . . »	476.876	513.499
1957. . . . . »	450.884	524.013
1958. . . . . »	446.757	532.259
1959. . . . . »	434.590	558.817
1960. . . . . »	509.432	586.685
1961. . . . . »	598.774	653.236
1913 Media mensual. . Tons.	25.985	20.206
1950 » »	30.535	35.010
1951 » »	28.137	32.845
1952 » »	33.822	36.983
1953 » »	35.687	35.018
1954 » »	39.508	43.250
1955 » »	42.709	44.728
1956 » »	39.791	42.791
1957 » »	37.573	43.667
1958 » »	37.229	44.355
1959 » »	36.215	46.568
1960 » »	42.452	48.890
1961 » »	49.897	54.436
1960 (1) Junio . . . . . Tons.	38.955	48.155
Julio. . . . . »	43.999	50.593
Agosto. . . . . »	43.083	48.221
Septiembre. . . . . »	39.722	45.076
Octubre. . . . . »	48.256	47.067
Noviembre. . . . . »	43.496	51.640
Diciembre. . . . . »	47.267	50.056
1961 Enero . . . . . »	45.889	52.795
Febrero . . . . . »	44.606	48.521
Marzo . . . . . »	54.150	57.187
Abril . . . . . »	53.600	54.832
Mayo . . . . . »	54.382	56.620
Junio . . . . . »	51.269	53.801
Julio. . . . . »	52.682	53.424
Agosto. . . . . »	49.597	56.764
Septiembre. . . . . »	45.728	52.034
Octubre. . . . . »	48.414	55.810
Noviembre. . . . . »	48.768	57.298
Diciembre . . . . . »	49.689	54.150
1962 Enero . . . . . »	50.428	52.247
Febrero. . . . . »	48.022	47.127
Marzo. . . . . »	51.698	60.298
Abril . . . . . »	46.128	57.825
Mayo . . . . . »	50.845	54.886

## Producción siderúrgica en España

(1)

Fecha	Hierro	Acero
1935. . . . . Tons.	341.114	594.710
1949. . . . . »	619.299	651.623
1950. . . . . »	664.683	779.022
1951. . . . . »	648.738	784.848
1952. . . . . »	753.064	863.455
1953. . . . . »	786.960	835.101
1954. . . . . »	869.403	1.019.292
1955. . . . . »	959.170	1.101.938
1956. . . . . »	909.039	1.107.494
1957. . . . . »	(2)890.919(3)1.145.234	
1958. . . . . »	(4)965.658(5)1.247.833	
1959. . . . . »	1.649.531(6)1.630.252	
1960. . . . . »	1.861.890(7)1.761.817	
1961. . . . . »	2.123.276(8)2.301.123	
1913 Media mensual . Tons.	35.398	26.365
1950 » »	54.778	64.918
1951 » »	54.061	65.404
1952 » »	62.755	71.954
1953 » »	65.580	69.591
1954 » »	72.450	84.941
1955 » »	79.930	91.828
1956 » »	75.753	92.291
1957 » »	74.243	95.436
1958 » »	80.421	103.986
1959 » »	137.460	155.854
1960 » »	135.855	146.818
1961 » »	176.939	191.760
1960 (1) Junio . . . . . Tons.	123.015	142.799
Julio. . . . . »	161.550	148.294
Agosto. . . . . »	164.840	134.169
Septiembre. . . . . »	148.482	139.954
Octubre. . . . . »	169.256	153.231
Noviembre. . . . . »	164.224	165.310
Diciembre. . . . . »	165.623	159.673
1961 Enero . . . . . »	172.824	171.325
Febrero . . . . . »	161.968	165.080
Marzo . . . . . »	184.619	186.668
Abril. . . . . »	185.867	183.530
Mayo . . . . . »	195.174	187.084
Junio . . . . . »	184.203	181.298
Julio. . . . . »	195.398	169.952
Agosto. . . . . »	186.882	181.310
Septiembre. . . . . »	167.855	172.282
Octubre. . . . . »	175.427	190.259
Noviembre. . . . . »	162.784	179.339
Diciembre . . . . . »	150.275	182.995
1962 Enero . . . . . »	184.661	175.936
Febrero. . . . . »	169.254	170.751
Marzo. . . . . »	188.084	189.271
Abril . . . . . »	178.665	185.644
Mayo . . . . . »	173.174	167.437

(1) Datos particulares.

(2) Más prod. Avilés 60.000 Tons.

(3) Más prod. acererías propias 200.000 Tons.

(4) Más prod. Avilés 277.780 Tns.

(5) Más pr. acererías y Avilés 314.000 Tns.

(6) Incluido producción acererías 200.000 Tns.

(7) » » » 110.000 »

**LABORATORIO QUIMICO DE LUGHANA  
IGNACIO BARRENENGOA**

Químico analítico y consultante  
Sucesor de H ROLAND HARRY  
Alameda de Recalde. 2 - BILBAO - Tel. 19920

Análisis de minerales, metales, hierros y aceros,  
aceites minerales y productos industriales.  
Demuestras sobre Minas, cargamentos, control de  
pesos en toda España y en el extranjero.

Representante en España de los Laboratorios  
de J. CAMPBELL HARRY & Co. Ltda.  
183 Cathedral Road (Gardiff)  
248 Schieweg (Rotterdam)

"S. E. C. I."  
"Sociedad Española Comercial  
Industrial," S. A.  
Astarloa, 9 - Rodríguez-Arias, 29  
Apartado 13 - Teléfono 19717  
**BILBAO**  
Maquinaria para la industria y Obras  
Públicas. - Herramientas en general  
Accesorios.

**CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA**

Apartado 228 - Teléfono núm. 13521  
**BILBAO**

**PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS, S. A.**

TUBOS DE ESTAÑO PURO Y PLOMO  
ESTAÑADO PARA ENVASES. - PAPEL DE  
ESTAÑO Y ALUMINIO EN HOJAS Y  
BOBINAS. - CAPSULAS METALICAS PARA  
BOTELLAS Y FRASCOS. - TAPONES DESTI-  
LAGOTAS PARA FRASCOS DE ESENCIA,  
PERFUMES, ETCETERA.

Telegramas: PLOMOS  
**V A L M A S E D A**

*NO pagará recargo...*  
INSTALANDO

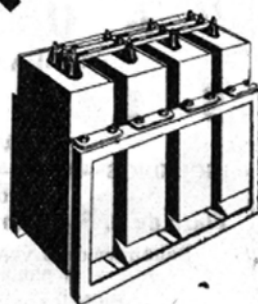
**CONDENSADORES**



ALTA  
TENSION

**SAECO - TRÉVOUX**

BAJA  
TENSION



SDAD ANMA ESPAÑOLA DE CONDENSADORES DE TREVoux

Escolta Real, (final) - SAN SEBASTIAN Bailén, 3-Teléf. 21 25 32 - BILBAO

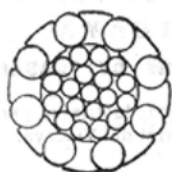
**Tubos y Hierros Industriales, S. A.**

Tubos de acero forjado y sin soldadura.  
ACCESORIOS MARCA «GF»  
TERRAJAS «MEISELBACH»  
VALVULAS, GRIFERIA  
B R I D A S

Almacenes en:  
MADRID - BARCELONA - VALENCIA  
SEVILLA - ZARAGOZA - BILBAO

**SOCIEDAD FRANCO - ESPAÑOLA**

DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS



SEMICERRADO

Más de 50 años al servicio de la Minería.  
Especialidades: cables de acero antigirato-  
rios, preformados, Excelsior, Seale, Warring-  
ton, de relleno, etc.

Estudio e instalaciones de teleféricos.

# ARANZABAL, S. A.

VITORIA

FUNDICION DE ACERO MOLDEADO  
Y HIERRO PERLITICO.  
MAQUINARIA AGRICOLA.

MAQUINARIA INDUSTRIAL

*Albertia*

# AJURIA, S. A.

VITORIA

MAQUINARIA AGRICOLA

Fábricas en Vitoria y Araya  
(ALAVA)

Sucursales en los principales  
Centros Agrícolas

# "AURORA"

COMPANIA ANÓNIMA DE

# SEGUROS

(FUNDADA EN 1900)

INCENDIOS - VIDA - TRANSPORTES - ACCIDENTES  
DOMICILIO SOCIAL:

Plaza de D. Federico Moyúa, número 4. - BILBAO

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales  
y poblaciones importantes.

Edificios propiedad de la Compañía en

BILBAO, MADRID, BARCELONA, SEVILLA, CORDOBA,  
VALLADOLID, SANTANDER, ANDUJAR,  
PAMPLONA, LOGROÑO, VITORIA Y VIGO

# TREFILERIAS BARBIER, S. A.

Dirección Telefónica: BARBIER-PEÑA-BILBAO—Teléfono 21-46-64

Apartado número 37

FABRICA DE ALAMBRES, TACHUELAS, CLAVOS, PUNTAS,  
REMACHES DE HIERRO, COBRE, ALUMINIO Y DURO ALUMI-  
NIO CLAVILLO DE LATON, Y LLAVES PARA LATAS.

«ELECTRODOS EXCOTHERME»

Patente Sécheron Suiza. Electrodo de alta calidad para la soldadura  
eléctrica

# FUNDICIONES ITUARTE, S. A.

Casa fundada en 1887

Grutería y valvulería en general  
para AGUA, GAS, VAPOR, PRODUCTOS QUIMICOS, etc.  
Camisas de hierro y bronce centrifugado.

PLAZA DEL FUNICULAR, 1 BILBAO Teléfono 40400

# Talleres de Lamiaco MOISES PEREZ Y C.<sup>a</sup>, S. A.

Tallado de engranes cónicos y rectos. - Construcciones  
Mecánicas. - Fundición de Hierro y Metales. - Construcción  
de cambios de marcha para motores marinos, patente núme-  
ro 132.680. - Construcción y reparación de toda clase de  
máquinas.

Teléfono 94792 (Centralita) - LAS ARENAS - (Bilbao)

# ENVASES METALICOS BARRENECHEA, GOIRI Y CIA. LTDA.

LITOGRAFIA SOBRE METALES

ENVASES PARA CONSERVAS DE PESCADOS, VEGETALES, ETC  
BOTES PARA ESMALTES Y PINTURAS. LATAS PARA ENCAUSTICOS,  
BETUNES, GALLETAS, EMBUTIDOS, MANTEQUILLA, PIMENTON,  
GRASAS, PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, ETC., ETC.

Fábrica: IPARRAGUIRRE, 27 Bilbao Teléfono núm. 12943  
Oficina: A. RECALDE, 30 Clave A.B.C.5.ºE.D.C

# S. E. C. M. Talleres de Zorroza

Capital: 34.580.000 pesetas

Tuberías forzadas para altas presiones.

Frenos por el vacío automático para FF. CC.

Apartado 19 BILBAO

# "IZAR", S. A.

Fábrica de Muelles, Brocas y Herramientas

Fábrica en:

AMOREBIETA (Vizcaya)

TELEFONO 16

Oficinas:

Diputación, núm. 4 - Teléfono núm. 14433

BILBAO

# SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIZCAYA

SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO

Constituida en el año 1900 por industriales pertenecientes  
al Centro Industrial de Vizcaya.

CALLE DE ERCILLA, NÚMERO 6

BILBAO

## Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

**BILBAO**

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes.—Aceros.—Carriles Vignole.—Carriles Phoenix  
o Broca.—Chapas Magnéticas.—Aceros Especiales.  
Grandes Piezas de Forja.—Fabricación de Hoja de Lata.  
Latería.—Envase.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL Y TOLUOL  
Flota de la sociedad: OCHO VAPORES con  
33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a:

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA — APARTADO 116  
BILBAO**

## EDUARDO K. L. EARLE, S. A.

Fábrica de Metales no férricos

**LEJONA (Vizcaya)**

**COBRE — LATON — ALPACA — ALUMINIO  
EN TODAS SUS ALEACIONES**

Aleaciones ligeras de alta resistencia marca

**E A R L U M I N**

Telegramas y Telefonemas: **E A R L E — BILBAO**

Dirección postal: **APARTADO 60—Teléfono 278.121 al 278.124**

**BILBAO**

**ALMACENES:**  
Madrid — Viriato, 55  
Barcelona — Ludovico Pío, 7  
Sevilla — Torneo, 46  
Zaragoza — Madre J. Vedruna, 1  
Bilbao — Dr. Areilza, 4

## ESTAMPACIONES SANZ

BATERIAS DE COCINA

Cacerolas a presión "MAYESTIC"

Estuches, Insignias, Hebillas.

**TIVOLI, 18 - Teléfono 12372 BILBAO**

## TALLER DE TONELERIA

HIJOS DE

## SANTIAGO MADARIAGA

Ovalos para barcos, barriles para fábricas y minas,  
tientos de lujo para portales y jardines.

**BARRENCALLE, 26 TELEF. 44678 BILBAO**

## COMPANIA EUSKALDUNA

**De Construcción y Reparación de Buques**

Dirección Postal: APARTADOS NUMEROS 13 y 16

Domicilio: PLAZA SDO. CORAZON 2-TELEF. 11290

Dirección Telegráfica: EUSKALDUNA - BILBAO

Construcción de toda clase de buques, embarcaciones y  
demás elementos flotantes.—Grandes diques secos para  
reparaciones, reconocimientos, limpieza y pintura de  
fondos.—Construcción de trenes voladores, autovías,  
locomotoras, coches, vagones y demás material móvil y  
fijo para ferrocarriles.—Construcciones y reparaciones  
mecánicas y metálicas en general.

**RONEO**

**UNION CERRAJERA S.A.**

**EQUIPOS METALICOS  
PARA OFICINAS  
SISTEMA DE ORGANIZACION  
PATENTADOS**

GRAN VÍA 27 TEL. 13.001  
BILBAO

## BANCO DE VIZCAYA

Casa Central: **BILBAO**

Capital desembolsado y reservas.. **1.906.411.000 Pts**

**229 Dependencias distribuidas por toda España.**

**Extensa red de corresponsales nacionales  
y extranjeros.**

Servicio de Relaciones Extranjeras especializado en  
la tramitación de toda clase de operaciones relacio-  
nadas con el Comercio Exterior.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con  
el n.º 3.808).



## ARCADIO D. DE CORCUERA S.A.

**ALMACENES DE MAQUINARIA, ACCESORIOS y HERRAMIENTAS**

c/CENTRAL: Iparraguirre, 39-41-43 - **BILBAO** - Apartado 143 ? Teléfono 216875 (3 líneas)

Compresores de aire - Herramientas neumáticas - Cintas transportadoras - Montacargas - Trituradores - Carretillas - Vagonetas - Vibradoras - Motores  
electro-ventiladores - Bombas, etc. etc.

**TORNOS MECANICOS DE PRECISION**

SUCURSALES:

**BARCELONA**

Via Layetana, 13

**SANTANDER**

Paseo de Pereda, 27

**LEON**

Legión VII, 5

**VALENCIA**

Gral. San Martín, 3

**GIJON**

Magnus Blikstad 47

**VALLADOLID**

Plaza Tenerías, 1

**MADRID**

Valencia, 28

**VIGO**

José Antonio, 48

**SAN SEBASTIAN**

Nueva, 4 (accesorio)

**ZARAGOZA**

General Franco, 108



02.172



# SIERRAS ALAVESAS

**MAQUINARIA DE CALIDAD  
PARA TRABAJAR LA MADERA  
Apartado.56. Vitoria.**

## TALLERES DE ERANDIO, S. L.

OFICINA TECNICA DE PROYECTOS

- Armaduras y Construcciones Metálicas. — Grúas Puente y de carretón. — Grúas de Pórtico.
- Calderería de hierro y cobre. — Forja. — Fundición de hierro. — Mecánica General.
- Reductores de velocidad. — Construcción maquinaria para minas. — Reparación de Buques. — Molinetes y Maquinillas. — Servomotores.

Fábrica y Oficinas: J. L. Goyoaga, 9. Tel. 10168  
**ERANDIO - BILBAO**

CONSTRUCCIONES METALICAS

FABRICA DE VAGONES DE TODAS CLASES



**A M U R R I O — B I L B A O**  
TELEFONO 1 TELEFONO 11589

## LA MAQUINA DE DIBUJAR DE CARACTERISTICAS EXCEPCIONALES

Industrias de precisión

# A R B E O

Aguirre, número 9 - Teléfono 15879 - Apartado 527

**B I L B A O**

## BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 — MADRID  
Capital desembolsado. . . . . 480.000.000 Ptas.  
Fondos de reserva . . . . . 1.363.000.000 Ptas.

390 Dependencias en Capitales de provincia y otras importantes plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Africa.

Con esta extensa organización y su importante red de Corresponsales en todo el mundo, realiza toda clase de operaciones bancarias, estando especializado en la financiación del comercio internacional.

Los Cheques de Viajero del Banco Central están creados para facilitar los desplazamientos de quienes realizan viajes dentro y fuera de España.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 3.806)

## ARCAS GRUBER, S. A.

Casa fundada en 1908

Fábrica de cajas para caudales, armarios blindados, puertas metálicas y muebles de acero  
Perfiles plegados y conformados en frío  
Estudios, proyectos e instalaciones de cámaras acorazadas de alta seguridad para Bancos

**Avda. de Zumalacárregui, 30 - Teléf. 310997 y 310273  
BURCEÑA - BARACALDO**

Sucursales: Bilbao, Calle Uhagón, 2.  
Madrid, Ventura Rodríguez, 11.  
Barcelona, Calle Tuset, 28.

## FABRICA DE BARNICES

ESMALTES Y PINTURAS

## Muñuzuri, Leiranc, Ripolín, S. A.

ESMALTES Y BARNICES SINTETICOS

Especialidad para todos los usos

Apartado número 49

**B I L B A O**



## Sociedad Española de Antimonios, S. A.

REFINERIA DE COBRE, ESTAÑO, ANTIMONIO, PLOMO, ETC.

Fundada en 1918

Fábrica y Oficinas: Telf. 4 BERANGO (Vizcaya)



FABRICA DE CURTIDOS  
**HIJOS DE F. ARESTI, LTDA.**  
 DURANGO (Vizcaya)

**R. SOLER,**  
 Sdad. Ltda.  
 Hierros, aceros y carbones  
 Anseimo Clavé, 30 — Teléf. 1918  
 L E R I D A

Talleres Mecánicos de Precisión  
**S. L. PREMETA**  
 Construcción de máquinas. - Fresadora - Copiadoras  
**Erandio BILBAO**

Aislado térmicamente las calderas, tuberías locomotoras, barcos etc., etc. **OBTENDREIS GRANDES ECONOMIAS DE COMBUSTIBLE**

**S. E. DE PRODUCTOS DOLOMITICOS**  
 SANTANDER

Representante en Vizcaya:  
 Comercial Vasco-Cantábrica, S. A.  
 Ercilla, 4  
**BILBAO**

**ZUBIZARRETA E IRIONDO**  
 Talleres Mecánicos  
 Accesorios para Automóviles y Bicicletas.  
**ERMUA (Vizcaya)**

**Forjas de Zaldívar, S. A.**  
 Fabricación de cierres y bisagras para camiones. Toda clase de piezas de forja mediante plano o muestra.  
 Teléf. 6 **ZALDIVAR (Vizcaya)**

**FABIO MURGA ACEBAL,**  
 INGENIERO INDUSTRIAL  
 Electrodo para soldadura eléctrica. Fundición al Horno Eléctrico. Camisas centrifugas para Motores. Granalla de acero en perdigón y molida.  
**VALMASEDA (Vizcaya) Teléfono núm. 15**

**TALLERES DE ORTUUELLA**  
**CASA MARISCAL, S. A.** (Sucesores de Ibarra y Cia.)  
 Fandición Ajustaje y Calderería.  
 Tubería de hierro fundido. - Maquinaria en general para minería.  
 Telegramas: **MARISCAL - GALLARTA ORTUUELLA - BILBAO**

**MIGUEL PEREZ FUENTES, S. A.**  
 Estaño puro.—Soldaduras de estaño.—Metales Antifricción.—Barras de bronce.—Metales y Aleaciones en general.  
**LUCHANA, 4 APARTADO 490 BILBAO TELEFONO 21-55-27**

**Fundiciones y Talleres OLMA, Cia. Ltda.**  
 Hierro maleable, Colado, Latón, Bronce, Aluminio.  
 Cadenas de maleable.  
**DURANGO (Vizcaya)**

**BANCO HISPANO AMERICANO MADRID**  
 Capital social ..... 500.000.000 Ptas  
 Reservas ..... 1.500.000.000 »  
**CASA CENTRAL: Plaza de Canalejas, 1**  
 Sucursales en **BILBAO**: Principal: Gran Vía, número 4  
 Urbanas: Correo, 21 - Gordóniz, 28 - Licenciado Pozo, 23  
 Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 3.453

**CIZALLAS**



**SOMME**  
 APARTADO 22 BILBAO

**VALENTIN RUIZ** **Saturnino Vergara**  
 Soldadura autógena y eléctrica  
 Calderetas y pailas.  
 Galvanización  
 Matico, 21 y 23 - Tel 10241  
**BILBAO**

Estampación y Fundición de Metales  
**Uribarri, 8 - Tel. 10819 BILBAO**

Compañía General de **VIDRIERIA ESPAÑOLAS**  
 Sociedad Anónima  
**BILBAO - Apartado 11 - Teléfonos 97610, 97618 y 97619**  
 Fábricas de vidrio plano y botellas en Bilbao y Jerez de la Frontera.—Fabricación mecánica de vidrio plano y especialidades por el sistema **FOURCAULT**

Máquinas de extracción a vapor y eléctricas de todos tipos para pozos y planos inclinados de minas.  
**INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.**  
 Teléfono núm. 14873  
 Apartado número 393  
**TALLERES: Particular de Alzola. BILBAO**

**FABRICA DE POLEAS DE CHAPA DE ACERO**  
**LA FERRETERA VIZCAINA**  
 (SOCIEDAD ANONIMA)  
**DURANGO (Vizcaya)**  
 Teléfono 3 — Apartado n.º 4  
 Ruedas de Automóvil, Cubos de forma italiana, Abrazaderas, Arandelas, Cogedores, Sartenes y Calderos martillados, etc., etc.

**Suministros Industriales y Navales**  
**Eladio Sánchez**  
**Iturriza, 9 — Teléfono 15243 — BILBAO**  
 HIERROS Y ACEROS.—TORNILLERIA.—HERRAMIENTAS.—BELLOTA.—ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES «KISSEL».

Reservado para  
**ZUBIA Y COMPAÑIA**

**ELORRIO**  
(Vizcaya)

**TROQUELES**  
PERFILES ESPECIALES  
ESTAMPACION  
TALLER MECANICO

TALLERES "LA SALVE", S.L.  
Camino de la Salve, 2. Tel. 30480-30-39  
BILBAO

**CEMENTOS REZOLA - VIZCAYA, S. A.**  
(ANTES ZIURRENA)

Oficinas: Dr. Achúcarro, n.º 7, 2.º  
Teléfono 233769 (3 líneas) BILBAO

**MUTIOZABAL y Cía., S. A.**

Construcción y Reparación de Buques

Teléfono 19547

Axpe - Erandio

BILBAO

Sociedad Anónima  
**TALLERES OMEGA**

Maquinaria de Elevación. - Forja.

Talleres de Maquinaria-Fundición.

APARTADO 6 - BILBAO

**SOCIEDAD METALURGICA**  
**DURO FELGUERA, S. A.**

Capital Social: 756.000.000 de Pesetas

Domicilio Social: MADRID  
Barquillo, 1-Apartado 529

Oficina de Embarques: GIJON  
Apartado 51

Oficinas Centrales: LA FELGUERA (Asturias) - Apartado 1

Minas de Carbón y de Hierro.

Fabricas sidero-metalúrgicas, con fabricación de coque y subproductos de carbón, lingote, hierros y aceros de todas clases, laminados, tubería y piezas fundidas, construcciones metálicas y mecánicas.

Oficinas de Estudios y Proyectos para construcciones metálicas en general y especiales de saltos de agua, tanques, castilletes, máquinas de extracción de pozos mineros, hangares, etc. etc., para ser contruidos en sus talleres. Cuadros metálicos "TH" y Mampostas metálicas "GHH", para entibaciones subterráneas.

Fabricación de locomotoras eléctricas para Minas.

Fábrica de Cemento metalúrgico.

Astilleros y diques secos en Gijón, Flota mercante propia.

**JABONERA BILBAINA, S. A.**

Jabones **TREBOL** e **IZARRA**

TELEFONOS

Fábrica: 14920

Oficinas: 14931

Particular de Alzola, 14 - Apartado n.º 103

Bombas de todos los sistemas. Compresores de aire. Calderas de vapor, motores y Transmisiones

**JOSE GOENAGA**

Alameda de Mazarredo, núm. 5  
Teléfono 15063 - BILBAO

TALLERES ELEJABARRI, S. A.

«MUGURUZA»

VENTANAS METALICAS. - PERSIANAS DE MADERA. - CIERRRES METALICOS. - MUEBLES METALICOS.

Particular Alzola, 11. Apdo. 448  
BILBAO

Materiales para Minas, obras y Ferrocarriles. - Carriles. - Aceros. - Cables.

Tuberías. - Yunques.

Herramientas.

**ANGEL PICO**

Arb eto, 1 - Teléfono 14813

Telegramas:

PICLAR

BILBAO

Cía. de Seguros Reunidos

**LA UNION Y EL**  
**FENIX ESPAÑOL**

Seguros:

Contra incendios.-Vida.-Marítimos.-Casco y Mercancías.-Valores.-Accidentes del Trabajo e individuales.-Responsabilidad civil.-Automóviles.-Camiones.-Carros. Contra robo y tumulto popular.

Subdirectores en Vizcaya:

**Maura y Aresti, Ltd.**

Arenal, 3 - Telef. 11027

Tubos de Hierro y Acero soldados y sin soldadura y toda clase de accesorios.

**Compañía General de Tubos, S. A.**

Central:

Alameda de Urquijo, núm. 37  
BILBAO

Sucursales:

BARCELONA, Urgel, 43.-  
MADRID, Cardenal Cisneros, 70. SEVILLA, Arjona, 4, dupd. - GIJON, Plaza de la Estación del Norte, 3.

Talleres y almacenes principales:

GALINDO-BARCALDO  
(Vizcaya)

**JUAN C. CELAYA e Hijos**

Astilleros de Construcción y Reparación de Buques.-Talleres de Ajuste, Calderería y Forja.-Fundición de Hierros y Metales.-Construcciones y reparaciones.-Inspección de Buques.-Desguace de Buques.

DESERTO - ERANDIO

Teléfono 19.661

**Fundiciones "SAN MIGUEL"**

de ECHEVARRIA Y COMPAÑIA

Fundiciones de Hierro y toda clase de Metales  
Especialidad en Artículos de Ferrería  
Material Sanitario

Dirección Postal: APARTADO NÚMERO 38

YURRETA - DURANGO

CORREAS TRANSPORTADORAS

CORREAS TRAPEZOIDALES PLANAS

CUBIERTAS, CAMARAS, ACCESORIOS

**JOSE LUIS DE AZQUETA**

Calle Arbolancha, n.º 1

BILBAO

DISTRIBUIDOR OFICIAL DE

**Firestone**

MAQUINAS - HERRAMIENTAS DE PRECISION

Alfred H. Schütte, S. A.

Lauría, 18, BARCELONA

Alameda de Recalde, 21, BILBAO

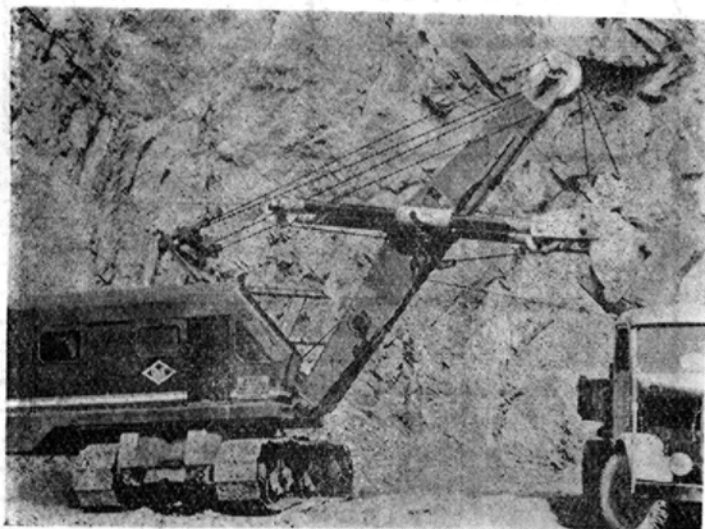
DISPONIBLE



Orenstein y Koppel

FUNDADA  
EN ESPAÑA  
EN 1902

SOCIEDAD ANONIMA



Locomotoras Diesel para vía estrecha, normal y ancha, para maniobras, desde 9 hasta 250 HP, para interior de minas y galerías, desde 9 hasta 40 HP.

Vagones y vagonetas de todas clases. Carriles. Vías. Cambios. Placas giratorias. Traviesas. Eclisas. Grapas. Tornillos de eclisa y grapa. Tirafondos. Escarpías. Rodámenes y cojinetes para vagonetas. Carretillas.

Auto-volquetes. Moto-compresores. Excavadoras universales. Grúas. Vibro-compactadores. Moto-niveladoras. Transportadores de extracción. Máquinas de extracción de gran rendimiento para escombros y lignitos, así como para obras de terraplén.

Almacenistas de hierros de primera categoría.

MADRID: Carrera de San Jerónimo, 44

BILBAO: Alameda de Mazarredo, 41

BARCELONA: Rambla de Cataluña, 66

## PRADERA HERMANOS, S. A.

Casa Fundada en 1838 :- Fábricas en Zarátamo (Vizcaya)

Almacenes de Ventas y Depósitos: en  
Barcelona, Bilbao, Eibar, Madrid y Zaragoza

Direcciones: BILBAO: Calle Bertendona, 6; Apartado de Correos, 107.  
Teléfonos: 210955 y 232083. Teléfonos de Fábrica: 234883 y 234884

BARCELONA: Consejo de Ciento, 240; Teléfonos: 433800 y 433809

MADRID: Princesa, 18; Teléfonos: 2 47 42 54 y 2 47 88 06

ZARAGOZA: Clavé, 37; Teléfono: 29998

EIBAR: Chiquito de Eibar, 4; Teléfono: 71399

FABRICA DE METALES Cobre, latones, alpaca y aluminio en lingotes,  
barras, alambres, cintas, chapas, tubos, llantas, etc.

FABRICA DE TORNILLERIA, Estampación, forja y galvanización de  
tornillos, remaches, tirafondos para vía, soportes, etc., de hierro y acero  
calibrados.

## SOCIEDAD BILBAINA DE LA METALURGICA DE MADERAS Y VASCONGADA ALQUITRANES, S. A.

Derivados del alquitrán de la hulla

OFICINAS:

José M. Olábarri, 1, 1.1 - Apart. 318

TELEFONOS:

Fábrica: 19862 - Oficina: 10471

BILBAO

ZUBILLAGA, MENDIVIL Y CIA.

BARRAS DE COBRE Y LATON  
(Redondas, cuadradas,  
exagonales, etc.)

BARRAS MACIZAS  
Y PERFORADAS

(En cobre rojo y al manganeso,  
especiales para vironillos)

TUBOS DE COBRE Y LATON  
(Estirados sin soldadura)  
PERFILES ESPECIALES  
en cobre y latón

Domicilio social: R. Arias, 1, bajo

Fábrica: BURCEÑA (Baracaldo)

Teléfonos: Oficina, 10251  
Fábrica, 19588 - BILBAO

## LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.

Especialidad en  
Ferretería Naval

TELEFONO NUM. 14

E L O R R I O

## SILVINO SAINZ

Taller de Construcciones y Repara-  
ciones Metálicas - Calderería - Sol-  
dadura autógena  
Teléfonos:

Taller, 11609 - Domicilio, 19200  
DEUSTO BILBAO

## ORBEA Y COMPAÑIA, S. EN C.

BICICLETAS - MAQUINARIA  
FUNDICION

EIBAR (Guipúzcoa)

DISPONIBLE

## FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Grandes almacenes frigoríficos para  
la conservación de géneros  
alimenticios

Departamentos

independientes para:

Huevos - Bacalao - Carnes - Tocino  
Mantecas - Quesos - Aves - Caza  
Pescados - Salazones - Frutas - Gé-  
neros congelados - Fábrica de hielo

Gral. Salazar 14-Tel. 14488  
BILBAO

Aceros al horno eléctrico  
SEMI-ACEROS  
Aleaciones especiales

## SARRALDE

Fabricación de piezas según plano

Zumárraga - Villarreal  
(Guipúzcoa)

Telegramas:

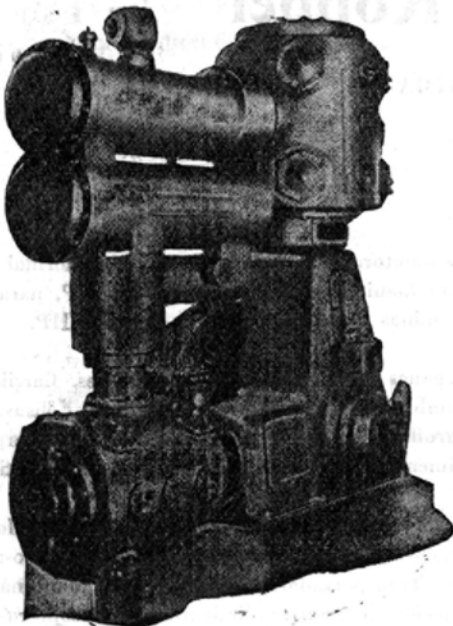
SARRALDE

Teléfono 312

ZUMARRAGA

## COMPRESORES DE AIRE

Modelo XVH - 2X



Más de 15.090 HP. instalados en España  
Principalmente en minas de carbón

# Ingersoll-Rand

Montalbán, 5

MADRID

## Talleres y Fundiciones JEZ, S. A.

CONSTRUCCIONES METALICAS  
Y MECANICAS - MATERIAL  
FERROVIARIO - FUNDICIONES

BILBAO

Apartado núm. 271

Telegramas: J E Z

Iparraguirre 58 y 60

Teléfono núm. 13747

LLODIO (Alava)

Teléfono núm. 38

## INDUSTRIAS

ESPAÑOLAS, S. A.

SAN SEBASTIAN-ALZA

Primitivas casas:

DELAUNET, S. A.

ELORRIAGA, S. A.

S. A. ESPAÑOLA, P. M.

Contadores de agua - Material de

inyección para motores Diesel

Piezas y aparatos de relojería y

pequeña mecánica

## TALLERES P. O. D. A. C.

Troqueles cortantes y de embutición para todas  
aplicaciones

Estampas de forja. Estampación de piezas. Especiali-  
zación de mecanización de máquinas

Presupuestos gratis

FABRICACION

Compresores eléctricos de engrase y pulverización

Bombas para trasiego de líquidos (eléctricas)

Conventos, 2

DURANGO (Vizcaya)

# “FACTORIAS VULCANO”

Enrique Lorenzo, y Cía., S. A.

GRANDES TALLERES  
DE CALDERERIA  
GRUESA Y CON-  
STRUCCION NAVAL,  
FUNDICION, ASTILLE-  
ROS Y VARADERO

VIGO (ESPIÑEIRO)  
APARTADO 132  
Teléfonos: 1234 (Centralita) 2537



máquinas para la  
moderna manulención



**KRUG**  
BASURTO BILBAO

extráctoras  
ciclomotoras  
grúas  
elevadores  
cargadores  
transportadores  
montacargas eje

apartado 479



## Compañía Auxiliar de Ferrocarriles

FABRICA DE MATERIAL FERROVIARIO  
BEASAIN (Guipúzcoa)

### AGUIRENA, S. A.

Ercilla, núm. 17 — BILBAO

CAPITAL 4.000.000 Ptas.

MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO- MA-  
QUINAS, HERRAMIENTAS — ACEROS ESPE-  
CIALES.—Delegados para España de la fir-  
ma Inglesa JONAS Y COLVER. (Aceros  
NOVO), RODAMIENTOS. — Delegados para  
España de la casa Inglesa RANSOME-  
MARLES-BEARING Co.



MAQUINAS DE COSER

**ALFA, S. A.**

APARTADO N.º 30  
TELEFONO 242

Telegramas: ALFA  
EIBAR (Guipúzcoa)

**FUNDICIONES EN**  
**BILBAO** GARCIA DE LEGARDA HIJO, S.C. **COQUILLA**

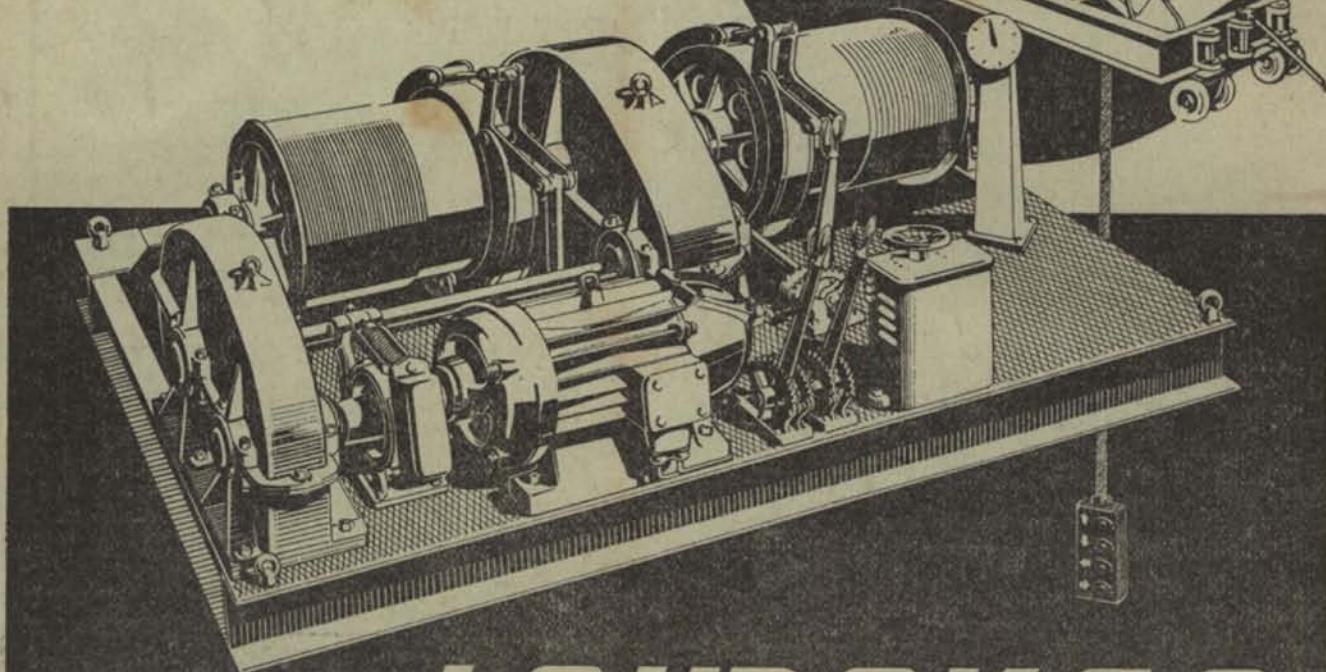
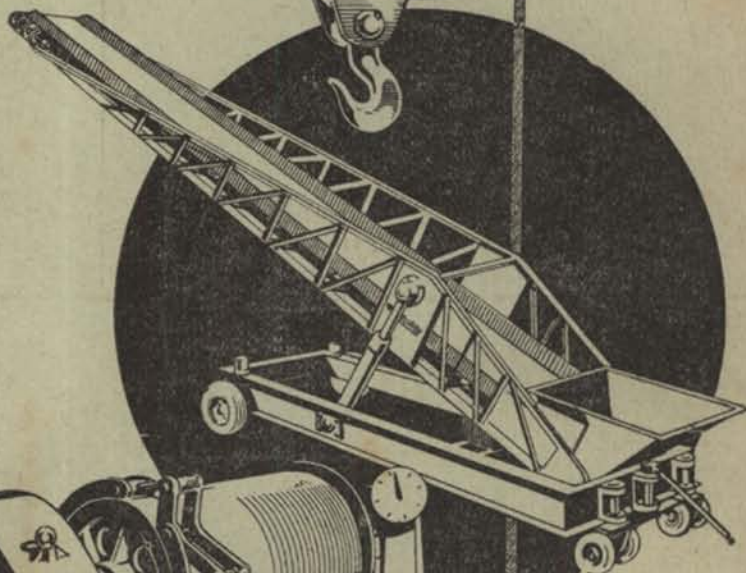
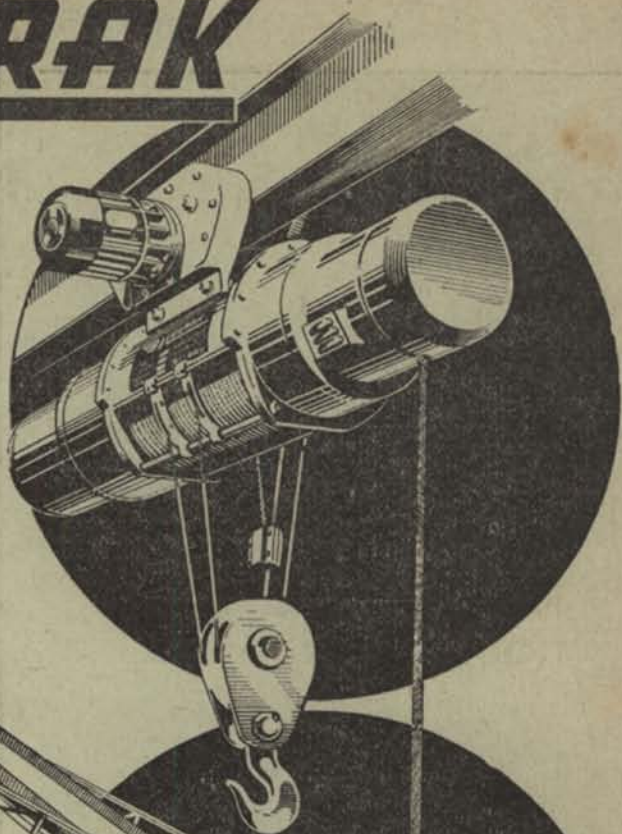
RODRIGUEZ ARIAS 8  
TELEFONO 13518

# LAURAK

## MODERNA MAQUINARIA DE ELEVACION Y TRANSPORTE DE MATERIALES

### NUESTRO PROGRAMA DE FABRICACION

GRÚAS PUENTE DE 2 A 100 TONS. DE CAPACIDAD, ELÉCTRICAS, A MANO O COMBINADAS.—GRÚAS DERRICK, ELÉCTRICAS O A MANO, GIRATORIAS O FIJAS.—POLIPASTOS ELÉCTRICOS DE CABLE Y CADENA.—POLIPASTOS PUENTE. CARROS MONORRAILES.—CUCHARAS AUTOPRENSORAS.—APILADORAS ELÉCTRICAS Y A MANO.—ELEVADORES DE CANGILONES DE CADENA O CINTAS.—ELEVADORES PARA SACOS, FARDOS, BARRILES, ETC.—ELEVADORES SKIP.—TRANSPORTADORES MÓVILES DE CINTA O TABLILLAS.—APILADORES MÓVILES DE GRAN CAPACIDAD.—TRANSPORTADORES DE CINTA FIJOS DE GRAN CAPACIDAD.—TRANSPORTADORES DE ESPIRAL.—CABRESTANTES ELÉCTRICOS Y A MANO.—CABRESTANTES ELÉCTRICOS PARA ARRASTRE DE VAGONES.—MÁQUINAS DE EXTRACCIÓN PARA MINAS.—MONTACARGAS ELÉCTRICOS, ETC.



# LAURAK, S.A.

FABRICA Y OFICINAS EN ASUA (BILBAO)

OFICINA EN BILBAO: 1. DE BILBAO, 2. TELEF. 34736

CONSTRUCTORA GENERAL DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y TRANSPORTE